

INFORME ELECTORAL ☆

Misión de estudio del Centro Carter elecciones presidenciales en Venezuela

Informe final

14 de abril de 2013

Venezuela

THE
CARTER CENTER



Misión de estudio del Centro Carter elecciones presidenciales en Venezuela

Informe final

14 de abril de 2013

THE
CARTER CENTER



One Copenhill
453 Freedom Parkway
Atlanta, GA 30307
(404) 420-5188

www.cartercenter.org

I Tabla de contenido

Prólogo	4
Resumen ejecutivo	5
Resultado electoral	5
Voto electrónico en Venezuela	5
Resultados disputados	6
Auditoría e impugnaciones legales	6
Controversias legales sobre la candidatura	7
Condiciones de la campaña	7
Calidad de la votación el día de las elecciones	8
Las auditorías post-comiciales	9
Impugnación de las elecciones en Venezuela	10
Conclusiones	10
Recomendaciones	11
Un interludio extraordinario: la crisis de salud de Chávez, las elecciones regionales y la controvertida sucesión presidencial	16
Las respuestas a los resultados del 7 de octubre	17
Las elecciones regionales del 16 de diciembre de 2012	17
Las condiciones de campaña y la votación del 16 de diciembre	19
La controvertida resolución del TSJ: el principio de la “continuidad administrativa”	20
El funeral de Chávez	22
Las elecciones del 14 de abril 2013	25
Análisis de los resultados electorales del 14 de abril de 2013	25
Las reacciones de los candidatos a la votación	28
Reacciones de los actores internacionales	31
Las demandas de Capriles y la respuesta del CNE	32
Controversia sobre el Registro Electoral	34
Otras demandas de la MUD	34
La auditoría de verificación ciudadana ampliada	35
Nuevas peticiones	37
La campaña proselitista	39
Normativa de campaña	39
Cambios en el reglamento electoral	41
Hechos destacados en el período pre-electoral	42
Acceso a los medios	46
Seguimiento a la normativa de campaña realizado por el CNE	47

Averiguaciones administrativas del CNE	50	Impugnación de las elecciones	
Seguimiento de los candidatos a		en Venezuela	84
las condiciones de campaña	51	Marco legal y precedentes	84
Una campaña sin contenido	53	Las impugnaciones legales a las elecciones	85
Monitoreo de medios del Centro Carter	54	Impugnación de Capriles	86
Cadenas y mensajes oficiales obligatorios	58	Impugnación de la MUD	87
Díálogo post-comicial gobierno-		Jurisdicción sobre el caso	87
medios privados	60	El fallo del TSJ	88
Condiciones del día de las elecciones	62	Reacciones al fallo del TSJ	89
La visita eficiente a las urnas	63	Conclusiones y recomendaciones	91
Identificación de huellas dactilares,		Observaciones y recomendaciones	92
contingencias y consistencia	64	Equipo de expertos y personal	
Tabulación transparente de los votos	66	del Centro Carter	97
Datos sobre las condiciones en		Términos y abreviaturas	98
los centros de votación	66	Apéndice 1: Auditorías al sistema “elecciones	
Irregularidades adicionales	68	municipales 2013	99
Calidad de la votación	70	Apéndice 2: Carta de Capriles al	
Las auditorías post electorales	72	CNE—junio 3	100
La verificación ciudadana fase II ampliada	73	Apéndice 3: Carta de Mario Torre-MUD,	
La Auditoría de No Duplicidad de Huellas	74	en respuesta al CNE—junio 28	103
El “repliegue” de los datos	75	Apéndice 4: Carta de Ramón Guillermo	
Inicio del proceso	77	Aveledo (MUD) al CNE—junio 11	108
El conflicto	78	Apéndice 5: Programa seminario internacional	
Resultado del repliegue	78	auditoría de duplicidad de huellas	111
Auditoría de No Duplicidad de Huellas	79		
Resultados de la auditoría	81		
El seminario internacional del 11-13			
de septiembre	82		
Conclusiones	83		

I Prólogo

El presente informe se ocupa de las elecciones realizadas el 14 de abril de 2013 en Venezuela. El mismo incluye tanto la discusión de los antecedentes y las condiciones bajo las que se realizó la votación como el análisis de los controvertidos resultados. Para su elaboración se utilizaron entrevistas realizadas a dirigentes partidarios, expertos electorales y autoridades electorales venezolanas; documentos e informes emitidos por las organizaciones nacionales de observadores y las propias observaciones de la delegación de acompañamiento electoral del Centro Carter.

La introducción describe el extraordinario interludio que tuvo lugar entre las elecciones presidenciales del 7 de octubre de 2012 y las elecciones especiales del 14 de abril de 2013. El capítulo I presenta algunos de los temas claves del proceso electoral celebrado el 14 de abril mientras que el capítulo II detalla las condiciones bajo las que se desarrolló la campaña proselitista. Por su parte, el capítulo III pone el foco en las condiciones imperantes el día de los comicios, mientras el

capítulo IV analiza los procesos correspondientes a las auditorías post-comiciales, con especial énfasis en la crucial auditoría de no-duplicidad de huellas. El capítulo V, a su vez, trata las impugnaciones presentadas por la oposición con el objetivo de anular los resultados electorales. Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones.

La delegación del Centro Carter se condujo de conformidad con la Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones y el Código de Conducta de los Observadores Internacionales, que fueron adoptados en las Naciones Unidas en 2005 y aprobados por más de 40 organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.



Jennifer McCoy
Directora, Programa de las Américas
Atlanta
18 de Marzo de 2014

I Resumen ejecutivo

El presente informe se basa en la información y las percepciones ofrecidas por una variedad de actores venezolanos, así como en las observaciones personales hechas por consultores del Centro Carter radicados en Caracas durante la serie de eventos electorales comprendida entre febrero de 2012 y septiembre de 2013, y por los miembros de la delegación de acompañamiento que viajó al país por invitación del Consejo Nacional Electoral (CNE) entre el 12 y el 17 de abril de 2013. El informe recoge y amplía los análisis presentados en el *Informe final de la Misión de Estudio del Centro Carter sobre las elecciones presidenciales del 7 de octubre de 2012 en Venezuela*. Debido a que el Centro Carter no desplegó una misión de observación integral, este documento no incluye una evaluación exhaustiva de las elecciones presidenciales de abril de 2013 en su conjunto.

Resultado electoral

El 14 de abril de 2013, después de un extraordinario interludio, que incluyó, entre otros eventos, la enfermedad y fallecimiento del presidente Hugo Chávez Frías, los venezolanos asistieron masivamente a votar para elegir a un nuevo presidente, que cumpliera el mandato de seis años del mandatario fallecido. Los resultados anunciados por el CNE esa noche declararon vencedor al presidente interino Nicolás Maduro, quien superó al gobernador Henrique Capriles Radonski por sólo 224.268 votos (7.587.532 contra 7.363.264), una diferencia de apenas 1.49 puntos porcentuales. El país se vio envuelto en una tormenta política

cuando el comando de campaña de Capriles exigió una auditoría electoral antes de aceptar los resultados, y presentó luego (el 2 de mayo) una petición oficial ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para anular las elecciones.

Voto electrónico en Venezuela

Los ciudadanos venezolanos votan en máquinas de votación con pantalla táctil, las cuales entregan un comprobante de papel, que confirma el voto electrónico. Dicho comprobante se deposita

El 14 de abril de 2013, después de un extraordinario interludio, que incluyó, entre otros eventos, la enfermedad y fallecimiento del presidente Hugo Chávez Frías, los venezolanos asistieron masivamente a votar para elegir a un nuevo presidente, que cumpliera el mandato de seis años del mandatario fallecido.

luego en una urna, que queda disponible para una “verificación ciudadana” o “auditoría en caliente,” la cual se realiza en poco más de la mitad de las mesas de votación después del cierre del sufragio. En esa auditoría, donde participan votantes y testigos de partidos políticos, se cuentan los

comprobantes de papel y se los compara con los resultados del acta de escrutinio electrónica. Esta auditoría tiene el propósito de incrementar la confianza en el proceso de votación y se deriva de una serie de acuerdos concertados entre el CNE y los partidos políticos a partir de 2006. Los votos que legalmente cuenta el CNE para obtener los resultados electorales oficiales son los transmitidos por vía electrónica a la sede del CNE (no los comprobantes de papel impresos por la máquina).

Resultados disputados

Henrique Capriles exigió inicialmente un “recuento” completo de los comprobantes de papel antes de aceptar los resultados. La controversia en torno al significado de los conceptos “auditoría” y “recuento” en el marco del sistema automatizado de votación venezolano, las complejidades de la ley electoral, y la comunicación imprecisa sobre el tema por parte de los actores políticos contribuyeron a un prolongado debate sobre la naturaleza y los alcances de la auditoría solicitada por la oposición.

La controversia en torno al significado de los conceptos “auditoría” y “recuento” en el marco del sistema automatizado de votación venezolano, las complejidades de la ley electoral, y la comunicación imprecisa sobre el tema por parte de los actores políticos contribuyeron a un prolongado debate sobre la naturaleza y los alcances de la auditoría solicitada por la oposición.

Tomando en cuenta la solicitud original de Capriles, el 18 de abril, el CNE anunció la ampliación de la auditoría de la llamada “verificación ciudadana” del 53 por ciento de las mesas auditadas la noche de los comicios al 100 por ciento. Si bien Capriles había aceptado inicialmente el anuncio del CNE, luego de que el organismo

electoral anunciara el 26 de abril los protocolos para dicho procedimiento (denominado formalmente “Fase II de la Verificación Ciudadana”), rechazó la auditoría, alegando que la misma no incluía los cuadernos manuales de votación ni los materiales electorales adicionales solicitados por escrito por su comando de campaña el 17 y el 22 de abril. La revisión de esos materiales, alegó Capriles, resultaba imprescindible para determinar la existencia de casos de suplantación de identidad o voto múltiple, circunstancias que, a juicio del comando opositor, podían haber volcado indebidamente la votación a favor de Maduro.

Auditoría e impugnaciones legales

La Fase II de la Verificación Ciudadana se llevó a cabo entre el 6 de mayo y el 10 de junio de 2013. Tal cual se había anunciado, durante ese procedimiento se cotejaron los comprobantes de papel con las actas de escrutinio electrónicas emitidas por las máquinas de votación. Y tal cual se esperaba, el ejercicio arrojó una coincidencia casi total (99.98 por ciento).

El comando de campaña de Capriles desestimó los resultados de dicha auditoría por considerarlos irrelevantes, presentando entre el 2 y el 7 de mayo dos impugnaciones ante el TSJ: la primera (2 de mayo) solicitando la anulación de las elecciones en su totalidad, y la segunda (7 de mayo), más detallada, solicitando la anulación parcial de los resultados. La impugnación del 7 de mayo contenía tres solicitudes: una para anular 5.279 mesas (que afectaban a unos 2.3 millones de votantes); otra para anular unas 21.000 actas de escrutinio, y una tercera para anular las actas de totalización, adjudicación y proclamación. En todas estas presentaciones, la Mesa de Unidad Democrática (MUD) enfatizó la existencia de graves deficiencias en lo que hace a la calidad de la votación (algunas de las cuales podrían haber afectado los resultados, o ser consideradas infracciones que ameritarían la anulación legal de los votos en las mesas en las que se cometieron). La MUD subrayó asimismo las condiciones desiguales bajo las cuales se desarrolló la campaña proselitista.

De acuerdo con la ley venezolana, el TSJ debe anunciar si admite o no una petición dentro de

los cinco días posteriores a la presentación de la misma. Habiendo transcurrido ese plazo sin una decisión, la oposición presentó una recusación contra el tribunal supremo por dicho retraso el 14 de mayo de 2013.

Controversias legales sobre la candidatura

El 8 de diciembre de 2012, dos meses después de haber anunciado públicamente la recurrencia de su enfermedad, el presidente Chávez nombró al entonces vicepresidente Nicolás Maduro jefe de la coalición política oficialista y candidato presidencial del chavismo en el caso de que él no pudiera continuar en el ejercicio del cargo. Un mes después, el 8 de enero de 2013, un día antes de la fecha constitucionalmente establecida para el inicio del período presidencial 2013-2019, y mientras el presidente estaba todavía en un hospital en Cuba, el Tribunal Supremo de Justicia tomó una controvertida decisión, mediante la cual se permitió que el nuevo mandato de Chávez continuase a partir del anterior sin que mediase una toma de posesión formal. Esta decisión permitió que el vicepresidente Maduro fuese nombrado presidente interino el 9 de marzo, luego de que Chávez falleciera, cuatro días antes, a los 58 años de edad. A fin de que se cumpliera el resto del mandato de seis años de Chávez, el Consejo Nacional Electoral (CNE) convocó ese mismo día a una elección especial para el 14 de abril de 2013.

Aunque juristas y dirigentes políticos de la oposición cuestionaron la interpretación constitucional de los jueces del TSJ, el tribunal confirmó que, al convertirse en presidente interino, Maduro cesaba como vicepresidente, por lo que, de acuerdo a lo señalado en la constitución, no estaba obligado a separarse de la presidencia para postularse como candidato en las elecciones especiales. La MUD, por su parte, decidió avanzar y presentar a Henrique Capriles Radonski como su candidato para los nuevos comicios.

Condiciones de la campaña

Si bien las condiciones bajo las que se desarrolla una contienda electoral no son nunca

perfectamente iguales, es particularmente importante que las autoridades regulen dichas condiciones a fin de garantizar un ambiente de competitividad. El alcance y la fortaleza de los mecanismos de regulación, y la determinación de las autoridades encargadas de hacerlos cumplir, determinan en gran medida la habilidad del sistema para contrarrestar las ventajas naturales del candidato en el ejercicio del poder, y garantizar así la igualdad de condiciones en la competencia electoral, especialmente en contextos donde se permite la reelección.

Aunque juristas y dirigentes políticos de la oposición cuestionaron la interpretación constitucional de los jueces del TSJ, el tribunal confirmó que, al convertirse en presidente interino, Maduro cesaba como vicepresidente, por lo que, de acuerdo a lo señalado en la constitución, no estaba obligado a separarse de la presidencia para postularse como candidato en las elecciones especiales.

En el caso de las elecciones presidenciales de 2013 en Venezuela, la campaña en sí duró sólo diez días, aunque las actividades de campaña se iniciaron inmediatamente después del funeral de Chávez. La constitución venezolana estipula que los gobernadores que se postulan como candidatos a la presidencia deben renunciar a ese cargo antes de inscribirse como candidatos, aunque los presidentes que se postulan para la reelección no tienen que hacer lo mismo. Así, Capriles como gobernador en funciones debió separarse de su cargo durante la campaña mientras que Maduro, confirmado como presidente interino, no tuvo que hacerlo.

El tema del “ventajismo” -el uso de recursos públicos para actividades electorales- se convirtió en un tema de campaña, en forma similar a lo observado por el Centro Carter en las elecciones de octubre. Aunque los actos de campaña se

celebraron en general sin problemas, diversas organizaciones no gubernamentales venezolanas documentaron el uso de vehículos y edificios públicos para actividades proselitistas, así como la participación de funcionarios públicos en actividades de campaña, en contra de lo establecido en las propias leyes venezolanas.

La ley electoral venezolana define la propaganda electoral pagada de manera estrecha como los “elementos y piezas publicitarias que expresen llamados a votar por determinada candidatura o por alguna parcialidad política.” En consecuencia, el CNE interpretó que los anuncios gubernamentales que promovían la política oficial del gobierno y sus programas sociales caían fuera de la categoría de publicidad de campaña, por lo que no los limitó. Sin embargo, al mismo tiempo, el CNE prohibió una serie de cuñas publicitarias pagadas por organizaciones no gubernamentales asociadas a la oposición que tampoco expresaban específicamente llamados a votar por un candidato, todo lo cual reforzó la idea de que las normas se aplicaron en forma inconsistente en favor del candidato oficialista.

La polarización de los medios de comunicación venezolanos se reflejó tanto en el tiempo otorgado a la cobertura como en el tono de la misma.

Una de las ventajas de las que gozan quienes ejercen el poder en Venezuela es la transmisión obligatoria por radio y televisión de alocuciones presidenciales a toda la nación (cadenas). En contraste con el amplio uso de tales cadenas hecho por el presidente Chávez durante la campaña de 2012, el presidente interino Maduro no hizo uso de las mismas durante los diez días correspondientes a la campaña de abril de 2013. Sin embargo, inmediatamente después de las elecciones, ordenó un marcado aumento de las cadenas para responder a los cuestionamientos que hizo la oposición sobre los resultados electorales.

Ambos comandos de campaña se quejaron de la parcialidad de los medios. Un ejercicio de monitoreo de la televisión realizado por el Centro Carter entre el 28 de marzo y el 16 de abril mostró que la estación de televisión pública VTV dedicó a la cobertura electoral (excluyendo anuncios de campaña pagados) más tiempo que las tres mayores emisoras privadas de televisión juntas. En el lapso monitoreado, la campaña de Maduro recibió el 58 por ciento de la cobertura realizada por la totalidad de los medios analizados, la campaña de Capriles el 33 por ciento y el CNE el 9 por ciento.

La polarización de los medios de comunicación venezolanos se reflejó tanto en el tiempo otorgado a la cobertura como en el tono de la misma. En las emisoras privadas de televisión, Capriles recibió casi las tres cuartas partes de la cobertura, aunque dos de esas emisoras mostraron equilibrio hacia ambos candidatos. El canal de noticias Globovisión, mientras tanto, dedicó la mayor parte de su cobertura electoral a Capriles. Por el contrario, en la emisora estatal VTV Maduro recibió el 90 por ciento de la cobertura. La diferencia en el tono de la cobertura fue igualmente notoria: Maduro recibió un 91 por ciento de cobertura positiva en el medio estatal, pero sólo un 28 por ciento de cobertura positiva en los medios privados. Capriles, mientras tanto, recibió cero por ciento de cobertura positiva en el medio estatal y un 60 por ciento de cobertura positiva en los medios privados.

Calidad de la votación el día de las elecciones

Cinco organizaciones nacionales venezolanas de observación monitorearon las elecciones aunque sólo dos de ellas (la Red de Observadores de la Asamblea de Educación y el Observatorio Electoral Venezolano) presentaron informes públicos. Ambas señalaron mejoras en lo que hace a la eficiencia del voto en comparación con las elecciones de octubre, con colas más cortas y un uso más eficiente del sistema de identificación biométrica y las máquinas de votación en general. Los testigos de los partidos de cada comando de campaña estuvieron presentes en el 90 por ciento

de las mesas de votación observadas, reportando sólo un pequeño porcentaje de testigos excluidos del proceso de conteo y verificación de votos (0,8 y 1,7 por ciento, respectivamente). Ambas organizaciones expresaron también su preocupación por el entorno de la votación, reportando un clima de intimidación en el seis por ciento de las mesas observadas. Dicho clima se atribuyó a grupos de motociclistas afectos al partido del gobierno que circundaron los centros de votación alrededor de la hora de cierre de la jornada electoral, cuando los ciudadanos son normalmente autorizados a entrar a los centros de votación para presenciar el recuento de votos en la verificación ciudadana.

Las auditorías post-comiciales

Dadas las denuncias de serias irregularidades por parte de la MUD, según las cuales los resultados de las elecciones podían haber sido afectados por casos de suplantación de identidad y/o voto múltiple, la realización de la llamada auditoría de no duplicidad de huellas dactilares luego de la realización de los comicios adquirió un importante valor agregado en el proceso político-electoral venezolano. De acuerdo a lo declarado por las propias autoridades electorales, dicha auditoría había sido específicamente diseñada para determinar si dichas irregularidades habían tenido lugar, y si ese era el caso, si las mismas tenían el potencial de afectar el resultado de las elecciones.

Lamentablemente, si bien esta auditoría se llevó a cabo, la misma no tuvo el efecto esperado, en el sentido de despejar públicamente las dudas e interrogantes levantadas por la MUD. Por diversas razones, y al contrario de la tradición desarrollada en los últimos años entre los equipos técnicos del ente electoral y los de los partidos políticos, este procedimiento se llevó a cabo entre 5 agosto y 10 septiembre 2013, sin la presencia de testigos de organizaciones políticas o representantes de organizaciones de observación nacional y en el marco de un escenario de ruptura entre el CNE y la MUD.

Adicionalmente, si bien el CNE convocó entre el 11 y 13 de septiembre a un reducido grupo de organismos internacionales a un seminario para dar a conocer la metodología empleada y los resultados

de esta auditoría, hasta la fecha de publicación de este informe el organismo electoral no había dado conocer formalmente los resultados de dicho procedimiento a la opinión pública.

Los resultados expresados durante el seminario fueron que un 0.4 por ciento de las huellas del Registro Electoral podría presentar algún tipo de “defecto” técnico o legal y que un total máximo de 1.454 votos (correspondiente al 0.07 por ciento del total de huellas registradas) podrían haber sido afectados por voto múltiple, mientras que 9.272 votos pudieron haber sido afectados por problemas de identidad negativa y/o otros problemas técnicos.

La realización de la auditoría de no duplicidad de huellas por parte del CNE demostró que el sistema biométrico usado en Venezuela aparentemente tiene la capacidad para identificar post-hoc el voto múltiple o voto usurpado, y que la ocurrencia de estos fue relativamente baja, según la información proporcionada por el CNE. Sin

Por diversas razones, y al contrario de la tradición desarrollada en los últimos años entre los equipos técnicos del ente electoral y los de los partidos políticos, este procedimiento se llevó a cabo entre 5 agosto y 10 septiembre 2013, sin la presencia de testigos de organizaciones políticas o representantes de organizaciones de observación nacional y en el marco de un escenario de ruptura entre el CNE y la MUD.

embargo la no participación de partidos políticos ni observadores en la auditoría, así como la falta de información sobre el proceso de la auditoría y sus resultados ante la ciudadanía, significaron la pérdida de una oportunidad importante, por parte del CNE, para aumentar la confianza en el proceso y limitó la posibilidad de que terceros pudieran corroborar tanto los procedimientos ejecutados como sus resultados.

Impugnación de las elecciones en Venezuela

El 7 de agosto de 2013, la Sala Constitucional emitió un fallo unánime, declarando “inadmisibles” la totalidad de las demandas presentadas sobre las elecciones presidenciales del 14 de abril de 2013, incluidas las principales, provenientes del comando de campaña de Capriles y la MUD.

El fallo del Tribunal sostuvo que los demandantes no lograron defender los casos presentados con base en una probatoria sólida. Los escritos, señaló el fallo, carecían de “especificidad,” no utilizaban “razonamiento claro” y exponían “argumentos genéricos.” Las “irregularidades alegadas,” por lo tanto, no estaban, a juicio del tribunal, respaldadas con exposiciones basadas en hechos

sostenían que el número de mesas involucradas podría haber afectado el resultado global de la votación.

La Sala Constitucional, por lo tanto, concluyó que las demandas no cumplieron con los requisitos de admisibilidad, según lo establecido por los artículos 133 y 180 de la Ley Orgánica del TSJ y el artículo 206 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales.

Adicionalmente, el tribunal determinó que la demanda presentada por el comando de campaña de Capriles era irrespetuosa con la Sala Constitucional y las instituciones públicas del Estado en general. En base a esa consideración, el TSJ emitió una sanción contra Capriles, ordenándole pagar una multa de 100 “unidades tributarias,” el equivalente a 10 mil setecientos bolívares.

Capriles reaccionó enérgicamente contra la decisión del tribunal, señalando que la sentencia había dejado en claro que estaban cerradas las vías nacionales para abordar los reclamos de la oposición. La MUD, anticipó, se reservaba por lo tanto el derecho de acudir a las instancias internacionales.

Especialistas constitucionales consultados por el Centro Carter señalaron que el fallo fue inusual en el sentido de que, por lo general, las decisiones para la admisión o rechazo de un recurso se basa en evaluación de los procesos procedimentales (tales como la presentación técnica), antes que en la consideración de las pruebas presentadas o la calidad de los argumentos. Igualmente, se señaló como inusual el hecho de que haya sido la Sala Constitucional, y no la Sala Electoral, la encargada de considerar las demandas presentadas. Por lo general, se indicó, es esta última la que tiene jurisdicción sobre este tipo de demandas.

Conclusiones

Ningún sistema de votación en y por sí mismo puede garantizar la confianza de la población en el proceso electoral y sus resultados. No importa que el sistema sea manual o automatizado. La confianza en las elecciones se construye mediante la presencia de reglas claras, la transparencia en todos los aspectos del proceso, la existencia de instituciones imparciales para administrar las elecciones y

Ningún sistema de votación en y por sí mismo puede garantizar la confianza de la población en el proceso electoral y sus resultados. No importa que el sistema sea manual o automatizado. La confianza en las elecciones se construye mediante la presencia de reglas claras, la transparencia en todos los aspectos del proceso, la existencia de instituciones imparciales para administrar las elecciones y dirimir las controversias y la vigilancia permanente de los ciudadanos y los partidos políticos.

específicos (cómo, específicamente, se ejerció coerción en las mesas de votación, se inhibió la libre voluntad de los electores por acciones violentas o se violaron, de forma detallada, mesa de votación por mesa, las normas concernientes al proceso de “votación asistida” de personas mayores o con discapacidad). La falta general de detalle, argumentó el fallo, desvirtuó la validez de los argumentos presentados por los demandantes, haciendo por lo tanto inapropiadas las afirmaciones que

dirimir las controversias y la vigilancia permanente de los ciudadanos y los partidos políticos. Si bien las elecciones, por naturaleza, causan divisiones, en una democracia con las características antes indicadas, el perdedor acepta sabiendo que tendrá otra oportunidad para competir en elecciones programadas regularmente mientras que el ganador gobierna en nombre de todos los ciudadanos, con una oposición constructiva. La sociedad, por su parte, sigue adelante sabiendo que las elecciones no son más que un medio para tomar decisiones periódicas sobre programas y liderazgos. Cuando una o más de estas características se debilitan o se pierden, las elecciones se convierten en asuntos contenciosos y pueden alterar la armonía y la gobernabilidad nacional.

En el caso de Venezuela, el esfuerzo de catorce años para llevar a cabo un cambio fundamental en el país a través de la llamada Revolución Bolivariana ha sido acompañado por profundas divisiones y polarización en el seno de la sociedad. En este contexto, los resultados electorales extremadamente reñidos del 14 de abril generaron un conflicto electoral y político que no se observaba desde el referéndum revocatorio de 2004. Acompañada por un discurso público divisivo en ambas partes, la disputa electoral interrumpió no sólo un incipiente consenso nacional sobre la confiabilidad de los resultados electorales sino también la capacidad de la sociedad para avanzar en el debate y diálogo constructivo sobre otras cuestiones de importancia para el país.

Recomendaciones

Como lo demuestran la alta asistencia y los resultados de numerosas encuestas de opinión, la población venezolana, y los partidos políticos y candidatos en general, han demostrado tener confianza en el desempeño e integridad de las máquinas automatizadas de votación a la hora de contar los votos.

No hay coincidencia, sin embargo, sobre la calidad de las condiciones bajo las que se desarrolló la votación ni sobre la capacidad del sistema para garantizar que cada elector registrado pueda votar una vez y sólo una vez. Asimismo, perdura una serie de desigualdades en lo que hace a las

condiciones de la campaña, tanto en términos de acceso a recursos financieros como en términos de acceso a los medios de comunicación. Estas desigualdades han contribuido a disminuir marcadamente la competitividad de las elecciones, sobre todo en un marco legal que permite la re-elección indefinida de los funcionarios públicos

No hay coincidencia, sin embargo, sobre la calidad de las condiciones bajo las que se desarrolló la votación ni sobre la capacidad del sistema para garantizar que cada elector registrado pueda votar una vez y sólo una vez.

En este contexto, el Centro Carter ofrece respetuosamente las siguientes observaciones y sugerencias para la consideración de las autoridades pertinentes, los miembros de la Asamblea Nacional y el pueblo de Venezuela en general.

- 1. Aclarar las normas que regulan la participación de los funcionarios y servidores públicos en actividades de campaña.** La ley electoral y su reglamento prohíben a los funcionarios públicos venezolanos la realización de actividades de campaña durante el ejercicio de sus funciones públicas. Sin embargo, el Centro Carter observó una amplia participación de servidores públicos en actividades proselitistas. Con el fin de limitar y erradicar estas prácticas, sería recomendable aclarar el contenido de las normas que regulan estas materias a fin de determinar si dicha actividad está permitida fuera de servicio o no lo está en absoluto (definiendo previamente “fuera de servicio”). La autoridad electoral, a su vez, debe determinar maneras de hacer cumplir estrictamente las normas acordadas.
- 2. Asegurar una mayor equidad en la campaña.** Aunque la constitución estipula que los funcionarios electos por debajo del rango de presidente deben separarse temporalmente de sus cargos para presentar sus candidaturas a

la presidencia, la misma no exige que lo haga el presidente, cuando éste se presenta como candidato a la re-elección. Esta circunstancia otorga al individuo que se postula a la re-elección al cargo más alto del país una importante ventaja. Venezuela es además el único país en la región que no proporciona ningún tipo de financiamiento público, directo o indirecto, a las campañas electorales u organizaciones políticas. En base a las experiencias observadas en otros países dentro de la región, los legisladores y autoridades electorales venezolanos podrían considerar varias opciones:

Asegurar el acceso libre y equitativo a los medios de comunicación públicos y privados a todos los partidos que participan de la contienda electoral podría contribuir significativamente a nivelar las desigualdades actuales y acrecentar la competitividad de las elecciones, sobre todo en un marco legal en el que se permite la reelección indefinida de funcionarios públicos.

a) **Facilitar el acceso libre y equitativo de los candidatos a los medios de comunicación públicos y privados para la emisión de sus mensajes de campaña.** Teniendo en cuenta las normas que permiten la transmisión obligatoria ilimitada de mensajes del gobierno (cadenas) y la publicidad institucional obligatoria y gratuita (anuncios de servicio público), y considerando el hecho de que, al mismo tiempo, se imponen límites estrictos a la propaganda electoral de los candidatos y organizaciones cívicas, las campañas venezolanas han tendido a evidenciar una marcada desigualdad en lo que hace a la capacidad de los distintos candidatos para cumplir con un elemento fundamental del proceso electoral:

informar a los electores sobre sus plataformas políticas. Asegurar el acceso libre y equitativo a los medios de comunicación públicos y privados a todos los partidos que participan de la contienda electoral podría contribuir significativamente a nivelar las desigualdades actuales y acrecentar la competitividad de las elecciones, sobre todo en un marco legal en el que se permite la reelección indefinida de funcionarios públicos.

- b) **Regular y hacer cumplir equitativamente las normas relativas a los mensajes de campaña en el período “preelectoral.”** En la actualidad no existen normas claras para regular la emisión de mensajes de campaña durante el llamado período “pre-electoral” (que se extiende desde la convocatoria a las elecciones hasta el inicio oficial de la campaña). Una regulación clara al respecto ayudaría a reducir los numerosos conflictos que surgen comúnmente durante este período debido a la ausencia de normas.
- c) **Limitar o prohibir el uso de cadenas y la inauguración de obras públicas antes de las elecciones.** México, Colombia y Brasil aportan algunos ejemplos en este campo, que podrían ser aprovechados por Venezuela.
- d) **Limitar el derecho de los funcionarios públicos a hacer campaña en beneficio de miembros de su propio partido o coalición.** México es un ejemplo de los límites estrictos que pueden imponerse sobre el presidente para hacer campaña en nombre de los candidatos de su propio partido.

3. **Hacer cumplir con mayor eficacia la normativa sobre el uso de los recursos del Estado para fines políticos.** Si bien la ley venezolana prohíbe el uso de recursos públicos en las campañas políticas, las organizaciones nacionales de observadores y otras organizaciones no gubernamentales venezolanas han documentado abundantemente el uso de recursos públicos para fines políticos, incluyendo el uso de vehículos públicos para transportar votantes a mítines y/o votar, así como el uso de edificios públicos para la colocación de

propaganda electoral. Distintas organizaciones y partidos locales se han quejado asimismo de la utilización indebida de oficinas gubernamentales y personal por parte de funcionarios públicos para alentar a empleados públicos a participar en actividades políticas y acudir a votar o para amenazarlos, en caso éstos se nieguen. Como se señaló en el *Informe sobre las elecciones presidenciales del mes de octubre de 2012 del Centro Carter*, faltan lamentablemente salvaguardas para prevenir los abusos derivados del ventajismo o hacer que las infracciones a la ley resulten onerosas, no sólo financiera sino también políticamente, con imposición de sanciones al comando que cometa la infracción. Un papel más activo en la investigación y aplicación de las normas por parte de las autoridades electorales contribuiría a eliminar este tipo de práctica.

4. Aclarar la función de los comprobantes de papel. La realización de amplias auditorías, antes y después de las elecciones, han demostrado la precisión de las máquinas de votación automatizadas. Sin embargo, las normas electorales que estipulan la verificación de los resultados electrónicos a través del conteo de los comprobantes de papel emitidos por las máquinas, y su comparación posterior con los números expresados en el acta de escrutinio, a los efectos de fortalecer la transparencia y la confianza en el sistema, no especifican planes de contingencia en caso de que detecten discrepancias importantes en este proceso (véase informe del Centro Carter sobre las elecciones de Venezuela de 2006).

5. Realizar la auditoria de huellas con presencia de testigos de todos los partidos y dar a conocer oportunamente los resultados de la misma. El Sistema de Autenticación Integrado (SAI) fue introducido en las elecciones de octubre de 2012 en parte para garantizar que el elector que emite su voto sea el elector debidamente registrado en esa mesa de votación, así como para prevenir casos de votación múltiple o usurpación de identidad. Dada la controversia post comicial en torno a los resultados, y el

señalamiento por parte de la oposición de casos de usurpación de identidad y voto múltiple, la incorporación de la auditoria de duplicidad de huellas al cronograma regular de auditorías del CNE, la realización de la misma con la presencia de testigos de los partidos de oposición y la oportuna difusión de los resultados ayudaría no sólo a mantener informados a todos los venezolanos acerca del grado en que este nuevo sistema responde a los fines previstos sino también a fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral.

6. Mejorar la calidad de la experiencia de votación el día de las elecciones. Observaciones realizadas por las organizaciones nacionales de observadores señalaron serios problemas de influencia o presión sobre los electores. Las disposiciones para mejorar la calidad de la experiencia de votación, y asegurar que cada ciudadano pueda votar libre y voluntariamente, podrían incluir:

Un papel más activo en la investigación y aplicación de las normas por parte de las autoridades electorales contribuiría a eliminar este tipo de práctica.

- a. Capacitar a los funcionarios electorales y de seguridad de forma que éstos puedan garantizar el acceso de los testigos de partidos acreditados, y de los observadores nacionales debidamente acreditados por el CNE, a los centros de votación durante la totalidad de la jornada comicial, de acuerdo con las normas.
- b. Capacitar a los miembros de las mesas de votación sobre los procedimientos estipulados para los casos de votación asistida, incluyendo las normas que limitan el número de veces que un acompañante puede asistir a un votante.

-
- c. Examinar los medios para hacer cumplir, con mayor eficacia, las normas electorales relativas a los límites sobre la propaganda electoral en las inmediaciones de los centros de votación y el libre acceso de los electores, sin intimidación, a dichos centros, tanto para votar como para participar de la verificación ciudadana.
 - d. Definir los criterios para la acreditación de los testigos de los partidos políticos por parte del CNE y considerar la posibilidad de proporcionarles una identificación o indumentaria que los identifiquen como tales. La delegación del Centro Carter observó casos en que personas no asociadas a un partido político registrado se identificaban a sí mismos como testigos de partido. La aclaración de los roles de las distintas personas que prestan servicio en las mesas de votación puede ayudar a mejorar el clima y las condiciones de votación.

A través del tiempo, el CNE ha logrado confeccionar un registro electoral sumamente incluyente, con el 97 por ciento de la población inscrita. Los cuestionamientos sobre dicho registro han tendido a centrarse en las posibilidades de sobre-inclusión (personas fallecidas no eliminadas, homónimos, extranjeros no habilitados para votar, etc.), antes que en la exclusión.

7. Auditar y depurar el Registro Electoral.

A través del tiempo, el CNE ha logrado confeccionar un registro electoral sumamente incluyente, con el 97 por ciento de la población inscrita. Los cuestionamientos sobre dicho registro han tendido a centrarse en las

posibilidades de sobre-inclusión (personas fallecidas no eliminadas, homónimos, extranjeros no habilitados para votar, etc.), antes que en la exclusión. Aunque los comandos de campaña recibieron una copia del registro, y participaron y refrendaron la revisión del mismo, tanto en las elecciones de octubre como en las de abril, la depuración continua del listado electoral plantea un desafío constante, sobre todo cuando la eliminación de los nombres de personas fallecidas requiere la acción de la familia (como la presentación de un certificado de defunción emitido por un registro civil ante la oficina del registro electoral). Un estudio realizado por la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) arrojó la existencia en el registro de unos 49.000 fallecidos antes de las elecciones de octubre. El comando de campaña de Capriles, por su parte, estimó los fallecidos en el padrón entre 191.000 y 300.000, además de unos 20.000 casos de homónimos. El esclarecimiento de estas cuestiones, tal vez con un cronograma regular de depuraciones y auditorías, ayudará a aumentar la confianza y la transparencia del Registro Electoral.

8. Examinar el marco legal. De enero a marzo de 2013, el Tribunal Supremo de Justicia hizo varias interpretaciones de la constitución, que posteriormente fueron cuestionadas por la oposición, cuestionamientos que incluyeron la elevación de demandas ante el propio tribunal supremo. Las interpretaciones en disputa surgieron, en parte, porque la constitución no especifica con claridad cada una de las posibles contingencias para el caso de ausencia temporal o permanente de un presidente re-electo. Teniendo en cuenta la modificación constitucional de 2009, que permite la reelección indefinida del presidente, gobernadores y alcaldes, el examen de las leyes que implementan esta modificación, puede estar justificado.

9. Normalizar la designación de autoridades electorales. El artículo 296 de la constitución venezolana establece la designación de los

rectores del Consejo Nacional Electoral para periodos de siete años por el voto de los dos tercios de la Asamblea Nacional a partir de nominaciones elevadas por la sociedad civil, las facultades de derecho de las universidades nacionales y la rama del gobierno denominada Poder Ciudadano. Dicho artículo especifica además que los candidatos deben ser personas sin vínculos con organizaciones políticas. El período de tres de los cinco rectores expiró a fines de abril de 2013. Sin embargo, dado el clima de enfrentamiento imperante en la Asamblea Nacional, es muy poco probable que se consigan los dos tercios necesarios para las nuevas designaciones. La normalización de esta situación mediante el logro de acuerdos entre los partidos para garantizar la elección de una autoridad electoral independiente e imparcial ayudaría a fortalecer la confianza en el sistema electoral.

10. Promover la máxima transparencia posible.

Los niveles de conflictividad durante los procesos electorales están intrínsecamente relacionados con los niveles de apertura y transparencia relativos al funcionamiento del sistema electoral, sus reglamentos y sus procedimientos. Mientras mayores sean los obstáculos para acceder al conocimiento de las características de los procedimientos electorales por parte de las fuerzas políticas, mayores serán los niveles de desconfianza, y por ende, mayor la probabilidad de conflicto. Teniendo en cuenta esta circunstancia, sería altamente recomendable que el CNE, en su carácter de máximo ente electoral del país, promueva, como filosofía general del organismo, las más amplias políticas de transparencia posibles en relación a la totalidad de los procedimientos que lleva adelante el organismo electoral en el marco de sus funciones como máximo ente electoral del país.

Un interludio extraordinario: la crisis de salud de Chávez, las elecciones regionales y la controvertida sucesión presidencial

Dos meses después de la victoria de Hugo Chávez Frías en las elecciones presidenciales del 7 de octubre, el anuncio de la recurrencia de la enfermedad del presidente hundió nuevamente a Venezuela en un ciclo de incertidumbre política. Durante lo que resultaría ser el capítulo final de la crisis de salud de Chávez (el período que va del 8 de diciembre de 2012 al 5 de marzo de 2013), tuvieron lugar cuatro acontecimientos que determinaron la dirección de la campaña.

Al crear una vía excepcional para que el vicepresidente fuera nombrado presidente interino, esta decisión del TSJ generó un acalorado debate.

En primer lugar, el 8 de diciembre de 2012, en ocasión del anuncio de la recurrencia de su enfermedad, el presidente Chávez nombró al entonces vicepresidente Nicolás Maduro como su sucesor en la jefatura de la coalición política chavista y la candidatura presidencial en caso de que sus problemas de salud no le permitieran continuar en el cargo.

Poco después, en las elecciones para gobernadores del 16 de diciembre, los candidatos del PSUV escogidos por Chávez ganaron veinte de las veintitrés gobernaciones estatales, siendo la reelección de Henrique Capriles en Miranda la victoria más destacable para la oposición.

Posteriormente, el 9 de enero de 2013, un día antes de la fecha constitucionalmente establecida para el inicio del período presidencial 2013-2019, mientras el presidente permanecía todavía recluso en un hospital en Cuba, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) resolvió que no era necesario que el presidente enfermo tomara posesión del cargo formalmente en Caracas. Al crear una vía excepcional para que el vicepresidente fuera nombrado presidente interino, esta decisión del TSJ (tratada más adelante) generó un acalorado debate. A diferencia de lo que ocurre con el resto de los cargos electivos, el presidente no está obligado a abandonar temporariamente sus funciones si se postula como candidato a la reelección.

Finalmente, luego del fallecimiento del presidente Chávez a los 58 años el 5 de marzo de 2013, Maduro fue instalado como presidente interino el 9 de marzo de 2013, después de que las autoridades declararan la “falta absoluta” de Chávez.¹ Mientras tanto, el Consejo Nacional Electoral convocó a una elección especial para el 14 de abril de 2013 para elegir al presidente que completaría el resto del mandato de seis años de Chávez.

Todos estos acontecimientos crearon un extraordinario interludio de incertidumbre política. A continuación se analizan las reacciones de los principales actores políticos y sociales a cada uno de estos cuatro acontecimientos, en la medida en que los mismos determinaron la elección especial del 14 de abril.

1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999, Artículo 231 y 233..

Las respuestas a los resultados del 7 de octubre

El margen de victoria de once puntos en las elecciones del 7 de octubre de 2012, en las que Chávez recibió 8.191.132 votos (55,07 por ciento) contra 6.591.304 de Capriles (44,31 por ciento)², contrastó con el pronóstico de la oposición en el sentido de que el despegue de última hora de Capriles en las encuestas crearía lo que se denomina “un final de fotografía.” Chávez encabezó un animado mitin de victoria desde el Balcón del Pueblo del Palacio Presidencial de Miraflores, incluyendo en su discurso, después de una campaña agresiva, algunos gestos hacia la oposición. Poco antes, Capriles había aceptado la derrota en un breve y mesurado discurso. Las reacciones de los candidatos a los resultados, junto con informes de prensa sobre un cortés intercambio telefónico entre ambos contendientes dos días después de los comicios, parecieron poner un punto final a la acalorada contienda electoral, la cual registró una participación récord del 80,49 por ciento del electorado.³

La mayor parte de la oposición aceptó los resultados con una mezcla de resignación y depresión. El rápido fin de la batalla política por las elecciones decepcionó sin embargo a algunos de los seguidores de Capriles, quienes sintieron que su candidato los había defraudado al aceptar tan prontamente los resultados y no denunciar, en público, los problemas de ventajismo, incluido el relativo a la movilización de electores en vehículos del Estado el día de las elecciones.⁴

En un segundo discurso, pronunciado dos días después de las elecciones, el 9 de octubre de 2012, Capriles desestimó enfáticamente los rumores de fraude, llamó a poner fin al comportamiento “anti-político” de la oposición, e hizo un llamamiento a sus seguidores a “levantarse” y prepararse para las próximas elecciones para gobernadores del 16 de diciembre, en las que él se postularía a la reelección en el estado Miranda. Al centrar la atención de la oposición en la siguiente contienda electoral, Capriles demostró, a juicio de los analistas, genuino liderazgo político.

Las elecciones regionales del 16 de diciembre de 2012

Cuando Chávez anunció públicamente la gravedad de su crisis de salud el 8 de diciembre de 2012, el mandatario señaló que, si ocurriesen “circunstancias imprevistas,” su vicepresidente, Nicolás Maduro, debía ser el candidato del PSUV para sucederlo en las elecciones presidenciales que se convocasen para tal efecto. Al día siguiente, Chávez partió a Cuba para recibir una cuarta ronda de quimioterapia.

Las reacciones de los candidatos a los resultados, junto con informes de prensa sobre un cortés intercambio telefónico entre ambos contendientes dos días después de los comicios, parecieron poner un punto final a la acalorada contienda electoral, la cual registró una participación récord del 80,49 por ciento del electorado.

Una semana después, el 16 de diciembre de 2012, mientras el presidente aún estaba siendo tratado en Cuba, el país celebró elecciones para gobernadores. Dado que estos comicios se realizaron casi inmediatamente después de las elecciones presidenciales, y teniendo en cuenta el hecho de que los mismos tuvieron lugar una semana antes de Navidad, el bajo porcentaje de

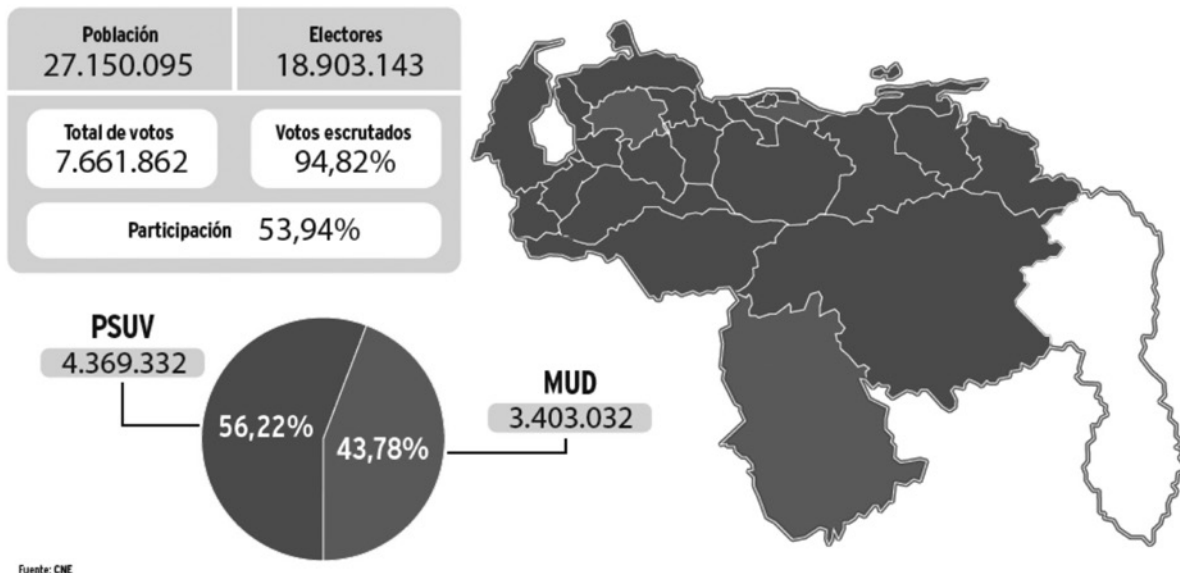
2 CNE, “Divulgación Presidenciales 2012,” 19 de noviembre de 2012: http://www.cne.gob.ve/resultado_presidencial_2012/r/1/reg_000000.html.

3 Ibid.

4 David Smilde and Hugo Perez Hernaiz, “Movilización de partidarios el 7 de octubre,” *Venezuelan Politics and Human Rights*, 6 de noviembre de 2012: http://venezuelablog.tumblr.com/post/35156902716/mobilizing-supporters-on-october-7_.

Así quedó el mapa de Venezuela

Sólo Amazonas, Lara y Miranda continúan en manos de la oposición



asistencia (54 por ciento) no tomó por sorpresa a los analistas.⁵

Los resultados, en los que los candidatos afiliados a la coalición liderada por el PSUV, el Gran Polo Patriótico (GPP), ganaron veinte de los veintitrés estados, constituyeron un gran triunfo para el chavismo. En comparación con las elecciones de 2008, en las que la oposición había ganado en seis estados, el PSUV emergió esta vez con una ganancia neta de tres gobernaciones.⁶ Los resultados totales, sin embargo, no mostraron un cambio en los patrones globales de apoyo. Al sumarse el total nacional, el voto popular en cada uno de los estados reveló la misma proporción de apoyos registrada el 7 de octubre: 55 por ciento para el chavismo y 44 por ciento para la oposición.

De los veinte gobernadores del PSUV, todos los cuales habían sido escogidos por Chávez como candidatos, diez eran militares retirados.⁷ La victoria más significativa para el partido gobernante fue la de Francisco Arias Cárdenas ante Pablo Pérez por un estrecho margen (52,22 por ciento contra 47,68) en el populoso estado Zulia, rico en petróleo.⁸

Lo más importante para la oposición fue la victoria de Henrique Capriles Radonski en

Miranda, en donde resultó reelecto por el 51,83 por ciento de los votos contra el 47,82, obtenido por el ex vicepresidente Elías Jaua.⁹ Candidatos de la oposición resultaron también victoriosos en los estados Lara y Amazonas. En el último caso, los partidos de la oposición obtuvieron también la mayoría en la legislatura estatal local, su único triunfo en este ámbito.

5 De acuerdo con la Red de Observación Electoral de la Asamblea de Educación (AE), que participó como grupo observador acreditado a nivel nacional, la participación de miembros de mesa y testigos de los partidos fue también mucho menor que la que se registra durante elecciones presidenciales. En el 28 por ciento de las mesas de votación observadas por la AE (75 de 264), los centros de votación tuvieron que ser instalados sin la presencia de los ciudadanos seleccionados al azar por el CNE para desempeñarse como trabajadores voluntarios del centro de votación. En el once por ciento de las mesas observadas por la AE (28 de 264), los centros de votación no tenían dotación adecuada de testigos de los partidos que representasen a los dos partidos políticos, AE, "Informe sobre la observación de las Elecciones Regionales del 16 de diciembre de 2012," 21 de diciembre de 2012, Pág 4.

6 CNE, "Divulgación Elecciones Regionales 2008," 23 de noviembre de 2008: http://www.cne.gob.ve/divulgacion_regionales_2008/.

7 La mitad de los gobernadores de Venezuela son militares leales a Chávez, El País, 17 de diciembre de 2012: http://internacional.elpais.com/internacional/2012/12/17/actualidad/1355775991_861203.html.

8 CNE, "Divulgación Elecciones Regionales 2012," 16 de diciembre de 2012. http://www.cne.gob.ve/resultado_regional_2012/r/1/reg_000000.html?

9 Ibid.

El análisis de las causas que permitieron la amplia victoria de los candidatos del GPP-PSUV se redujo a tres factores.¹⁰ El efecto “arrastre” generado por la asociación de los candidatos oficialistas con el presidente enfermo (para quien el vicepresidente pidió acudir a las urnas el 16 de diciembre), la infraestructura de movilización de votantes montada por el PSUV a nivel nacional desde 2006, y las características locales vinculadas a la evaluación del desempeño de los gobernadores. En Táchira, por ejemplo, el gobernador opositor, César Pérez Vivas perdió por un amplio margen ante el candidato oficialista José Vielma Mora (45,49 por ciento contra 54 por ciento)¹¹ a pesar de que Capriles había triunfado en ese estado en las elecciones presidenciales del 7 de octubre de 2012 por una diferencia igualmente amplia (56,24 por ciento contra 43,29 por ciento).¹²

Las condiciones de campaña y la votación del 16 de diciembre

Técnicos nominados por los partidos oficialistas y por los partidos de oposición participaron en las auditorías del sistema de votación electrónica antes y después de los comicios y verificaron que el mismo funcionaba sin problemas. Los grupos de observadores nacionales Observatorio Electoral Venezolano (OEV) y Red de Observación Electoral de la Asamblea de Educación (AE) participaron como observadores acreditados formalmente por el CNE. Ambos ratificaron en sus informes que la plataforma técnica y organizativa para la administración del voto electrónico funcionaba adecuadamente.¹³

El informe final del OEV subrayó sin embargo tres debilidades generales del proceso de votación, las cuales afectaron la calidad de las elecciones.¹⁴ En primer lugar, el OEV señaló que el CNE no promovió adecuadamente la importancia de las elecciones a través de una estrategia de comunicaciones que fomentara la participación. En segundo lugar, criticó la decisión del CNE de dar a los votantes la opción de votar por bloque partidario o coalición en lugar de hacerlo por candidato individual, lo cual, según el OEV, estuvo reñido con el principio de “personalización del sufragio”

establecido en el artículo 63 de la constitución. En tercer lugar, el OEV expresó su preocupación por la decisión del CNE de conceder a seis de los candidatos a gobernadores del PSUV y sus familiares el privilegio especial de cambiar las

El efecto “arrastre” generado por la asociación de los candidatos oficialistas con el presidente enfermo (para quien el vicepresidente pidió acudir a las urnas el 16 de diciembre), la infraestructura de movilización de votantes montada por el PSUV a nivel nacional desde 2006, y las características locales vinculadas a la evaluación del desempeño de los gobernadores.

direcciones de sus centros de votación, de forma que pudieran votar en los estados en los que se postulaban mucho después del 15 de abril de 2012, la fecha límite para modificar el registro electoral.

10 Jennifer McCoy y Michael McCarthy, “Despite Uncertainty, Venezuela’s Political Scenario Not All Bleak,” *World Politics Review*, 20 de diciembre de 2013: <http://www.worldpoliticsreview.com/articles/12587/despite-uncertainty-venezuelas-political-scenarios-not-all-bleak>.

11 CNE, “Divulgación Resultados Elecciones Regionales,” diciembre de 2012: http://www.cne.gob.ve/resultado_regional_2012/r/1/reg_000000.html?

12 A diferencia de las elecciones de octubre, la MUD no participó con una “tarjeta unitaria” (que englobaba a todos los partidos que apoyaban a Capriles) sino con varias tarjetas, una por cada uno de los partidos que forman parte de la coalición opositora, los cuales varían de acuerdo al estado. A juicio de algunos de los periodistas que cubrieron las elecciones, esta circunstancia ocasionó problemas de identificación de los candidatos de la oposición en la boleta por parte de los electores.

13 OEV, “Informe Final: Observación Elecciones Regionales,” diciembre de 2012: <http://www.oevenezolano.org/2012/12/16/elecciones-regionales-16-diciembre-2012/>, AE, 23 de diciembre de 2012, Informe Elecciones Regionales, diciembre de 2012

14 OEV, “Informe Final: Observación Elecciones Regionales,” diciembre de 2012: <http://oevenezolano.org/images/OEV%20Informe%20Final%20Observacion%2016%20Dic%20Preliminar%20para%20el%20CNE.pdf>.

Tanto el OEV como la AE concentraron la mayor parte de sus críticas en el tema del ventajismo, enfatizando la naturaleza problemática de la transmisión por cadena nacional del entonces vicepresidente Maduro durante el día de los comicios para instar a los electores a apoyar a los candidatos pro-gubernamentales. Ambas instituciones destacaron asimismo los desequilibrios registrados en el acceso a los medios (que favorecieron mayoritariamente a los candidatos del gobierno), la inauguración de obras públicas por parte de gobernadores y la realización de actividades proselitistas por parte de candidatos el día de la votación.

Tanto el OEV como la AE concentraron la mayor parte de sus críticas en el tema del ventajismo, enfatizando la naturaleza problemática de la transmisión por cadena nacional del entonces vicepresidente Maduro durante el día de los comicios para instar a los electores a apoyar a los candidatos pro-gubernamentales.

El día de las elecciones, los observadores del OEV y la AE reportaron una serie de hallazgos cuantitativos y cualitativos con respecto a las condiciones de votación.¹⁵ La AE señaló irregularidades respecto al llamado “voto asistido” en el siete por ciento de los centros de votación observados; candidatos que no respetaban la prohibición de utilizar recursos públicos para estimular la votación en el seis por ciento de los casos y colocación de propaganda partidista dentro del límite de los 200 metros alrededor del centro de votación en el 17,8 por ciento de los casos.¹⁶ La AE también informó que sus observadores encontraron problemas para llevar a cabo sus tareas en algunos centros de votación, siendo en algunos casos retirados a la fuerza sin causa ni explicación.¹⁷

Los datos del OEV discriminaron las irregularidades detectadas por partido.¹⁸ En el 20 por ciento de las mesas de votación monitoreadas, por ejemplo, se constataron casos de movilización

de electores mediante la utilización de recursos públicos.¹⁹ En el 38 por ciento de las mesas, personal afiliado a alcaldes o gobernadores de la MUD utilizaron recursos públicos, mientras que en el 89 por ciento lo hizo personal afiliado a alcaldes o gobernadores del PSUV. En el 38 por ciento restante lo hizo personal afiliado al gobierno nacional.²⁰ En el tres por ciento de las mesas observadas, el OEV encontró evidencia de presiones sobre los electores para votar por un candidato en particular. Si bien la evidencia incluyó a ambos partidos, el OEV destacó que el PSUV fue el partido citado con mayor frecuencia.²¹

La controvertida resolución del TSJ: el principio de la “continuidad administrativa”

El 9 de enero, un día antes de la fecha establecida por la constitución para el inicio del nuevo mandato, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) resolvió que, en virtud del principio de la “continuidad administrativa,” el gobierno en funciones podía permanecer en ejercicio.²² La decisión del

15 El OEV elaboró una muestra basada en el monitoreo de 276 mesas de votación; AE, por su parte, monitoreó 264 mesas de votación.

16 AE, “Informe Elecciones Regionales,” diciembre de 2012, Pág. 4. Véase, asimismo, para la notificación de esta norma, CNE, “Lo que se debe recordar durante la jornada electoral,” 13 de abril de 2013: http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3156.

17 AE, *Ibid.* Pág. 6-7.

18 El OEV calculó la frecuencia con que se produjeron infracciones, según partido político, tomando el número de infracciones por partido como una fracción del número total de centros observados. Así, por ejemplo, los observadores pudieron constatar que personal de la oposición movilizó votantes con recursos públicos en ocho lugares (el porcentaje se basa en $8/276 = 2,8$ por ciento).

19 La interpretación de los datos desglosados por partido requiere entender que en un local de votación es posible que tanto personal a favor del gobierno como a favor de la oposición usó recursos públicos para la movilización de sus votantes. En el caso de uso de vehículos, por ejemplo, algunos pueden ser controlados por la oficina del alcalde, mientras que otros por la oficina del gobernador.

20 OEV, “Informe Final: Observación Elecciones Regionales,” diciembre de 2012, Pág. 22: <http://www.oevenezolano.org/2012/12/16/elecciones-regionales-16-diciembre-2012/>

21 OEV, *Ibid.*, Pág. 21.

22 TSJ, “No es necesaria la toma de posesión porque hay continuidad,” *El Universal*, 9 de enero de 2013: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/salud-presidencial/130109/tsj-no-es-necesaria-la-toma-de-posesion-porque-hay-continuidad>

TSJ, junto con un anuncio de la Vicepresidencia de que el presidente Chávez permanecería en La Habana y que por lo tanto no viajaría a Caracas para prestar juramento el 10 de enero de 2013,²³ sugirió la gravedad absoluta del estado de salud de Chávez. Aun así, mientras éste se mantenía en gran parte fuera de la vista pública en un hospital cubano de alta seguridad, el gobierno siguió insistiendo en que el presidente estaba en pleno ejercicio del poder y en control de sus facultades en consulta con sus ministros.²⁴

Con todo, el tribunal supremo debía determinar si el vicepresidente Maduro o el presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello encabezaría el gobierno mientras Chávez permanecía físicamente incapacitado.²⁵ La constitución declara que si un presidente electo queda incapacitado antes del acto de toma de posesión, el presidente de la Asamblea Nacional debe asumir como presidente interino hasta la convocatoria a nuevas elecciones en un plazo de 30 días. Si el presidente queda incapacitado permanentemente en los primeros cuatro años del mandato de seis años, el vicepresidente (que en Venezuela es un cargo designado) se convierte en presidente interino, mientras se convocan a nuevas elecciones en un plazo de 30 días para cumplir con el resto del mandato presidencial.²⁶

El Tribunal Supremo de Justicia debía por lo tanto decidir sobre dos cuestiones: a) si el presidente estaba incapacitado (para lo cual debía enviar un equipo médico a la isla nombrado por el tribunal) y b) si el presidente debía estar físicamente presente para el acto de toma de posesión. El TSJ no nombró un equipo médico ni resolvió sobre la primera cuestión. Sobre la segunda, el tribunal decidió que, en el caso de un presidente reelecto, el nuevo mandato constituía simplemente una “continuidad administrativa” del anterior, en lugar de un mandato separado, por lo que los funcionarios designados (vicepresidente y ministros) podían continuar en sus funciones y el presidente no necesitaba estar físicamente presente para una juramentación formal. Expertos en derecho constitucional cuestionaron la decisión argumentando que el lenguaje de “continuidad administrativa” no está en la constitución.

Para entender la controversia sobre la resolución del TSJ, deben tenerse en cuenta dos puntos de contexto. La constitución de Venezuela no es muy clara sobre lo que debe hacerse si el presidente electo no toma posesión el 10 de enero debido a un problema de incapacidad acaecido en el período que va de la fecha de los comicios a la fecha de toma de posesión, y no especifica el escenario en caso de que se trate de un presidente reelecto (en oposición a un candidato recién electo).²⁷

La constitución de Venezuela no es muy clara sobre lo que debe hacerse si el presidente electo no toma posesión el 10 de enero debido a un problema de incapacidad acaecido en el período que va de la fecha de los comicios a la fecha de toma de posesión, y no especifica el escenario en caso de que se trate de un presidente reelecto.

En su decisión del 9 de enero, el TSJ hizo una importante distinción entre la importancia del nuevo período constitucional iniciado el 10 de enero de 2013 y el acto ceremonial en que la Asamblea Nacional toma juramento formal al

23 CNN en español, “Chávez will not Attend the Inauguration,” CNN, 8 de enero de 2013: <http://cnnespanol.cnn.com/2013/01/08/chavez-no-acudira-a-la-toma-de-posesion/>.

24 AVN, “Cilia Flores reitera que el presidente Chávez está en pleno ejercicio de sus funciones,” SIBCI, 6 de enero de 2013: <http://www.avn.info.ve/contenido/flores-reitera-que-presidente-ch%C3%A1vez-est%C3%A1-pleno-ejercicio-sus-funciones>

25 Jennifer McCoy, “Constitutional Debates Amidst an Absent President,” Venezuelan Politics and Human Rights Blog, 10 de enero de 2013: <http://venezuelablog.tumblr.com/post/40177039917/constitutional-debates-amidst-an-absent-president>.

26 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Artículo 233: <http://venezuela.justia.com/federales/constitucion-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela/titulo-v/capitulo-ii/#articulo-233>

27 Hernández, “Y qué va a pasar el 10 de enero?,” Prodavinci, 28 de diciembre de 2012: <http://prodavinci.com/2012/12/28/actualidad/y-que-va-a-pasar-el-10-de-enero-por-jose-ignacio-herandez-g/?output=pdf>.

nuevo presidente de la República.²⁸ Dado que Chávez era presidente reelecto, y que el mismo continuaba ejerciendo los poderes inherentes a su cargo desde su lecho de enfermo, la sentencia del TSJ sostuvo que la gestión del gobierno podía continuar sin que se llevara a cabo la ceremonia de toma de posesión.²⁹

Si la sentencia del TSJ del 9 de enero de 2013 no hubiese descartado la idea de la ceremonia formal de toma de posesión como un requisito para el comienzo de un nuevo período constitucional, la declaratoria de “falta absoluta” de Chávez habría dado lugar a un procedimiento diferente al establecido en el artículo 233.

La mencionada distinción sentó las bases para la aplicación de las provisiones contempladas en el artículo 233 sobre el reemplazo de un presidente incapacitado, en lugar de un presidente electo. De esa forma, el vicepresidente Maduro fue nombrado presidente interino, en lugar del presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello. Cuando el canciller Elías Jaua declaró la “falta absoluta” de Chávez, inmediatamente después de su muerte el 5 de marzo de 2013,³⁰ Maduro estaba por lo tanto ocupando el cargo de vicepresidente en un gobierno que ya había iniciado un nuevo período constitucional.³¹ Esa circunstancia le permitió continuar como presidente interino mientras se organizaban las nuevas elecciones.³²

Si la sentencia del TSJ del 9 de enero de 2013 no hubiese descartado la idea de la ceremonia formal de toma de posesión como un requisito para el comienzo de un nuevo período constitucional, la declaratoria de “falta absoluta” de Chávez habría dado lugar a un procedimiento diferente al establecido en el artículo 233. En ese caso, el presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, debería haber sido nombrado presidente interino, ya que la falta absoluta se hubiera producido con anterioridad a la toma de posesión.

Luego de la instalación de Maduro como presidente interino, la oposición formuló un argumento legal adicional: aceptando la lógica del tribunal supremo de que Maduro era todavía vicepresidente bajo la noción de la “continuidad administrativa,” la constitución estipulaba que el vicepresidente debía “encargarse” de la presidencia. Por lo tanto, según este argumento, Maduro seguía siendo el vicepresidente, a cargo de los deberes de la presidencia.³³ Bajo estas circunstancias, tendría que haber renunciado para postularse como candidato a la presidencia en las elecciones especiales, y así evitar las ventajas que en Venezuela proporcionan las prerrogativas de la presidencia. Ni el gobierno ni el tribunal supremo prestaron atención a este argumento.

El funeral de Chávez

Después de que Maduro anunciara oficialmente la muerte del presidente Chávez a las 4:50 pm del 5 de marzo de 2013, las autoridades programaron un funeral de Estado para el 8 de marzo, con la asistencia de dignatarios extranjeros, y una ceremonia de juramento inmediatamente después, de forma que el vicepresidente Maduro asumiera inmediatamente el cargo de presidente interino. El gobierno anunció además siete días de luto nacional.

El funeral oficial de Estado contó con una nutrida asistencia de dignatarios extranjeros de

28 Sala Constitucional, Ponencia Conjunta, “Expediente No 13-0196,” Tribunal Supremo de Justicia, 6 de marzo de 2013: <http://www.tsj.gov.ve/decisiones/scon/marzo/141-8313-2013-13-0196.html>

29 Ibid.

30 “Maduro asume la presidencia y llamará a elección,” El Diario, 6 de marzo de 2013: <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/255650-maduro-asume-la-presidencia-y-llamara-a-eleccion/>

31 “Flores: por falta absoluta será Maduro quien se encargue del país,” El Norte, 6 de marzo de 2013: <http://www.elnorte.com.ve/index.php/component/k2/item/6499-flores-por-falta-absoluta-ser%C3%A1-maduro-quien-se-encargue-del-pa%C3%ADs>

32 Para mayores datos sobre la discusión de la relevancia de la sucesión del poder, véanse los ensayos de José Ignacio Hernández de 28 de diciembre de 2012 y 5 de enero de 2013 en prodavinci.com: <http://prodavinci.com/2012/12/28/actualidad/y-que-va-a-pasar-el-10-de-enero-por-jose-ignacio-hernandez-g/?output=pdf>, y <http://prodavinci.com/2013/01/05/actualidad/es-constitucional-la-tesis-de-la-continuidad-por-jose-ignacio-hernandez-g/?output=pdf>.

33 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Artículo 233: <http://venezuela.justia.com/federales/constitucion-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela/titulo-v/capitulo-ii/#articulo-233>

todo el mundo, así como con autoridades, artistas y líderes de la sociedad civil local. También se hizo presente una pequeña delegación de los Estados Unidos, compuesta por un congresista y un ex congresista, quienes habían participado de procesos de diálogo previos entre los gobiernos de ambos países. Maduro pronunció el panegírico en el funeral de Estado, elogiando las contribuciones de Chávez al país y resaltando la ruta hacia el socialismo. Concluyó su discurso con la consigna que se transformaría luego en una de las consignas principales de la campaña proselitista, “Chávez vive, la lucha sigue.”³⁴

Horas después del funeral, Maduro fue juramentado como presidente interino por el presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, quien colocó la banda presidencial en torno al flamante jefe de Estado. El simbolismo de Cabello juramentando a Maduro ayudó al chavismo a comunicar una importante lección de unidad. De todos los tipos de divisiones dentro del chavismo, los analistas asumieron que las tensiones personales entre Maduro y Cabello iban a ser las más intensas y significativas. Durante todo el período de luto por Chávez, ambos funcionarios pusieron especial cuidado para mostrar signos de amistad y fraternidad.

Si la oposición se mantuvo en silencio durante gran parte de los eventos que rodearon el fallecimiento de Chávez, durante el juramento de Maduro dejó de contenerse.³⁵ Con excepción de los diputados del partido social demócrata cristiano COPEI, los congresistas de la oposición boicotearon la sesión de toma de posesión. Capriles, a su vez, calificó el acto de juramentación de “espurio.”³⁶ En la misma línea, y en un signo de la agresiva campaña por venir, Capriles señaló que Maduro, como ex vicepresidente y canciller, no había sido elegido para la presidencia, por que el pueblo no había votado por él.³⁷

Cuando el funeral y la ceremonia de juramento terminaron, el Consejo Nacional Electoral anunció la celebración de una elección presidencial especial a realizarse el 14 de abril.³⁸ De esa manera, bajo la sombra del legado político de Hugo Chávez, el presidente interino Nicolás Maduro, de 50 años, y el gobernador opositor



Michaela Swich

Henrique Capriles, de 42 años, competirían en dicha elección para cumplir con el período 2013-2019, que Chávez nunca llegó a iniciar.

En medio de la pompa y la solemnidad oficial para recordar al presidente, y el inicio de los preparativos para la celebración de las nuevas

Los alrededores del Fuerte Tiuna mostraban imágenes similares de devoción hacia el recién fallecido presidente.

34 William Neuman, “Dignatarios muestran respeto a Chávez, mientras los venezolanos expresan el dolor y dudas,” The New York Times, 8 de marzo de 2013: http://www.nytimes.com/2013/03/09/world/americas/chavez-funeral.html?_r=0.

35 Capriles cuestionó públicamente que el presidente Chávez hubiese muerto en la fecha anunciada por las autoridades (el 5 de marzo de 2013). Ese cuestionamiento provocó una rápida respuesta de la hija de Chávez, María Gabriela, quien dio a conocer un comunicado público condenando las declaraciones de Capriles (“Capriles: Maduro Seeks Chavez Death Gain,” UPI, 11 de marzo de 2013: http://www.upi.com/Top_News/World-News/2013/03/11/Capriles-Maduro-seeks-Chavez-death-gain/UPI-30361362985200/ y “María Gabriela Chávez le pide a Capriles no ser tan sucio,” Noticiero Digital, 12 de marzo de 2013: <http://www.noticierodigital.com/2013/03/maria-gabriela-chavez-le-pide-a-Capriles-no-ser-tan-sucio/>).

36 William Neuman, “Dignitaries Pay Chávez Tribute, as Venezuelans Express Grief and Misgivings,” The New York Times, 8 de marzo de 2013: http://www.nytimes.com/2013/03/09/world/americas/chavez-funeral.html?_r=0.

37 “El pueblo no votó por ti, chico.” Para un examen del debate sobre la toma de posesión de Maduro Tom Watkins, “Venezuela’s Vice-President Sworn in as Interim President,” CNN, 9 de marzo de 2013: <http://edition.cnn.com/2013/03/08/world/americas/venezuela-maduro-Capriles>.

38 CNE, “Elección Presidencial 2013-14 de Abril de 2013,” 14 de abril de 2013: http://cne.gov.ve/web/normativa_electoral/elecciones/2013/presidenciales/index_principal.php.



Michaela Sivich

elecciones, miles de ciudadanos de a pie se abrieron paso para ver el cuerpo de Chávez, que era velado en una capilla ardiente en el complejo militar de Forte Tiuna.³⁹ El 15 de marzo, miles acompañaron el ataúd que trasladó los restos del ex presidente hasta un ex museo histórico militar remodelado en 2002 para conmemorar el fallido intento de golpe de Estado de Chávez el 4 de febrero de 1992 en el barrio 23 de Enero, en donde se anunció permanecería en forma definitiva. La gente continuó luego durante varios días presentando allí sus respetos al fallecido presidente.

Las manifestaciones de duelo por el presidente fallecido, que un analista describió como equivalentes a una expresión popular de “religión civil,”⁴⁰ provinieron sobre todo de los partidarios de Chávez. Los opositores al gobierno se sintieron mayormente “amordazados” por las circunstancias, absteniéndose de formular juicios públicos.

Los alrededores del Forte Tiuna mostraban imágenes similares de devoción hacia el recién fallecido presidente.

39 William Neuman, *Ibid*: http://www.nytimes.com/2013/03/09/world/americas/chavez-funeral.html?_r=0

40 Hugo Pérez Hernaiz y David Smilde, “Religión Civil y la Transferencia de Autoridad carismática en Venezuela,” *Venezuelan Politics and Human Rights Blog*, 8 de marzo de 2013: <http://venezuelablog.tumblr.com/post/44855774508/civil-religion-and-the-transfer-of-charismatic>

Las elecciones del 14 de abril 2013

La convocatoria a las elecciones presidenciales especiales que siguieron a la muerte del presidente Hugo Chávez Frías produjo una reñida contienda en la que el presidente interino Nicolás Maduro derrotó al gobernador Henrique Capriles Radonski por sólo 224.268 votos (7.587.532 contra 7.363.264), una diferencia de apenas 1.49 por ciento.⁴¹ En las elecciones presidenciales del 7 de octubre de 2012, Chávez había derrotado a Capriles por 11 puntos. En esta ocasión, la mayoría de las encuestas habían pronosticado que Maduro derrotaría a Capriles por siete a once puntos. Los inesperados resultados derivaron en un polémico desenlace electoral cuando Capriles rechazó dichos resultados y se negó a reconocer al vencedor sin una auditoría completa de las elecciones. Al igual que en octubre, en las elecciones del 14 de abril se registró un alto de índice participación (alrededor del 80 por ciento), lo que demostró un gran interés en los comicios por parte de la ciudadanía.⁴²

Análisis de los resultados electorales del 14 de abril de 2013

En comparación con las elecciones de octubre de 2012, la reducción del margen de victoria del candidato del gobierno reflejó tanto una disminución en votos absolutos para la coalición gobernante como un aumento para los de la oposición. A nivel nacional, Maduro recibió 603.600 votos menos que los que obtuvo Chávez en octubre (8.191.132 frente a 7.587.532) mientras que Capriles aumentó su cuota de votos en 771.960 (saltando de 6.591.304 a 7.363.264). En cuanto a

las divisiones geográficas y demográficas, rurales y urbanas, los votos de Maduro disminuyeron, en promedio, un 4,44 por ciento en los estados rurales y un 4.47 por ciento en los estados urbanos, aunque, en los primeros, mantuvo la ventaja histórica del chavismo sobre la oposición.⁴³

Maduro obtuvo la mayoría de los votos en quince de los veintitrés estados del país y recibió la mayor parte de los votos emitidos en el populoso Distrito Capital. Capriles, por su parte, ganó en ocho estados, un aumento significativo en relación a lo obtenido durante la contienda contra Chávez en octubre de 2012, cuando triunfó en sólo dos estados de la región andina (Táchira y Mérida).

Como resultado, el mapa electoral venezolano se modificó sustancialmente con respecto al mapa surgido de las elecciones del 7 de octubre de 2012.

41 El CNE anunció los primeros resultados a las 11:15 pm del 14 de abril, con una diferencia del 1,6 por ciento. Entre el 16 y el 29 de abril, Capriles recibió una oleada final de votos emitidos en el extranjero, que redujeron el margen en un poco más del 0,1 por ciento. La última actualización del sitio web del CNE (al momento de escribirse estas líneas) fue el 24 de mayo de 2013, con el 99,94 por ciento de las mesas de votación escrutadas (hubo 21 de 39.376 mesas de votación no incluidas en esa tabulación.), CNE, "Divulgación Presidenciales 2013," 14 de abril de 2013: http://www.cne.gob.ve/resultado_presidencial_2013/r/1/reg_000000.html.

42 En las elecciones de octubre de 2012, la participación alcanzó el 80,49 por ciento, mientras que en abril de 2013 fue del 79,68 por ciento.

43 Por lo general, las encuestadoras y los analistas venezolanos utilizan el siguiente desglose rural-urbano como una "regla de oro" para representar las tendencias del electorado en el mapa electoral. Estados rurales: Amazonas, Apure, Barinas, Bolívar, Cojedes, Delta Amacuro, Guárico, Monagas, Portuguesa, Yaracuy. Estados urbanos: Anzoátegui, Aragua, Carabobo, Distrito Capital, Falcón, Lara, Miranda, N. Esparta, Sucre, Vargas, Zulia. Subdivisión urbana en los Andes: Mérida, Táchira y Trujillo, Dorothy Kronick y Javier Rodríguez Rivas, "Nicolás Maduro Elected President with 50.78% of the Vote": <http://stanford.edu/~dkronick/vz-elections2013/#>



Resultados electorales abril 2013. Fuente: Diario El Tiempo



Resultados electorales octubre 2012. Fuente: AVN

Si bien el total de votos obtenido por Capriles en dichas elecciones constituyó un récord para la oposición, los resultados proyectaron una débil imagen de apoyo, con sólo dos pequeños puntos “azules” en Táchira y Mérida. En las elecciones de abril, sin embargo, Capriles ganó el voto

En comparación con el 7 de octubre de 2012, cuando el mapa se tiñó casi todo de rojo, Capriles logró imponer en abril varias importantes “manchas” azules.

popular en los estados que había esperado ganar en octubre pero que no había podido conseguir, tales como los estados económicamente importantes de Zulia y Bolívar, y aquellos considerados

políticamente relevantes, como los de Miranda y Lara, que son el estado natal del candidato y el estado gobernado por uno de sus jefes de campaña, respectivamente. Capriles ganó también en los estados más pequeños de Anzoátegui y Nueva Esparta. Así, en comparación con el 7 de octubre de 2012, cuando el mapa se tiñó casi todo de rojo, Capriles logró imponer en abril varias importantes “manchas” azules.⁴⁴

Al mismo tiempo, Maduro disminuyó su caudal de votos en la región andina (compuesta por los estados Mérida, Táchira y Trujillo) en un promedio de 5.3 por ciento. Su mayor disminución, sin embargo, se registró en el estado natal

44 “Elecciones Presidenciales 2013,” El Universal: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/mapa-de-resultados-electorales/>. Dorothy Kronick and Javier Rodríguez Rivas, “Nicolás Maduro Elected President with 50.78% of the Vote,” Stanford University: <http://stanford.edu/~dkronick/vz-elections2013/#>

de Chávez, Barinas, en dónde, a pesar de haber obtenido la mayoría de los votos, bajó un siete por ciento. Las pérdidas de Maduro en Bolívar y Zulia (de 5.8 y 5.7 por ciento, respectivamente) se destacaron como ejemplos importantes donde el oficialismo perdió terreno en forma significativa, cediendo la mayoría a Capriles.⁴⁵

La interpretación de estos resultados plantea un importante desafío. Según el propio Maduro, la disminución del apoyo a su candidatura se explicaría por la no participación de un importante sector del electorado. En un acto de entrega de viviendas, realizado el 16 de mayo en el estado Barinas, el nuevo presidente sugirió que alrededor de 900 mil votantes, que habían apoyado a Chávez en octubre, se habían abstenido esta vez movidos por “la tristeza y el desgano” que les ocasionó la desaparición de su líder histórico.⁴⁶ Los sectores más radicales de la coalición oficialista tendieron sin embargo los dedos acusadores en dirección al propio Maduro.

Las divergencias entre estos sectores y el heredero oficial de Chávez se hicieron por primera vez explícitas durante la campaña. En alusión a la creciente incorporación de conocidos artistas de la farándula caraqueña a los actos proselitistas del chavismo, un analista político perteneciente al Centro Internacional Miranda exhortó al entonces candidato a la presidencia a dejar de lado “el espectáculo” y fijar la atención de la campaña en los “temas centrales” del movimiento.⁴⁷ Para llevar adelante una campaña exitosa, escribió, no es necesario que el candidato se rodee de “sifrinos bolivarianos.”⁴⁸ La campaña, a su juicio, debía enfocarse en la discusión del “legado de Chávez,” que el articulista identificó como el “socialismo bolivariano.”⁴⁹

Para algunos de los analistas entrevistados por el Centro Carter, gran parte de la disminución de la votación del gobierno se explicaría por la abstención de un sector importante de sus propios seguidores, mientras que la ganancia de votos obtenida por Capriles reflejaría tanto una mejor movilización de votantes como la atracción de

nuevos electores. La considerable disminución de votantes entre los partidos más pequeños de la coalición gubernamental podría también haber afectado el resultado.⁵⁰

La considerable disminución de votantes entre los partidos más pequeños de la coalición gubernamental podría también haber afectado el resultado.

45 Dorothy Kronick and Javier Rodríguez Rivas, “Nicolás Maduro elegido presidente con el 50,78% de los votos,” Stanford University: <http://stanford.edu/~dkronick/vz-elections2013/#>

46 “Maduro señaló que tiene identificados a 900 mil que no votaron por él,” El Universal, 17 de mayo de 2013: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/130517/maduro-senalo-que-tiene-identificados-a-900-mil-que-no-votaron-por-el>

47 Nicmer N. Evans, “Nicmer N. Evans (Oficial): Reflexiones y Propuestas”: <http://evansnicmer.blogspot.com/2013/03/carta-publica-nicolas-maduro-dejemos.html?spref=tw>.

48 “Sifrino” es un término popularmente usado en Venezuela para describir a sectores que pertenecen, o pretenden o simulan pertenecer, de manera ostentosa, a una clase social pudiente. En algunos casos, se usa para calificar despectivamente a sectores de la oposición.

49 El entonces canciller Elías Jaua respondió en un tweet el artículo de Evans de manera tajante. “Al frente hay un enemigo,” dijo. “Lo invito a dedicar su pluma a confrontarlo.” “Esta será la única vez que le dedico tiempo,” agregó, a modo de advertencia.

50 En las elecciones de octubre de 2012, el PSUV recibió 6.4 millones de votos y los partidos pequeños agrupados en la coalición Gran Polo Patriótico (GPP) recibieron 1.8 millones (12,13 por ciento del total de votos), mientras que en las elecciones de abril, el PSUV recibió 6.2 millones y los partidos pequeños 1.4 millones (9,6 por ciento del total de votos). En seis meses, por lo tanto, el PSUV perdió unos 200 mil votos (tres por ciento), mientras que, como fuerza combinada, los pequeños partidos perdieron 400 mil votos, más de 20 por ciento de su poder (23 por ciento). El segundo mayor partido de la coalición, y partido histórico de la izquierda, el Partido Comunista, por ejemplo, redujo sus fuerzas en un 43 por ciento (perdió casi 200 mil votos) y sólo cuatro de catorce partidos pasaron los 100 mil votos (mientras que siete de doce partidos de la coalición lo hicieron en octubre). Mientras tanto, la decisión de la MUD de postular a su candidato bajo una sola lista y un sólo símbolo en la boleta electoral (tarjeta única) reflejó un sólido mensaje de “unidad.” Por el contrario, en octubre, la boleta de la MUD incluyó los símbolos de 21 diferentes partidos de la oposición (entre ellos el partido del propio Capriles -Primero Justicia), incluyendo uno identificado como MUD (que incluía a los partidos Acción Democrática y COPEI), una decisión que algunos consideraron dañó el mensaje de unidad y cambio de la candidatura. No es posible por lo tanto comparar el desempeño de los diferentes componentes de la MUD en las elecciones de octubre y de abril.

Las reacciones de los candidatos a la votación

A las 11:15 pm del 14 de abril, luego de que se tabulara el 99.12 por ciento de los votos, y se determinase que el resultado era irreversible, el CNE declaró al presidente interino Nicolás Maduro electo con 7.505.338 votos (equivalente al 50,66 por ciento) frente a 7.270.403 de Capriles (equivalente al 49,07 por ciento). El anuncio de los estrechísimos márgenes por parte de la presidenta del CNE, Tibisay Lucena, se produjo cuatro horas después de que la rectora Sandra Oblitas anunciara que los centros de votación debían cerrar, a menos que hubiese votantes haciendo cola.⁵¹ Después de anunciar los resultados, destacar la “intensidad” de la jornada comicial, y exhortar a cada comando de campaña al reconocimiento pacífico de los resultados, Lucena y las otras tres rectoras cercanas al gobierno abandonaron el estrado.⁵² El rector Vicente Díaz permaneció sin embargo sentado y, en una inesperada intervención, solicitó, a título individual, y en aras de “la tranquilidad para la familia venezolana,” que el CNE ampliara la llamada verificación ciudadana (limitada regularmente a poco más del 50 por ciento de las mesas de votación), al 100 por ciento.⁵³

Rodeado de familiares y seguidores, Maduro envió mensajes contradictorios, alternando un lenguaje conciliador con uno fuertemente confrontacional.

Maduro pronunció su discurso de la victoria inmediatamente después del anuncio de los resultados por parte del CNE, hablando ante una poco animada concentración de partidarios desde una plataforma montada junto al Palacio de Miraflores, en vez de hacerlo desde el “balcón del pueblo,” que Chávez utilizó a menudo en estas circunstancias. Rodeado de familiares y seguidores, Maduro envió mensajes contradictorios, alternando un lenguaje conciliador con uno fuertemente confrontacional. Entre otras cosas, señaló que la petición de la oposición de realizar una auditoría sería

bienvenida, aunque, refiriéndose a una llamada telefónica previa de Capriles, rechazó supeditar la confirmación de los resultados electorales a dicho procedimiento. Maduro argumentó que no deseaba sumir al país en la incertidumbre, y que si bien reconocía y respetaba a los votantes de la oposición, también pedía respeto por sus seguidores.⁵⁴ Cerró su discurso invitando a los partidarios de la oposición a trabajar juntos por una “democracia verdadera.” Si bien saludó la posibilidad de un diálogo político, ya sea en la Asamblea Nacional o directamente, al mismo tiempo prometió seguir avanzando en la construcción del socialismo del siglo XXI.

Por su parte, Capriles, acompañado por los principales líderes de la MUD, se dirigió a la audiencia poco después de la medianoche, señalando que hablaría “con mucha firmeza.”⁵⁵ En sus primeras líneas, indicó que su equipo de campaña, el Comando Simón Bolívar, había compilado informes de 3.200 “incidencias,” término con el que se refirió a irregularidades sucedidas durante la jornada electoral. Agregó que no reconocería los resultados hasta tanto se “abrieran todas las urnas” y se “contasen todos los votos.”⁵⁶ Capriles pidió además a Maduro liberar a los “presos políticos,” argumentando que el país había cambiado, por lo que sus seguidores merecían respeto. En su

51 En Venezuela, el período oficial de votación va de las 6:00 am a las 6:00 pm, aunque la ley permite que sufraguen todos los votantes que estén en la cola a las 6:00 pm. Como lo hizo en las elecciones del 7 de octubre, el CNE anunció el cierre de la jornada electoral bastante más allá de la hora límite de las 6:00 pm, The Carter Center, “Final Report of the Carter Center Study Mission to the October 7, 2012, Presidential Election in Venezuela,” octubre de 2012, Pág. 13: http://www.cartercenter.org/resources/pdfs/news/peace_publications/election_reports/venezuela-2012-election-study-mission-final-rpt.pdf. Durante el anuncio del primer boletín, Lucena estimó la asistencia electoral en 78,1 por ciento.

52 “Tibisay Lucena anunció a Nicolás Maduro como presidente,” Últimas Noticias, 14 de abril de 2013: <http://www.youtube.com/watch?v=dDsFrZejV0g>

53 Intervención de Vicente Díaz: <http://www.youtube.com/watch?v=wgbi2RHw1p8>

54 “Maduro: Reconozco y respeto los votos de la oposición,” Últimas Noticias, 14 de abril de 2013: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/tuvoto/noticiaselectorales/maduro-reconozco-y-respeto-los-votos-de-la-oposici.aspx>.

55 “No vamos a reconocer resultados hasta que se abran todas las cajas,” Últimas Noticias, 14 de abril de 2013: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/tuvoto/noticiaselectorales/Capriles-r-no-vamos-a-reconocer-resultados-hasta-q.aspx>.

56 Ibíd.

tercer y último grupo de mensajes, el gobernador de Miranda incrementó el tono crítico al afirmar que el conteo de votos realizado por su comando dio un resultado diferente al ofrecido por el CNE, por lo que las cifras dadas a conocer por el ente electoral no reflejaban la realidad del país. Sus números, señaló, sugerían que Maduro y su gobierno eran los derrotados. Capriles concluyó señalando que Maduro estaba cargado de “mayor ilegitimidad” que antes, y que iba a agotar todos los mecanismos constitucionales disponibles para ayudar a cambiar el país.⁵⁷ La paz de Venezuela, afirmó, estaba en manos del CNE.

El acto formal de proclamación de Maduro como ganador se llevó a cabo al día siguiente a las 4:00 pm. Aunque la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE), en su artículo 153, otorga al CNE discreción para programar este acto, la celebración de la ceremonia menos de veinticuatro horas después de conocidos los resultados contrastó con lo ocurrido en las elecciones del 7 de octubre de 2012, cuando el CNE proclamó a Chávez como ganador tres días más tarde.⁵⁸

En un discurso previo al acto de proclamación, Capriles criticó el hecho de que el mismo se celebrase tan pronto, calificando la presidencia de Maduro de “espuria.”⁵⁹ Pidió a los venezolanos que le permitieran manejar la crisis a fin de evitar la posibilidad de actos violentos, señalando que la lucha no era de “pueblo contra pueblo” sino de “pueblo contra un gobierno ilegítimo.” Llamó a los venezolanos a expresar su indignación y rabia mediante un “cacerolazo” (golpeteo masivo y simultáneo de ollas y sartenes) en caso de que el CNE no aceptara postergar el acto de proclamación, así como acudir al día siguiente a las oficinas del ente electoral en todo el país para exigir la realización de la auditoría. Así, convocó a una marcha hacia el CNE en Caracas para el miércoles 17 de mayo, que él mismo encabezaría, para solicitar formalmente el recuento de votos.⁶⁰ Posteriormente, luego del acto de proclamación, en un segundo discurso más emotivo, reiteró el llamado a los cacerolazos, exhortando a los venezolanos a evitar la violencia, expresando su indignación (*arrechera*) mediante este medio.⁶¹

El día posterior a las elecciones, el país había despertado en una tensa calma. Al principio, las

alteraciones en las calles de Caracas consistieron en vigorosos actos de desobediencia civil, que las fuerzas de seguridad parecían tener bajo control.⁶² En horas de la tarde, sin embargo, las tensiones

Capriles concluyó señalando que Maduro estaba cargado de “mayor ilegitimidad” que antes, y que iba a agotar todos los mecanismos constitucionales disponibles para ayudar a cambiar el país. La paz de Venezuela, afirmó, estaba en manos del CNE.

degeneraron en enfrentamientos violentos entre partidarios de Capriles y las fuerzas de seguridad pública.⁶³ Según reportes de prensa, las fuerzas de seguridad pretendían contener la protesta dentro de sectores de la ciudad lejos de los edificios gubernamentales en el centro.⁶⁴ Portavoces del gobierno denunciaron ataques a centros de salud gubernamentales así como contra viviendas de

57 Ibid, énfasis del Centro Carter.

58 El hecho de que se tratara de una elección especial para llenar un vacío presidencial pudo haber influido en la decisión del CNE sobre la fecha de investidura. La oposición, por su parte, sostuvo que Maduro podría haber continuado como presidente interino hasta que se realizara la auditoría.

59 Ibid.

60 Henrique Capriles llama a marchar hasta el CNE. http://www.el-nacional.com/politica/Capriles-convoca-marcha-miercoles-CNE_2_172802722.html

61 Noticias Caracol y EFE, 5 de abril de 2013: <http://www.noticiascaracol.com/mundo/articulo-291690-henrique-capriles-llama-a-cacerolazo-si-nicolas-maduro-se-proclama-presidente>

62 “Protestas y cacerolazos en Caracas mientras Maduro es proclamado,” El Nuevo Herald: <http://www.elnuevoherald.com/2013/04/15/1454717/protestas-y-cacerolazos-en-caracas.html>

63 “Ataque al CDI de Palo Verde fue con Molotovs,” Ciudad CCS, 21 de abril de 2013: <http://www.ciudadccs.info/?p=413472>

64 Ciudad CCS, Ibid.

funcionarios gubernamentales.⁶⁵ La oposición, por su parte, negó enfáticamente las acusaciones de que hubiese coordinado las protestas.⁶⁶ Según informes oficiales, las escaramuzas en todo el país dejaron nueve muertos, 107 heridos y 28 personas privadas de libertad.⁶⁷

El martes 16 de abril, Maduro y Capriles sostuvieron ruedas de prensa consecutivas. Maduro habló a las 3:30 pm, anunciando su intención de

“radicalizar la revolución” si la violencia continuaba, señalando seguidamente que el gobierno había negado a la oposición el permiso para realizar la marcha prevista para el día siguiente a fin de evitar “otro 11 de abril,” una referencia a la marcha opositora que llevó a la separación de Chávez del poder por 48 horas en 2002.⁶⁸

Las declaraciones de Maduro generaron gran expectativa sobre la conferencia de prensa que debía dar Capriles. Este último comenzó su intervención anunciando que si bien el Comando Simón Bolívar elevaría efectivamente sus quejas ante las oficinas del CNE, la dirigencia opositora había decidido cancelar la marcha hacia la sede del ente electoral. El comando opositor, dijo, temía que el gobierno infiltrase la movilización para provocar violencia. Por lo tanto, en aras de mantener la paz, llamó a realizar otro cacerolazo por la noche. En su discurso, Capriles rechazó enfáticamente la violencia. “El que se salga de la protesta pacífica no está en este proyecto,” dijo.⁶⁹ Las declaraciones de Capriles parecieron sacar a Venezuela del borde del abismo. El miércoles 17 de abril transcurrió, afortunadamente, sin incidentes, como si fuese un día normal de trabajo.

En horas de la tarde las tensiones degeneraron en enfrentamientos violentos entre partidarios de Capriles y las fuerzas de seguridad pública.

Manifestaciones en el Distribuidor de Altamira. 15 de abril 2013.



Michaela Swich

65 “Opositores atacan sedes oficiales y residencias de funcionarios,” Ciudad Caracas, 15 de abril de 2013: <http://www.ciudadccs.info/?p=411423>. El rector Vicente Díaz criticó el hecho señalando que hay una clara línea entre “acoso” y “protesta.” Véase también la página de Twitter del rector Vicente Díaz: <https://twitter.com/VicenteDz>. para una copia grabada del twit específico, véase: <http://www.twitlonger.com/show/livgjk>

66 Provea, Boletín Internacional, mayo de 2013. Según Provea, en este contexto de conflictividad política, se produjeron diversas formas de “violaciones a los derechos humanos por parte del Estado.” Según la ONG, dichas violaciones se refirieron a “prohibiciones y restricciones al ejercicio del derecho a la protesta pacífica” y a “represión y detenciones arbitrarias e ilegales de manifestantes, seguidas de denuncias por casos de tortura en los lugares donde permanecieron detenidos.” La ONG mencionó además “la detención arbitraria” del dirigente de oposición Antonio Rivero: http://www.derechos.org/ve/pw/wp-content/uploads/boletin_provea-FINAL-ESPA%C3%91OL.pdf

67 Ver declaraciones de Henrique Capriles en Telesur, 18 de abril de 2013: <http://www.youtube.com/watch?v=zDMwSfjoumM>.

68 “Maduro amenaza con ‘radicalizar’ la revolución en Venezuela,” CNN en Español, 16 de abril de 2013: <http://cnnespanol.cnn.com/2013/04/16/maduro-amenaza-con-radicalizar-la-revolucion-en-venezuela/>.

69 “Henrique Capriles: ‘El que se salga del tema pacífico no está con este proyecto,’” CNN en Español, 16 de abril de 2013: <http://cnnespanol.cnn.com/2013/04/16/henrique-Capriles-el-que-se-salga-del-tema-pacifico-no-esta-con-este-proyecto/>

Reacciones de los actores internacionales

Las organizaciones internacionales y los gobiernos extranjeros comenzaron a ofrecer reacciones el día después de las elecciones. La misión de acompañamiento electoral de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), encabezada por el ex vicepresidente argentino Carlos “Chacho” Álvarez, saludó el espíritu cívico y democrático demostrado por los venezolanos en las urnas, pidió a los actores respetar los resultados emitidos por el CNE, y destacó la importancia de respetar los procesos establecidos por la constitución para la presentación de quejas sobre el desarrollo del proceso electoral.⁷⁰

La Organización de los Estados Americanos (OEA), que organizó una pequeña delegación de acompañamiento a último minuto, emitió por su parte un comunicado de prensa con un tono diferente. El secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, dio cuenta de los resultados oficiales, destacando sin embargo “el anuncio formulado por representantes del gobierno y oposición sobre la necesidad de realizar una auditoría y un recuento completo de la votación.”⁷¹ En este sentido, el secretario general Insulza expresó su respaldo a esta iniciativa, poniendo a disposición de Venezuela el equipo de expertos electorales de la OEA, “de reconocido prestigio y larga experiencia en esta materia,” para ayudar en el esfuerzo.⁷²

Desde los Estados Unidos, el portavoz de la Casa Blanca, en lugar del representante del Departamento de Estado, ofreció su apoyo a las propuestas para realizar una auditoría del 100 por ciento de los votos, observando que ello parecía “un paso prudente y necesario para asegurar que todos los venezolanos tengan confianza en los resultados.”⁷³ España optó inicialmente por la misma posición que los Estados Unidos, aunque más tarde reconoció formalmente la victoria de Maduro.⁷⁴ Los gobiernos a lo largo de América Latina y el Caribe reconocieron la victoria de Maduro después de su proclamación el lunes 15 de abril, aunque fueron más cautos que en octubre.⁷⁵

El 18 de abril, el Centro Carter emitió un comunicado de prensa en el que urgió a los venezolanos a “expresar sus diferencias en forma pacífica, respetando el ordenamiento legal y los

derechos constitucionales que asisten a toda la ciudadanía.” La estrecha diferencia registrada en los resultados de los pasados comicios del 14 de

La misión de acompañamiento electoral de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), saludó el espíritu cívico y democrático demostrado por los venezolanos en las urnas, pidió a los actores respetar los resultados emitidos por el CNE.

70 Declaración de la Misión Electoral de la UNASUR, 15 de abril de 2013: <http://www.unasursg.org/inicio/centro-de-noticias/archivo-de-noticias/declaracion/C3%B3n-de-la-misi%C3%B3n-electoral-de-la-unasur> La Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), una organización de bajo perfil, también envió una misión de “acompañamiento electoral,” que fue acreditada por el CNE. El 15 de abril la misión de UNIORE en Caracas emitió un comunicado de prensa y un informe final sobre las elecciones. El mensaje central del comunicado tuvo como objetivo saludar al pueblo venezolano por demostrar su compromiso con la democracia a través de su voto masivo. El documento final subrayó una serie de mejoras en lo que hace a la formación cívica de la ciudadanía, a la vez que saludó la implementación del llamado “voto asistido” para posibilitar el voto de personas que, de otra forma, no hubieran podido hacerlo. Entre las recomendaciones, el informe sugirió mejorar la infraestructura para facilitar el acceso de votantes impedidos a los centros de votación, así como eliminar la tinta indeleble por considerarla redundante en relación a las salvaguardas que ofrece el sistema automatizado. Finalmente, UNIORE exhortó al CNE regular en forma más estricta la propaganda proselitista. La misión de UNIORE participó en varias de las auditorías técnicas del sistema: <http://www.uniore.org/Documentos/EleccionesVenezuela.aspx>

71 “Insulza saluda espíritu cívico de los venezolanos y apoya propuesta de recuento,” Organización de Estados Americanos, 15 de abril de 2013: http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-138/13

72 *Ibid.*

73 “Press Briefing by Press Secretary Jay Carney, 4/15/2013,” The White House, 15 de abril de 2013: <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/04/15/press-briefing-press-secretary-jay-carney-4152013> El gobierno de los Estados Unidos reiteró esta posición durante toda la semana, en la que la secretaria de Estado Adjunta, Roberta Jacobson, y luego el secretario de Estado, John Kerry, pidieron un “recuento,” absteniéndose de felicitar o reconocer la victoria del gobierno de Maduro, William Neuman, “Kerry Encourages Venezuela Recount,” The New York Times, 17 de abril de 2013: <http://www.nytimes.com/2013/04/18/world/americas/kerry-encourages-recount-in-venezuela.html>

74 “España Reconoce a Maduro como Presidente Electo de Venezuela,” El Universal, 17 de abril de 2013: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/elecciones-2013/130417/espana-reconoce-a-maduro-como-presidente-electo-de-venezuela>

75 El gobierno canadiense de Stephen Harper emitió un comunicado elogiando los altos niveles de participación en las elecciones, pidió una resolución pacífica a las tensiones, y destacó la importancia de que Venezuela siguiera un debido proceso para fomentar la confianza ciudadana en los resultados, “Canadá Solicita ‘Resolución Pacífica y Debido Proceso’ tras las Elecciones,” El Universal, 18 de abril de 2013: <http://politica.eluniversal.com/nacional-y-politica/elecciones-2013/130418/canada-solicita-resolucion-pacifica-y-debido-proceso-tras-las-eleccion>

abril, en el marco de una sociedad altamente polarizada, señaló el documento, demandaba “el inicio de una nueva dinámica política caracterizada por la existencia de un franco y sostenido diálogo nacional para la construcción de una auténtica convivencia democrática.” Dicho diálogo, sostuvo el comunicado, debe partir del reconocimiento mutuo de los actores y debe incluir “la discusión en torno a los acuerdos mínimos necesarios para la solución de los grandes problemas de Venezuela,” así como “la definición de las reglas e instituciones que garanticen condiciones de equidad durante el desarrollo de las campañas electorales”⁷⁶

El CNE y el presidente del Tribunal Supremo rechazaron los llamados al “recuento,” señalando que ese procedimiento significaría un retorno al método de votación manual anterior, desechado 15 años antes en medio de sospechas de fraude.

A raíz del conflicto electoral, UNASUR tomó nuevas medidas. El gobierno de Ollanta Humala en Perú, el país en ejercicio de la presidencia pro t  pore, convoc   a una reuni  n de emergencia de la instituci  n para discutir las elecciones venezolanas el jueves por la noche. Junto con los jefes de Estado de otros pa  ses miembros, exceptuando el presidente de Ecuador, Rafael Correa, quien se encontraba en Europa, Maduro asisti   a la reuni  n en Lima, la cual, seg  n la ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Mar  a   ngela Holgu  n, deb  a proporcionar un espacio para una “buena discusi  n” sobre las elecciones.⁷⁷ El entonces ministro de Relaciones Exteriores de Per  , Rafael Roncagliolo, se  al   que si bien los gobiernos de UNASUR hab  an reconocido la victoria de Maduro tambi  n consideraban necesario “analizar la situaci  n” como bloque regional.⁷⁸

La cumbre de UNASUR concluy   en la ma  ana del 19 de abril, emitiendo una muy esperada declaraci  n. La misma, fechada el 18 de

abril, pero difundida por la prensa el 19, reiter   el mensaje de felicitaci  n ofrecido en el comunicado de la misi  n electoral de UNASUR el 15 de abril, llam   a los actores pol  ticos a aceptar los resultados oficiales ofrecidos por el CNE el 14 de abril, y aplaudi   la decisi  n del organismo electoral de ampliar la auditor  a, a la vez que pidi   di  logo y tolerancia.⁷⁹

Las demandas de Capriles y la respuesta del CNE

Las declaraciones p  blicas de Capriles despu  s de las elecciones alternaron entre los t  rminos “auditor  a” y “recuento,” mientras que la prensa internacional y el gobierno de los Estados Unidos utilizaron mayormente este   ltimo. Todos ellos se refirieron al conteo de los votos uno por uno. El CNE y el presidente del Tribunal Supremo rechazaron los llamados al “recuento,” se  alando que ese procedimiento significar  a un retorno al m  todo de votaci  n manual anterior, desechado 15 a  os antes en medio de sospechas de fraude. Si bien en el exterior se tendi   a interpretar esa posici  n como un rechazo a las demandas de Capriles, Lucena, en realidad, se estaba refiriendo a la base legal del sistema automatizado de votaci  n de Venezuela. As  , las interpretaciones sem  nticas en torno a estos t  rminos contribuyeron a alimentar la confusi  n que rode   la disputa en torno a la manera de abordar las demandas de la oposici  n.

Aunque inicialmente los comentarios p  blicos de Capriles hab  an llamado a un “recuento voto por voto,” lo que supon  a la apertura de las urnas

76 “The Carter Center Calls for Mutual Recognition and Dialogue in Venezuela,” Centro Carter, 18 de abril de 2013: <http://cartercenter.org/news/pr/venezuela-041813.html#spanish>

77 “  s necesaria la reuni  n de emergencia de la Unasur?,” La Rep  blica, 18 de abril, 2013: <http://www.larepublica.pe/18-04-2013/es-necesaria-la-reunion-de-emergencia-de-la-unasur>

78 “The UNASUR meeting about Elections in Venezuela to take place in Lima,” Noticias Caracol, 18 de abril de 2013: <http://www.noticiascaracol.com/mundo/articulo-292045-avanza-lima-reunion-de-unasur-sobre-elecciones-venezuela>

79 “Declaraci  n del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Uni  n de Naciones Suramericanas (UNASUR),” UNASUR, 19 de abril de 2013: <http://www.presidencia.gob.pe/declaracion-del-consejo-de-jefes-y-jefas-de-estado-y-de-gobierno-de-la-union-de-naciones-suramericanas-unasur>

en las que se habían depositado los comprobantes de papel, el candidato añadió luego una petición adicional, a través de la cual solicitaba examinar los cuadernos manuales de votación a fin de verificar las firmas y las huellas dactilares de los votantes, de forma de asegurar que no hubiese habido suplantación de identidad de electores, ya sean vivos o muertos. El 17 de abril, el Comando Simón Bolívar solicitó formalmente por escrito una “auditoría integral” del sistema, añadiendo a la demanda original de comparar los comprobantes de papel y las actas de escrutinio electrónicas con el número de votantes registrados en los cuadernos manuales de votación, la de auditar todos los restantes “instrumentos de votación,” incluyendo los registros de las huellas dactilares.⁸⁰ Esta solicitud, sin embargo, no se explicó públicamente hasta la conferencia de prensa ofrecida por la MUD el 24 de abril.⁸¹

En la noche del 18 de abril, luego de que Capriles presentara formalmente esta solicitud, el CNE acordó ampliar la auditoría del proceso de verificación ciudadana al 100 por ciento de las urnas, sin mencionar las solicitudes adicionales de la oposición.⁸² Esta decisión, anunciada por la presidenta del CNE mientras se llevaba a cabo la reunión de UNASUR en Lima, pareció poner al tribunal electoral en concordancia con la posición que el rector Díaz había expresado el 14 de abril.⁸³ Lucena hizo hincapié en que dicho procedimiento no implicaba un “recuento de votos” sino una auditoría técnica, a la que se había accedido realizar en aras de preservar el estado de armonía entre los venezolanos. Agregó que la solicitud para realizar un nuevo escrutinio automatizado de votos debía hacerse a través del sistema judicial.

A pesar de las demandas elevadas el día anterior, en el sentido de ampliar la auditoría, Capriles aceptó inmediatamente la propuesta del CNE, diciendo que “los problemas” con el proceso de votación podrían encontrarse en las 12.000 urnas que se abrirían adicionalmente como consecuencia de la ampliación de la auditoría ciudadana. A través de este proceso, agregó, su comando de campaña podría “mostrar la verdad” sobre lo ocurrido el 14 de abril.⁸⁴

El acuerdo aparente entre el CNE y la MUD se deshizo sin embargo durante la semana siguiente, en la medida en que ambos intentaban buscar un entendimiento en torno al alcance de los procedimientos correspondientes a la verificación ciudadana.

A pesar de las demandas elevadas el día anterior, en el sentido de ampliar la auditoría, Capriles aceptó inmediatamente la propuesta del CNE, diciendo que “los problemas” con el proceso de votación podrían encontrarse en las 12.000 urnas que se abrirían adicionalmente como consecuencia de la ampliación de la auditoría ciudadana.

El 22 de abril, en su respuesta a la petición de Capriles del 17 de abril (publicada en la Gaceta Oficial el día 29), el CNE había señalado que, de acuerdo al artículo 196 de la LOPRE, el organismo electoral tenía hasta 15 días para responder a peticiones que no pretendían impugnar o anular actos

80 Véase el informe del Centro Carter sobre las elecciones de octubre de 2012 para una discusión completa sobre el sistema automatizado y el sistema de identificación biométrica (máquinas de registro de huellas dactilares), Centro Carter, Reporte Final, “Misión de Estudio del Centro Carter Elecciones Presidenciales en Venezuela, 7 de Octubre de 2012”: http://www.cartercenter.org/resources/pdfs/news/peace_publications/election_reports/venezuela-2012-election-study-mission-final-rpt-spanish.pdf

81 “Comando Simón Bolívar aclara cuáles son sus solicitudes al CNE sobre auditoría,” Globovisión, 24 de abril de 2013: <http://globovision.com/articulo/comando-simon-bolivar-ofrecera-rueda-de-prensa-a-las-530pm>

82 El CNE había indicado al Centro Carter que la institución no respondía a “solicitudes políticas” hechas durante discursos, sino que las quejas debían ser presentadas a través de los canales formales.

83 AVN, “CNE ampliará a 100% auditoría de verificación ciudadana,” SIBCI, 18 de abril de 2013: <http://www.avn.info.ve/contenido/cne-ampliar%C3%A1-auditoria-verificaci%C3%B3n-ciudadana-para-aislar-sectores-violentos>.

84 “Capriles acepta auditoría del 100% de los votos,” Tuteve Actualidad, 18 de abril de 2013: <http://www.youtube.com/watch?v=9MTEKLn9qSs>.

electorales. Las peticiones que intenten impugnar o anular elecciones, señaló el organismo electoral, debían elevarse al tribunal supremo y debían estar basadas en las causales tipificadas en la LOPRE.⁸⁵

Controversia sobre el Registro Electoral

En el Informe final de su Misión de Estudio de octubre de 2012, el Centro Carter había señalado que algunos observadores habían expresado preocupación ante la posibilidad de que el registro de votantes no hubiese sido suficientemente purgado para eliminar personas fallecidas y no-ciudadanos y estuviese por lo tanto esté “inflado.”⁸⁶ Estas preocupaciones se convirtieron en parte del documento oficial que Capriles presentó en el TSJ el 2 de mayo para anular las elecciones del 14 de abril.⁸⁷ Al referirse al tema, la rectora Socorro Hernández expresó en una entrevista televisada que era probable que hubiese habido personas fallecidas en el registro durante las elecciones de abril en la medida en que la lista de votantes utilizada para estas elecciones era la misma que había sido utilizada para las elecciones de octubre (el registro de votantes cerró el 15 de mayo de 2012).⁸⁸ Reiteró sin embargo que el CNE no tenía conocimiento de que personas fallecidas votaran en Venezuela. No obstante, no descartó la posibilidad de que algunas personas pudieran intentar usurpar la identidad de personas fallecidas con el fin de afectar el resultado electoral.⁸⁹

Para que personas fallecidas sean retiradas del registro electoral, un familiar debe presentar un certificado de defunción ante el CNE en un plazo máximo de dos días después de producida la muerte, un requisito que por lo general no se cumple.⁹⁰ De acuerdo con un estudio realizado por la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) antes de las elecciones de octubre de 2012, sólo el 0.3 por ciento del total de votantes registrados, alrededor de 49.000 votantes, habían sido incluidos en la categoría de “fallecidos,” aunque no eliminados del registro.⁹¹ Como señala el informe del Centro Carter sobre las elecciones de octubre de 2012, ningún registro electoral es perfecto y un cierto nivel de imprecisiones es aceptado por las

organizaciones internacionales siempre y cuando estas imprecisiones no sean perjudiciales para el resultado electoral. El Centro Carter y otros observadores electorales internacionales han recomendado reiteradamente una auditoría completa de la lista de votantes.

Sobre este tema el organismo electoral respondió que la solicitud de depuración del registro de fallecidos y homónimos se elevó al CNE luego de que venciera el plazo establecido para tales fines. Por lo que, dicha solicitud resultaba “inoficiosa.”

Otras demandas de la MUD

Con respecto al resto de las demandas específicas señaladas por Capriles, el CNE enumeró los siguientes argumentos:

- a. Sobre la solicitud de recuento, el organismo electoral señaló que, en el marco de elecciones automatizadas, dicha solicitud no hacía sentido, ya que la misma implicaría simplemente emitir una nueva acta de escrutinio, la que, con seguridad, arrojaría los valores ya anunciados.

85 La carta del CNE cita el Artículo 202 de la LOPRE y el Artículo 179 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia.

86 Centro Carter, “Informe Final: Misión de Estudio del Centro Carter Elecciones Presidenciales en Venezuela el 7 de octubre 2012,” Octubre 2012, Pág. 33: http://www.cartercenter.org/resources/pdfs/news/peace_publications/election_reports/venezuela-2012-election-study-mission-final-rpt-spanish.pdf

87 Henrique Capriles Radonski, “Recurso Contencioso Electoral ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia,” 2 de mayo de 2013, Pág. 67: <http://untinternacional.org/wp-content/uploads/RecursoTSJ.pdf>

88 “Socorro Hernández reitera que hay muertos en el RE, pero ‘No hay pruebas de que votaron,’” Noticias 24, 5 de junio de 2013: <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/172285/herandez-informo-que-en-la-auditoria-solo-669-comprobantes-han-arrojadodiferencias/>

89 Socorro Hernández, “Que haya muertos que voten: no tiene que ser motivo de escándalo,” Globovisión, 3 de junio de 2013: <http://globovision.com/articulo/socorro-hernandez-reporte-de-duplicidad-de-huellas-podria-tardar-entre-dos-y-tres-meses>

90 CNE, “Registros de las defunciones”: http://www.cne.gob.ve/registrocivil/index.php/informacion_defunciones

91 Centro Carter, “Informe Final: Misión de Estudio del Centro Carter Elecciones Presidenciales en Venezuela el 7 de octubre 2012,” octubre de 2012, Pág. 33: http://www.cartercenter.org/resources/pdfs/news/peace_publications/election_reports/venezuela-2012-election-study-missionfinal-rpt.pdf

- b. En relación a la razón señalada por Capriles para auditar la totalidad de los materiales electorales (la estrechez en el margen entre ambos candidatos), el CNE señaló que no era de competencia de esa institución calificar dicho margen como estrecho o amplio. En una democracia, sugirió el comunicado, los resultados son los resultados. El sistema automatizado venezolano, agregó, está además sujeto a una larga lista de auditorías del software y el hardware (18, en total), las cuales tenían lugar antes, durante y después de las elecciones con la participación y acuerdo de los representantes técnicos de los partidos políticos, además de la auditoría ciudadana, que se realiza la noche de las elecciones.
- c. En cuanto a las fotos y documentos adjuntados por los solicitantes, el ente electoral señaló que los mismos no le permitían a la institución iniciar un proceso de investigación ya que resultaba “indispensable” que cada denuncia señalara de manera clara y precisa “los hechos que configuran los supuestos establecidos en la norma cuya vulnerabilidad se alega, identificando detalladamente el vicio, con indicación completa de las mesas electorales donde ocurrieron los hechos.”
- d. El CNE señaló además que, a petición de Capriles, el organismo había agregado, el día de la votación, auditorías adicionales, con la presencia de testigos de partido, en dos centros de votación.
- e. Con respecto a la auditoría de duplicidad de las huellas dactilares, el CNE señaló que la misma se había previsto para las elecciones de octubre y diciembre de 2012 pero que, dada la cercanía de las siguientes elecciones, no se había tenido tiempo suficiente para realizar las largas pruebas que ameritarían dicha auditoría. Todo esto, agregó, se había acordado con el conocimiento de los expertos de la MUD. El CNE, añadió, había acordado entregar a las partes el estatus de la autenticación biométrica de los votantes para las elecciones del 14 de abril, conocido como “incidencias del SAI.”

- f. Con respecto a las nuevas solicitudes de la MUD, no incluidas en las auditorías previamente acordadas, tales como la provisión del listado de las máquinas de votación que no transmitieron el día de la votación, las claves de desbloqueo de las máquinas del SAI que no transmitieron, y los registros de transmisión, el CNE señaló que evaluaría la pertinencia de tales solicitudes, en base al “rigor técnico y jurídico” de las mismas.

El 22 de abril, el Comando Simón Bolívar presentó ante el CNE otra solicitud de auditoría, más detallada, esta vez en nombre de Capriles, reiterando su petición para la revisión de los registros de las huellas dactilares de los votantes y los cuadernos manuales de votación, a fin de satisfacer las preocupaciones de la MUD sobre posibles casos de suplantación de identidad y voto múltiple.

La auditoría de verificación ciudadana ampliada

El 22 de abril, el Comando Simón Bolívar presentó ante el CNE otra solicitud de auditoría, más detallada, esta vez en nombre de Capriles, reiterando su petición para la revisión de los registros de las huellas dactilares de los votantes y los cuadernos manuales de votación, a fin de satisfacer las preocupaciones de la MUD sobre posibles casos de suplantación de identidad y voto múltiple.⁹²

En entrevistas con miembros del Centro Carter, autoridades electorales revelaron que la normativa electoral no prevé la revisión de los cuadernos

92 “Solicitud administrativa de auditoría ante el CNE,” CSB, 22 de abril de 2013: <http://venezuelasomostodos.com/descargas/solicitud-administrativa-de-auditoria-ante-el-cne/>

manuales de votación. Otros expertos señalaron que, aún cuando ese procedimiento pudiese autorizarse, el mismo plantearía una serie de dificultades ya que sería técnicamente muy difícil revisar las firmas y huellas dactilares de casi quince millones de votantes.

El 26 de abril, sin embargo, el CNE decidió reafirmar el protocolo para la ampliación de la auditoría ciudadana, de acuerdo a los procedimientos seguidos la noche de las elecciones, tal cual lo había solicitado el rector Díaz, dejando fuera las restantes peticiones de la MUD. La auditoría postelectoral se focalizó por lo tanto en la comparación de los comprobantes de papel con las actas electrónicas en las urnas que no habían sido auditadas el día de la elección.⁹³ Ese mismo día, Capriles envió un tweet rechazando los términos del proceso de auditoría anunciados por el CNE, calificando dicho proceso como “chimbo,” una expresión coloquial local que denota falsificación o falsedad. Anunció que llevaría su caso ante el mundo y que, más temprano que tarde, Venezuela tendría nuevas elecciones.⁹⁴

Capriles, al anunciar que su comando de campaña no participaría en la anunciada segunda fase de la auditoría ciudadana, sugirió que para que una auditoría validase los resultados, ésta tenía que ir más allá de un mero examen técnico para determinar si las máquinas electorales funcionaron correctamente.

Dos días antes, el 24 de abril, una serie de desagradables eventos acaecidos en el hemiciclo de la Asamblea Nacional habían puesto de relieve la gravedad y el alcance de la disputa electoral. Ejerciendo discrecionalmente sus atribuciones como presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello negó a los legisladores de la oposición su derecho a la palabra. Cabello argumentó que éstos no tenían derecho de expresarse

en la Asamblea hasta tanto no reconocieran la legitimidad del recién electo jefe de Estado. El fuerte intercambio de palabras desembocó en un grave incidente, que dejó un puñado de legisladores de la oposición visiblemente lesionados.⁹⁵ Esa noche, el presidente Maduro anunció que había llamado a Cabello y que le había dado instrucciones para que tomase medidas para evitar que la violencia estallase nuevamente en la Asamblea Nacional.⁹⁶

La auditoría dispuesta por el CNE, llamada oficialmente “Fase II Ampliada del Proceso de Verificación Ciudadana,” comenzó el 6 de mayo sin la participación del comando de campaña de Capriles. Basados en la experiencia de anteriores elecciones, en las que se había auditado más del 50 por ciento de las mesas de votación de forma aleatoria,⁹⁷ pocos actores esperaron que la ampliación de ese procedimiento al 100 por ciento de las mesas arrojaría un número significativo de errores.⁹⁸

Capriles, al anunciar que su comando de campaña no participaría en la anunciada segunda fase de la auditoría ciudadana, sugirió que para que una auditoría validase los resultados, ésta tenía que ir más allá de un mero examen técnico para determinar si las máquinas electorales funcionaron correctamente. El Partido Socialista Unido de

93 Dado que el día de la elección se auditó el 71 por ciento de las urnas, mediante la fase “ampliada” se acordó extender dicha comparación al 29 por ciento restante.

94 “Capriles teme auditoría ‘chimba’ en Venezuela,” El Espectador, 26 de abril de 2013:

<http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/articulo-418653-Capriles-teme-auditoria-chimba-venezuela>

95 PROVEA, Boletín Internacional Sobre Derechos Humanos, Edition No. 2, mayo de 2013: PROVEA, http://www.derechos.org/ve/pw/wp-content/uploads/boletin_provea-FINAL-ESPA%C3%91OL.pdf

96 Alejandra M. Hernández, “Maduro exhorta a Cabello a tomar medidas para evitar violencia en la AN,” El Universal, 30 de abril de 2013: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/130430/maduro-exhorta-a-cabello-a-tomar-medidas-para-evitar-violencia-en-la-a>

97 Centro Carter, Reporte Final, “Misión de Estudio del Centro Carter Elecciones Presidenciales en Venezuela, 7 de Octubre de 2012”: http://www.cartercenter.org/resources/pdfs/news/peace_publications/election_reports/venezuela-2012-election-study-mission-final-rpt-spanish.pdf

98 En efecto, como se trata más adelante, los resultados finales anunciados el 9 de junio mostraron una tasa de error de sólo 0,02 por ciento.

Venezuela (PSUV) y los partidos progubernamentales de la coalición oficialista señalaron que la oposición, al negarse a participar en la auditoría de verificación ciudadana, que ella misma había solicitado inicialmente, estaba actuando irresponsablemente como “malos perdedores.”

La disputa electoral se centró entonces en la naturaleza de las sospechas del comando de campaña de Capriles y las diversas interpretaciones de los compromisos asumidos por el CNE antes de las elecciones para el intercambio de información. En los días y semanas siguientes a las elecciones, el Comando Simón Bolívar puso el énfasis en los procedimientos de identificación de los votantes, dejando de lado el desempeño de las máquinas de votación. De esa forma, dirigió sus preocupaciones a la posible suplantación de identidad de electores a través de la usurpación de documentos de identidad o la posible emisión de votos por parte de personas fallecidas que permanecían en el Registro Electoral, además de otras cuestiones que pudieron afectar la calidad de la votación (como la intimidación de votantes fuera o dentro del centro de votación).

Estas preocupaciones fueron explicadas públicamente por la MUD el 24 de abril y detalladas por escrito en la queja formal elevada ante el Tribunal Supremo de Justicia el 7 de mayo, tratada más adelante.⁹⁹ El CNE, por su parte, sostuvo que estaba respondiendo a las peticiones formuladas tanto por el rector Díaz como por el mismo Capriles la noche de los comicios, y acordadas nuevamente por éste último el 18 de abril, en el sentido de ampliar la verificación ciudadana a la casi totalidad de las mesas de votación.

Nuevas peticiones

En medio de estas disputas, y mientras tenía todavía lugar la “fase ampliada” de la verificación ciudadana, el Comando Simón Bolívar se preparó para seguir las vías legales. Paralelamente, comenzó a insinuar más abiertamente la posible comisión de un fraude. Mientras que las declaraciones iniciales de Capriles simplemente exigían la auditoría del 100 por ciento de las máquinas de votación, como requisito para aceptar los resultados, a partir de su

alocución del 25 de abril, su mensaje viró hacia el rechazo frontal de los resultados. En esa aparición pública, Capriles denunció que le habían “robado” las elecciones” (después afirmó que le habían “robado la victoria”).¹⁰⁰ Estos comentarios, junto con la falta de una explicación pública y temprana por parte del CNE con relación a las peticiones del Comando Simón Bolívar, amplificaron la

El 17 de mayo, el CNE respondió a una nueva petición de Capriles, fechada el 30 de abril, en la que éste solicitaba copias certificadas de todos los “datos e instrumentos físicos y tecnológicos” del proceso electoral del 14 de abril.

discusión sobre los resultados dentro de la oposición, haciendo la disputa mucho más prolongada, y creando condiciones difíciles para el diálogo. En el contexto político de la disputa, las encuestas de opinión pública realizadas por dos respetadas encuestadoras¹⁰¹ proporcionaron un clima favorable para la prosecución de esta línea por parte de Capriles.¹⁰²

99 El 24 de abril, el Comando Simón Bolívar señaló que la oposición veía la auditoría de manera diferente que el CNE y que tenían por lo tanto expectativas diferentes. El comando, se explicó, quería una auditoría incluyente y no una auditoría “chucuta” (defectuosa o falsa). Una auditoría adecuada, dijeron, debía incluir la revisión de las actas electorales, los comprobantes de votación, las incidencias del SAI y los cuadernos manuales de votación. Insistieron en que la revisión de los cuadernos de votación ayudaría a determinar si se presentaron personas fallecidas como votantes y si hubo casos de usurpación de identidad, “Comando Simón Bolívar aclara cuáles son sus solicitudes al CNE sobre auditoría,” Globovisión, 24 de abril.

100 “El 14 de abril me robaron la victoria,” El País, 9 de mayo de 2013: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/05/09/actualidad/1368053936_825898.html

101 Datanálisis e IVAD.

102 David Smilde, “Encuestas recientes favorecen a la oposición,” Venezuelan Politics and Human Rights, 8 de mayo de 2013: <http://venezuelablog.tumblr.com/post/49950200081/recent-poll-numbers-favor-venezuelan-opposition>.

El 17 de mayo, el CNE respondió a una nueva petición de Capriles, fechada el 30 de abril, en la que éste solicitaba copias certificadas de todos los “datos e instrumentos físicos y tecnológicos” del proceso electoral del 14 de abril. Con respecto a la entrega de los cuadernos de votación, con las firmas y las huellas dactilares de los votantes, el CNE señaló que el derecho a la información, a la que invocaba Capriles, entraba en este caso en conflicto con el derecho a la privacidad de los ciudadanos (en el sentido de preservar la información sobre si votaron o no), por lo que dicha solicitud requeriría una orden judicial. El CNE accedió a proporcionar una copia certificada del acta de totalización, así como copias de las actas de escrutinio de las máquinas de votación a las que la MUD no hubiera tenido acceso.

Con respecto a las restantes peticiones, tales como la referida a la auditoría de duplicidad huellas, la carta del CNE reiteró los argumentos provistos en el documento del 22 de abril, en el sentido de que la ejecución de las actividades correspondientes a la auditoría de duplicidad implicaba lapsos más prolongados y que dichos lapsos se habían visto afectados por los distintos eventos que el CNE debió atender de forma prioritaria. Por último, la misiva señaló que el CNE estaba evaluando la solicitud de entrega de la copia certificada de la firma electrónica de los archivos del sistema de status de huellas y base de datos de huellas.

I La campaña proselitista

Los parámetros generales bajo los que se desarrolló la campaña electoral correspondiente a las elecciones presidenciales de abril de 2013 no variaron sustancialmente con respecto a los observados en la campaña correspondiente a las elecciones presidenciales de octubre de 2012. Como lo señaló un comunicado del grupo de observación nacional Observatorio Electoral Venezolano (OEV)¹⁰³, se trató de la tercera vez consecutiva en que uno de los candidatos a la presidencia ostentó, simultáneamente, el cargo de Presidente de la República. Dada esta circunstancia, y lo que el OEV denominó la “precaria regulación” de esta circunstancia por parte del CNE, las quejas y denuncias relacionadas al llamado “ventajismo” (término que se utiliza en Venezuela para describir el uso de recursos del Estado para obtener ventajas electorales) y la inequidad en el uso de los espacios en los medios de comunicación constituyeron, como en anteriores ocasiones, el rasgo prominente de la campaña.¹⁰⁴

A medida que se desarrollaba la campaña, y se acercaba la fecha de los comicios, las encuestas de opinión pública pasaron de consignar una amplia distancia a favor de Maduro a una más estrecha. A mediados de marzo, todas las empresas encuestadoras daban a Maduro como el favorito, aunque la distancia variaba de 9 puntos (Datincorp) a 23 puntos (Ivad). En la semana antes de las elecciones, la distancia, sin embargo, se había cerrado a 7-11 puntos, con una encuestadora prediciendo un empate estadístico (Datincorp).

Normativa de campaña

La normativa electoral venezolana establece y delimita un período oficial para el desarrollo de la campaña electoral. En la práctica, sin embargo, la actividad proselitista arranca mucho antes de las

Los parámetros generales bajo los que se desarrolló la campaña electoral correspondiente a las elecciones presidenciales de abril de 2013 no variaron sustancialmente con respecto a los observados en la campaña correspondiente a las elecciones presidenciales de octubre de 2012.

fechas oficialmente establecidas por el ente rector. A este período de campaña no-oficial se lo conoce como “pre-campaña,” aunque, como concepto, no

103 Para ver el comunicado, ver: Observatorio Electoral Venezolano, “El OEV ante la pre-campaña,” 18 de marzo de 2013: <http://www.oevenezolano.org/2013/03/18/el-oev-ante-la-pre-campana/>

104 Dado el hecho de que la realización de elecciones cuando uno de los candidatos es el presidente se encuentra muy precariamente regulada en la normativa electoral, el OEV considera imprescindible que el órgano electoral ejerza una vigilancia estricta, “a fin de que tal circunstancia no derive en ventajismos y asimetrías en la competencia electoral (en particular originadas por el uso recursos públicos), impropias de un proceso eleccionario democrático.”

existe en la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) ni en sus reglamentos.

En el caso de las elecciones presidenciales de abril de 2013, el período oficial de campaña abarcó solo diez días, del 2 al 11 de abril de 2013.¹⁰⁵ Se trató de la campaña proselitista más corta en la historia política del país. La pre-campaña, sin embargo, comenzó inmediatamente luego de la convocatoria a elecciones efectuada por el CNE el 9 de marzo.¹⁰⁶ Para algunos, el período no oficial de campaña comenzó incluso inmediatamente después de la muerte del presidente Hugo Chávez, el 5 de marzo, cuyos funerales sirvieron de marco oportuno para que el gobierno posicionara al entonces presidente interino Nicolás Maduro como el candidato ungido por el fallecido presidente.

Dado que el reglamento general de la LOPRE norma la publicación de propaganda sólo durante el período oficial de campaña electoral, no existe regulación alguna sobre este tema en el período de pre-campaña.

Si bien el OEV en su reporte final sobre las elecciones presidenciales de 2013 reconoce la “capacidad de respuesta” del CNE para cumplir las disposiciones legales y, ante la ausencia absoluta del presidente, convocar a elecciones en el plazo estipulado, el reporte señala también que el proceso mediante el cual se seleccionó dicha fecha alimentó la percepción de que la selección del día de la votación estuvo motivada por “la conveniencia electoral del candidato oficial.”¹⁰⁷

Dado que el reglamento general de la LOPRE¹⁰⁸ norma la publicación de propaganda sólo durante el período oficial de campaña electoral, no existe regulación alguna sobre este tema en el período de pre-campaña. Dicho reglamento sólo se limita a prohibir la publicación de propaganda electoral fuera del lapso establecido por el ente rector. Teniendo en cuenta este vacío, y el hecho de que, a pesar de lo establecido en la norma, la campaña electoral arranca por lo general antes de los lapsos estipulados, algunos analistas, incluido el propio

rector Vicente Díaz, han expresado la necesidad de establecer una normativa clara para este período.¹⁰⁹ Como lo señaló el OEV en uno de sus comunicados, los distintos candidatos y sus comandos de campaña contravienen rutinariamente la prohibición del CNE, convocando a sus seguidores a votar por ellos mucho antes de que comience oficialmente la campaña.¹¹⁰

Participación de funcionarios públicos en actividades proselitistas.

El ordenamiento jurídico venezolano regula la participación de funcionarios públicos en actividades partidarias. La constitución venezolana, en su artículo 145, expresa que dichos funcionarios “están al servicio del Estado y no de parcialidad alguna.” Este enunciado se reitera en el artículo 221 del Reglamento General de la LOPRE, en donde se detallan las prohibiciones a las que están sujetos los servidores públicos. Específicamente, en el ordinal cinco de dicho artículo se prohíbe a los funcionarios públicos “favorecer o perjudicar electoralmente a una candidata o candidato, organización con fines políticos o grupo de electoras o electores.”

Los funcionarios públicos, en consecuencia, tienen prohibido el uso de dependencias oficiales para fines de proselitismo político, así como “utilizar o permitir que otra persona utilice bienes del patrimonio público en beneficio de

105 Consejo Nacional Electoral, “Reglamento Especial sobre la Campaña Electoral para la Elección Presidencial 2013,” 9 de Marzo, 2013: http://www.cne.gov.ve/web/normativa_electoral/elecciones/2013/presidenciales/resoluciones/reglamento_especial.pdf.

106 Tanto el Comando Simón Bolívar, en el monitoreo de las condiciones de campaña, como el OEV tomaron esta fecha como punto de partida para la documentación del proceso electoral.

107 Observatorio Electoral Venezolano, “Informe Final: Observación Elecciones Presidenciales 14 de Abril de 2013,” mayo de 2013, Pág 8: <http://www.oevenezolano.org/noticias/informes-finales/66-informe-final-elecciones-presidenciales-de-2013>

108 Consejo Nacional Electoral, “Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales,” 1 de agosto de 2012: http://www.cne.gov.ve/web/normativa_electoral/reglamentos/Reglamento_General_LOPRE.pdf.

109 Si bien el rector Díaz elevó en el 2006 una propuesta al respecto, la misma no fue aprobada por el Directorio del CNE.

110 Comunicado del OEV del 23 de marzo de 2013: <http://www.oevenezolano.org/2013/03/23/oev-deplora-actos-de-violencia-y-reitera-llamado-a-bajar-el-sono-del-discurso-politico/>

cualquier organización con fines políticos, grupo de electores, de las comunidades u organizaciones indígenas, o candidatura, o que se emplee su cargo para favorecer o perjudicar electoralmente a un candidato.” El artículo 222 de dicho reglamento establece asimismo que los organismos públicos nacionales no podrán realizar publicidad y propaganda electoral o “difundir mensajes destinados a promover, auspiciar o favorecer una candidatura u organización con fines políticos” ni utilizar bienes de propiedad del Estado. El artículo 223, por su parte, sostiene que la información concerniente a las obras del gobierno, los mensajes y alocuciones oficiales “no podrán tener contenidos y símbolos publicitarios o propagandísticos de carácter electoral.”

A pesar de lo señalado en estas normas, la participación de funcionarios públicos en campañas proselitistas durante el ejercicio de sus funciones es común en Venezuela. En el proceso presidencial de abril 2013, se observaron nuevamente varios de estos casos. El alcalde del Municipio Libertador, por ejemplo, Jorge Rodríguez, asumió la jefatura de campaña del Comando Hugo Chávez, al igual que lo hiciera en octubre de 2012, manteniendo paralelamente sus funciones como alcalde. Como excepción es importante destacar la actitud asumida por el gobernador del estado Lara, Henri Falcón, quién, antes de asumir como uno de los encargados de la campaña del candidato Henrique Capriles, se separó temporalmente de su cargo.

Cambios en el reglamento electoral

Dadas las condiciones especiales bajo las que se realizaron las elecciones presidenciales del 14 de abril, y lo ajustado de los tiempos, el CNE autorizó la ampliación de los espacios contratados para la publicación de propaganda electoral con respecto a lo establecido para la campaña de 2012. De esta manera, dichos tiempos se ampliaron de tres a cuatro minutos diarios en el caso de prestadores de servicios en televisión por señal abierta y por suscripción.¹¹¹ En los medios radioeléctricos, se concedió una ampliación de cuatro a cinco minutos diarios adicionales por estación. En cuanto a los medios impresos, a los candidatos y los partidos se les autorizó a pautar una página

diaria en los medios de tamaño estándar y una página y media en los de tamaño tabloide.

La propaganda electoral, de acuerdo al artículo 202 de la LOPRE¹¹² se define como “el conjunto de elementos y piezas publicitarias, difundidas y expuestas por todos los medios a su alcance, por parte de las organizaciones con fines políticos, grupos de electoras y electores, las comunidades u organizaciones indígenas, y sus candidatas y candidatos, que expresen llamados a votar por determinada candidatura o por alguna parcialidad política.”

A pesar de lo señalado en estas normas, la participación de funcionarios públicos en campañas proselitistas durante el ejercicio de sus funciones es común en Venezuela.

La ley exige asimismo a los actores u organizaciones “autorizadas” registrarse formalmente ante el CNE. De acuerdo a esta norma, los nombres de dichos actores deben ser publicados en el portal oficial del CNE.¹¹³ La lista oficial de anunciantes autorizados para los comicios de abril de 2013, cabe acotar, no fue publicada en dicho portal.

Otra modificación incorporada en el reglamento con respecto a la campaña presidencial de octubre fue la eliminación de la propaganda electoral enviada a través de telefonía fija o móvil, distinta a la mensajería de texto. Esta última se limitó a un máximo de tres mensajes semanales no acumulables.¹¹⁴

111 Consejo Nacional Electoral, “Reglamento Especial sobre la Campaña Electoral para la Elección Presidencial 2013,” 9 de marzo de 2013, Artículos 2 a 4: http://www.cne.gov.ve/web/normativa_electoral/elecciones/2013/presidenciales/resoluciones/reglamento_especial.pdf

112 Ver LOPRE en: Consejo Nacional Electoral, “Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales,” 1 de agosto de 2012: http://www.cne.gov.ve/web/normativa_electoral/reglamentos/Reglamento_General_LOPRE.pdf

113 Artículo 203 de la LOPRE.

114 Para las elecciones de octubre, los principales candidatos utilizaron como parte de su estrategia la emisión de mensajes de voz a través de teléfonos fijos y celulares. A partir de las elecciones de diciembre 2012, sólo se permitió la contratación de mensajes de texto.

Hechos destacados en el período pre-electoral

Durante el período previo a las elecciones presidenciales tuvieron lugar una serie de hechos importantes, tanto en la pre-campaña como en la campaña, que marcaron de alguna forma dicho período.

Suspensión de avisos de ONG.

El 25 de marzo, siete días antes del inicio formal de la campaña, el CNE, con el voto de los cuatro rectores afines al oficialismo, ordenaron la suspensión inmediata de una serie de avisos publicados en los diarios El Nacional, 2001 y Tal Cual por parte de la asociación civil Mujeres por la Libertad, en los cuales se cuestionaba el manejo de la información sobre la enfermedad del presidente Chávez por parte de las autoridades.¹¹⁵ La rectora Lucena alegó que las asociaciones civiles no estaban autorizadas para pautar propaganda electoral. Sólo las organizaciones políticas que participaban de contienda electoral, dijo, podían publicar dichos avisos.¹¹⁶ La decisión del ente electoral causó una acalorada polémica ya que sus críticos señalaron que si bien nadie ponía en duda dicha normativa, el anuncio en cuestión no fue emitido en período de campaña.

La decisión del ente electoral causó una acalorada polémica ya que sus críticos señalaron que si bien nadie ponía en duda dicha normativa, el anuncio en cuestión no fue emitido en período de campaña.

Más importante aún, los críticos sostuvieron que, dado que en dichos anuncios no se llamaba explícitamente a votar por ningún candidato,¹¹⁷ la calificación de los mismos de “propaganda electoral” lucía compleja y arriesgada.¹¹⁸ Teniendo en cuenta que en esos avisos se expresaba la opinión de un grupo de la sociedad civil sobre determinadas políticas gubernamentales, dicha prohibición equivalía, en el fondo, a una restricción indebida a la libertad de expresión.¹¹⁹ La decisión del poder

electoral, por lo tanto, impactaba de manera directa las posibilidades del “debate plural e independiente de ideas y pensamientos” durante las campañas electorales.¹²⁰

El rector Vicente Díaz calificó la decisión de las rectoras de “decisión política,” señalando que la misma se había tomado no por consenso entre los cinco rectores del organismo sino por mayoría. El rector Díaz lamentó en esa ocasión que el ente electoral no actuara con la misma firmeza con respecto a las denuncias relativas al uso de las cadenas presidenciales.¹²¹ Díaz se había pronunciado antes en este mismo sentido, cuando criticó la pasividad del organismo del que forma parte frente a un aviso pago publicado en el diario oficialista Veja, en el que, tras especularse sobre la existencia de un presunto plan criminal detrás de la muerte del presidente Chávez el 5 de marzo, se

115 “CNE realizará averiguación administrativa a asociación civil Mujeres por la Libertad por hacer propaganda electoral,” Globovisión, 25 de marzo de 2013: <http://globovision.com/articulo/declara-presidenta-del-cne-tibisay-lucena>.

116 “CNE prohíbe propaganda electoral de ONG,” El Carabobeno, 25 de marzo de 2013: <http://el-carabobeno.com/portada/articulo/54842/cne-prohibe-propaganda-electoral-de-ong>.

117 Este fue el argumento utilizado por Carlos Vecchio, representante del Comando Simón Bolívar ante el CNE. El dirigente señaló que “si el anuncio dijera ‘este próximo 14 de abril vota por Henrique Capriles Radonski’ entonces sí habría lugar a la suspensión.”

118 El Reglamento General de la LOPRE, en su Artículo 202, define la propaganda electoral en términos limitados y no en sentido amplio. Para mayor información, ver informe final de la Misión de Estudio del Centro Carter para las Elecciones Presidenciales de Venezuela del 7 de octubre (The Carter Center, “Reporte Final Misión de Estudio, 7 de octubre, 2012, Elecciones Presidenciales en Venezuela,” octubre de 2012, Pág 40 y 41: http://www.cartercenter.org/resources/pdfs/news/peace_publications/election_reports/venezuela-2012-election-study-mission-final-rpt-spanish.pdf

119 El CNE abrió posteriormente un proceso administrativo contra los diarios 2001 y Tal Cual por reincidir en la publicación de dichos avisos, contravieniendo la suspensión impuesta en días previos, Consejo Nacional Electoral, “CNE retira avisos que contravienen medida cautelar impuesta,” 31 de marzo de 2013: http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detalle.php?id=3139

120 Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), “Poder Electoral prohíbe difusión de propagandas de organizaciones civiles en medios de comunicación,” 1 de abril de 2013: <http://www.ipys.org.ve/alerta?id=3359>

121 “Yo me pregunto por qué no actúan mis colegas con la misma prontitud en algunos otros casos escandalosos, graves, que ponen en riesgo el equilibrio electoral, que es el principio básico de una democracia; por ejemplo, las cadenas políticas, las cadenas electorales,” El Diario de Caracas, 9 de junio, 2013.

vinculó dicho plan a los sectores de la oposición, incluido el propio candidato a la presidencia.¹²²

Posteriormente, el 5 de abril, dentro del período formal de campaña, el CNE inició averiguaciones administrativas contra Globovisión por la transmisión de dos micros elaborados por la ONG Ciudadanía Activa, en los que se instaba a la población a votar sin presiones.¹²³ En esa ocasión, el CNE reiteró que la transmisión de dichos micros constituirían propaganda electoral, lo cual, de acuerdo a la normativa, estaba prohibida para las organizaciones no-gubernamentales. Los críticos a la medida insistieron en que el objetivo de los micros era el de promocionar el ejercicio libre del sufragio, por lo que las medidas sancionatorias contra los mismos equivalía a un caso de “censura directa,” con el consiguiente riesgo de generar “inhibición” en el resto de la sociedad civil en lo que hace a la promoción del “libre debate de ideas” por temor a las sanciones.¹²⁴

En el período previo a las elecciones, el CNE sancionó también a ONGs de tendencia chavista, tales como la Fundación Cultural 23 de Enero Simón Bolívar (Barrio Alerta), por la contratación de espacios en los medios oficialistas Ciudad Caracas, Diario Vea y Venezolana de Televisión, en los que se llamaban a desconfiar del candidato opositor.¹²⁵

Declaraciones del Ministro de la Defensa.

El 6 de marzo, un día después del anuncio del fallecimiento del presidente Chávez, el ministro de la Defensa, Diego Molero Bellavia, llamó públicamente a las fuerzas armadas a respaldar la candidatura del candidato oficialista, declarando que dichas fuerzas debían “estar unidas para llevar a Maduro a ser el próximo presidente electo de todos los venezolanos.”¹²⁶

Las declaraciones del ministro fueron rechazadas por distintos sectores de la sociedad por atentar contra el artículo 330 de la constitución nacional, en el que se señala que a los integrantes de la Fuerza Armada Nacional (FAN) no les está permitido “participar en actos de propaganda, militancia o proselitismo político.” De acuerdo al OEI, las declaraciones del ministro de la defensa fueron doblemente graves ya que, de acuerdo a la ley, los militares tienen a su cargo el resguardo

de los materiales electorales a través del llamado Plan República.

Uso de distintivos partidarios por parte de funcionarios electorales.

El uso de un brazalete tricolor identificado con el chavismo por parte de la presidenta del CNE, Tibisay Lucena, durante la ceremonia fúnebre en

De acuerdo al OEI, las declaraciones del ministro de la defensa fueron doblemente graves ya que, de acuerdo a la ley, los militares tienen a su cargo el resguardo de los materiales electorales a través del llamado Plan República.

honor de Hugo Chávez, celebrada el 6 de marzo en la Academia Militar de Caracas, generó numerosos cuestionamientos por parte de representantes de la sociedad civil. A juicio de los críticos, el uso de ese distintivo por parte de la titular del órgano electoral venezolano violó lo señalado en los artículos 293 y 294 de la constitución, en los que se enfatiza la independencia, imparcialidad y “despartidización” de los organismos electorales.

Migraciones fuera de término en el Registro Electoral.

El 12 de marzo, la rectora Lucena dio a conocer que, por razones de seguridad, el CNE había aprobado la solicitud del entonces presidente interino

122 Antonio Aponte, “Un grano de maíz,” Diario Vea, 25 de marzo 2013: <http://www.25segundos.com/?id=31578&ids=1&accion=deta>

123 Las medidas administrativas alcanzaron también a la propia ONG.

124 “Espacio Público rechaza suspensión de mensajes por el CNE,” Espacio Público, 15 de abril de 2013: http://www.espaciopublico.org/index.php/noticias/1-libertad-de-expresi/2589-espacio-publico-rechaza-suspension-de-mensajes-por-el-cne#_ftn2

125 La pieza publicitaria en cuestión se titulaba “Por qué desconfiar del burguesito.”

126 “Ministro Molero llamó a votar por Maduro “Para dar en la madre a fascistas,” El Universal, 6 de marzo de 2013: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/hugo-chavez-1954-2013/130306/ministro-molero-llamo-a-votar-por-maduro-para-dar-en-la-madre-a-fascis>

Nicolás Maduro para votar en el Distrito Capital, en lugar de hacerlo en el estado Carabobo, donde el funcionario tenía fijada su dirección electoral.¹²⁷ El cambio, a juicio del OEV, constituyó un hecho “absolutamente ilegal,” que transmitió “un mensaje que pudo ser interpretado como de parcialización y en desmedro del derecho de otros electores.”

Agresiones a periodistas.

De acuerdo al Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), durante la cobertura del proceso electoral correspondiente a abril de 2013, se registraron 48 “ataques contra la libertad de expresión.” Los mismos involucraron a medios privados, estatales y comunitarios, así como organizaciones no gubernamentales e instituciones del Estado. A juicio de esta institución, dichos ataques pusieron de manifiesto el alcance de la polarización en el país. “La polarización política ha desembocado en agresiones físicas contra reporteros que se consideran parcializados hacia un bando u otro,” señaló la institución.¹²⁸

La constitución venezolana establece que ninguna persona puede postularse a la presidencia de la república si ocupa el cargo de vicepresidente, ministro, gobernador o alcalde.

Participación de funcionarios en la campaña.

Ambos candidatos eligieron a funcionarios públicos como jefes de campaña. Maduro escogió nuevamente a quién fuera el jefe de campaña de Chávez en las elecciones de octubre, el alcalde del municipio Libertador, Jorge Rodríguez, mientras que Capriles eligió al gobernador del estado Lara, Henri Falcón. Si bien el tema pasó mayormente desapercibido durante la campaña, la elección de dichos funcionarios trajo a colación el debate en torno la participación de funcionarios públicos en campañas electorales mientras ejercen sus cargos.

La ley electoral venezolana no permite que funcionarios públicos hagan campaña mientras

están ejerciendo sus deberes públicos (aunque existen diversas interpretaciones sobre si eso se aplica sólo a las horas de trabajo y sobre cuáles son las horas de trabajo de cada funcionario público). Falcón se retiró temporalmente de su cargo de gobernador para desempeñarse como jefe de la campaña de Capriles. Otro de los jefes de campaña de Capriles, el alcalde de Sucre, Carlos Ocariz, sin embargo, no lo hizo, como tampoco lo hizo el alcalde del municipio Libertador, Jorge Rodríguez. Numerosos ministros y funcionarios públicos acompañaron asimismo a Maduro en la campaña electoral.

Las incompatibilidades.

La constitución venezolana establece que ninguna persona puede postularse a la presidencia de la república si ocupa el cargo de vicepresidente, ministro, gobernador o alcalde. Capriles, quien dio inicio a su segundo mandato como gobernador del estado Miranda, cumplió con esta norma separándose de su cargo durante la campaña. Por el contrario, Maduro, en base a la antes mencionada interpretación del TSJ, según la cual éste había asumido como presidente en funciones que opta por la re-elección, se mantuvo en el cargo. Como se señaló anteriormente, si hubiese asumido como vicepresidente tendría que haber cesado en sus funciones para optar a la candidatura presidencial.¹²⁹

Uso de los recursos del Estado

Junto con el tema del acceso a los medios, el uso de los recursos del Estado para fines electorales

¹²⁷ De acuerdo a lo publicado por la prensa, dicho cambio habría sido ejecutado en el mes de octubre, luego de los comicios presidenciales (Eugenio Martínez, “Cambio de Nicolás Maduro Contradice Argumento del CNE,” El Universal, 27 de octubre de 2012: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/121027/cambio-de-nicolas-maduro-contradice-argumento-del-cne>

¹²⁸ De acuerdo al Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), la cobertura de la campaña y las elecciones estuvo marcada por un incremento en el número y el nivel de agresividad de los ataques contra periodistas. En el seguimiento realizado por esta ONG se registra una escalada de más del 400 por ciento en los casos reportados entre 2004, en ocasión del referéndum revocatorio presidencial, (44 violaciones a la actividad periodística) y el año 2012, en ocasión de las elecciones presidenciales (200 incidentes).

¹²⁹ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Artículo 229: <http://www.enorientecol.com/constitucion/articulo229.htm>

constituyó la característica definitoria de la campaña proselitista. Muchas de las denuncias elevadas ante el CNE por ONGs a cargo del monitoreo de la campaña se refirieron a este tema.

La Red de Observación Electoral de la Asamblea de Educación (AE) hizo un seguimiento específico al uso de recursos públicos para actividades de carácter proselitista durante el período de campaña. En ese sentido, los observadores de esta organización documentaron una serie de casos de uso de edificios públicos y vehículos oficiales para fines electorales, así como de participación de funcionarios públicos en actividades de campaña.¹³⁰ En base a lo prescripto en la LOPRE, la Asamblea de Educación clasificó los casos observados en cuatro categorías: a) presencia de vallas publicitarias y realización de actos proselitistas en instituciones públicas; b) uso de vehículos públicos para distribución de material electoral o transporte de partidarios a actividades proselitistas; c) participación de funcionarios públicos, identificados como tales, en actividades de campaña; y d) participación de miembros de las fuerzas armadas y de seguridad en actos de proselitismo político.

Transparencia Venezuela, cuatro días antes de los comicios, presentó asimismo una denuncia ante la Comisión de Financiamiento y Participación del CNE en la cual se presentaron 16 videos en los que se mostraban toldos del PSUV en las entradas principales de algunas instituciones del Estado, en los cuales se entregaba propaganda política alusiva al candidato Nicolás Maduro.¹³¹ La directora de la institución, Mercedes de Freitas, recordó que dichas conductas no sólo son contrarias a las normativas electorales, sino que también pudieran constituir el delito de peculado de uso, tipificado en el artículo 54 de la Ley Contra la Corrupción.

Como lo recordó el informe del OEV, las irregularidades observadas en este campo se potenciaron debido al hecho de que uno de los candidatos detentaba en ese momento el cargo de presidente encargado de la República. Dado que

Michaela Sivich



la legislación venezolana no establece parámetros claros para diferenciar las ocasiones en las que el presidente actúa como tal y en las que actúa como candidato, durante la campaña resultó obvio “el aprovechamiento de esta imprecisión,” tanto en el uso de los medios de comunicación como en el uso de los recursos del Estado. Sobre este último tema, el OEV destacó el uso de distintos recursos públicos para transportar manifestantes a concentraciones de campaña, así como la colocación de pendones y afiches en oficinas públicas.”¹³²

Fachada de la oficina principal de administración tributaria con pancartas apoyando la candidatura de Nicolás Maduro.

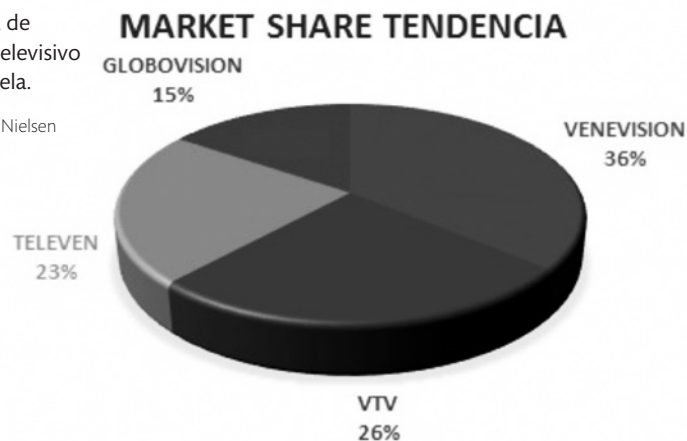
130 La Asamblea de Educación documentó con fotos casos de uso de dependencias públicas en la estación de Metro La Rinconada, teleférico de Mérida y una zona educativa en Maracay y casos de uso de vehículos oficiales que involucran a vehículos de la empresa estatal PDVSA en El Tigre y Altamira: <http://redobservacionelectoral.info/wp-content/uploads/2013/04/informe-uso-de-fondos-publicos.pdf>

131 Ver denuncia de Transparencia Venezuela: María Mercedes de Freitas Sánchez, Directora Ejecutiva de Transparencia Venezuela, “Carta al Presidente de la Comisión de Participación Política y Financiamiento del CNE,” Transparencia Venezuela, 9 de abril de 2013: <http://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2013/05/Ratificaci%C3%B3n-CNE-09-05-13-sellada-.pdf>

132 Observatorio Electoral Venezolano, “Informe Final: Observación Elecciones Presidenciales 14 de Abril de 2013,” mayo de 2013, Pág. 12: <http://www.oenezolano.org/noticias/informes-finales/66-informe-final-elecciones-presidenciales-de-2013>.

Tendencia de mercado televisivo en Venezuela.

Fuente: AGB Nielsen



Acceso a los medios

Contexto general.

Dada su incidencia en el proceso de formación de la opinión pública, los medios de comunicación juegan un importante rol durante las campañas electorales, no sólo por la información que difunden sobre las particularidades del proceso electoral sino también por la exposición de las propuestas de los distintos candidatos.

En Venezuela, la cobertura informativa de los medios de comunicación ha sido objeto de un acalorado debate político, tanto en los momentos electorales como fuera de ellos.

En Venezuela, la cobertura informativa de los medios de comunicación ha sido objeto de un acalorado debate político, tanto en los momentos electorales como fuera de ellos. El oficialismo ha acusado tradicionalmente a los medios privados de no cubrir suficientemente los actos de gobierno ni las campañas de los candidatos oficialistas. La dirigencia de la coalición opositora, por su parte, ha denunciado repetidamente el uso casi exclusivo de los medios del Sistema Bolivariano de Comunicación e Información (SIBCI) para la promoción de las candidaturas oficialistas,

otorgando escaso o nulo espacio a la cobertura de las actividades de los candidatos opositores.

Características de los medios audiovisuales.

En Venezuela, la televisión constituye el medio de mayor penetración en los hogares venezolanos, con un 92,2 por ciento del mercado.¹³³ Si bien no se conocen cifras oficiales sobre el comportamiento de la audiencia televisiva, los registros observados durante las recientes coyunturas informativas (elecciones presidenciales octubre 2012, elecciones regionales diciembre 2012 y funerales del presidente Hugo Chávez Frías marzo 2013),¹³⁴ colocan a Venevisión como el líder nacional indiscutido en materia informativa, con un promedio porcentual de 35 por ciento del mercado. Lo siguen Venezolana de Televisión (VTV), con un 25 por ciento, y Televen y Globovisión, que ocupan el tercero y cuarto lugar con un 22 y un 15 por ciento respectivamente.

Una medición realizada por AGB Nielsen durante el período enero-junio de 2013, en todos los horarios, de lunes a domingo, confirmó, a nivel general, las tendencias antes mencionadas. Venevisión mantuvo en este período el liderazgo, con un 22,9 por ciento, seguido por Televen, con un 16,2 por ciento, y VTV, que ocupó el tercer lugar con un 8,4 por ciento. Globovisión se mantuvo en el cuarto lugar con el 6,7 por ciento.¹³⁵

Otro dato pertinente para la evaluación del impacto de los medios es la cobertura o alcance de cada uno de estos medios. Si bien la totalidad de los canales mencionados pertenecen al espectro de señal abierta, por lo que no es necesario contratar un servicio de operador por cable para verlos, no todos tienen cobertura a nivel nacional. Los canales con esta característica son el canal público Venezolana de Televisión, que gracias al esquema del SIBCI multiplica su mensaje a través de la emisión conjunta en las seis emisoras

¹³³ Fuente: Estudio Pulso Consumidor 2012. Empresa Datos.

¹³⁴ Mediciones de AGB Nielsen cortesía de Venevisión, realizadas durante las elecciones presidenciales de octubre de 2012, las elecciones regionales de diciembre de 2012 y el funeral del presidente Hugo Chávez en marzo de 2013.

¹³⁵ Ranking de canales, enero-junio de 2013, realizado por AGB Nielsen para Venevisión.

del sistema,¹³⁶ y los canales privados Venevisión y Televisión. Globovisión, mientras tanto, sólo se transmite en Caracas y Valencia, ampliando su señal a través de la transmisión por cable.

En este marco, cabe además destacar que los dos principales medios venezolanos dedicados exclusivamente a la información son VTV y Globovisión. La programación de Venevisión y Televisión está, por el contrario, más orientada al formato de “entretenimiento.”

Acceso a los medios durante el proceso electoral.

El panorama en torno al acceso de las diferentes fuerzas políticas a los medios de comunicación durante el período previo a las elecciones se mantuvo relativamente igual al observado durante los comicios presidenciales de octubre 2012, cuando se observó un fuerte desbalance en la cobertura de las actividades de los principales candidatos, especialmente en los medios públicos, donde la cobertura que recibió el presidente-candidato fue abrumadoramente positiva.

De acuerdo al monitoreo de medios efectuado por organizaciones locales durante los períodos de pre campaña y campaña electoral, el desequilibrio informativo afectó primordialmente a los dos principales medios de información audiovisual venezolanos: el canal del Estado Venezolano de Televisión (VTV) y la televisora privada Globovisión. Según el informe del OEV, los espacios de VTV fueron dedicados “casi a tiempo completo” a la promoción de la candidatura oficial, apenas mencionando a los otros candidatos, mientras que Globovisión incurrió en un marcado sesgo a favor de la candidatura de la oposición. Globovisión, según este documento, justificó el desequilibrio registrado en su cobertura informativa como una respuesta al predominio de la candidatura oficial en el Sistema Nacional de Medios Públicos.¹³⁷ En ninguno de los dos casos, acotó sin embargo dicho informe, se respondió a lo que prescriben “las reglas que marcan el sistema democrático” en lo que hace a la cobertura de campaña.¹³⁸

El uso discrecional de las llamadas “cadenas presidenciales” y de los llamados “mensajes institucionales” (que los medios privados deben

transmitir en forma gratuita y obligatoria)¹³⁹ para la difusión de mensajes partidarios, en el marco de la campaña proselitista, provocó una serie de cuestionamientos por parte tanto de los partidos de la oposición como de diversas organizaciones nacionales de la sociedad civil. El análisis de estos elementos se incluye más adelante.

Si bien la totalidad de los canales mencionados pertenecen al espectro de señal abierta, por lo que no es necesario contratar un servicio de operador por cable para verlos, no todos tienen cobertura a nivel nacional.

Seguimiento a la normativa de campaña realizado por el CNE

Durante las elecciones presidenciales de octubre 2012, la Comisión de Participación Política y Financiamiento del CNE, en el marco del cumplimiento de la normativa establecida para los medios gráficos, televisivos y radioeléctricos,¹⁴⁰ puso en marcha un estudio piloto de monitoreo de medios con el objeto de realizar un “seguimiento sistemático y continuo del comportamiento de los medios de comunicación en la cobertura de la campaña electoral.” El monitoreo del CNE incluyó la cobertura informativa así como la propaganda

136 El SIBCI está conformado por las televisoras ANTV, Vive TV, Telesur (cuya señal se transmite en varios países de la región), Avila TV, Tves y Colombeia TV.

137 Observatorio Electoral Venezolano, “Informe Final: Observación Elecciones Presidenciales 14 de Abril de 2013,” mayo de 2013, Pág. 12 y 13: <http://www.oevenezolano.org/noticias/informes-finales/66-informe-final-elecciones-presidenciales-de-2013>.

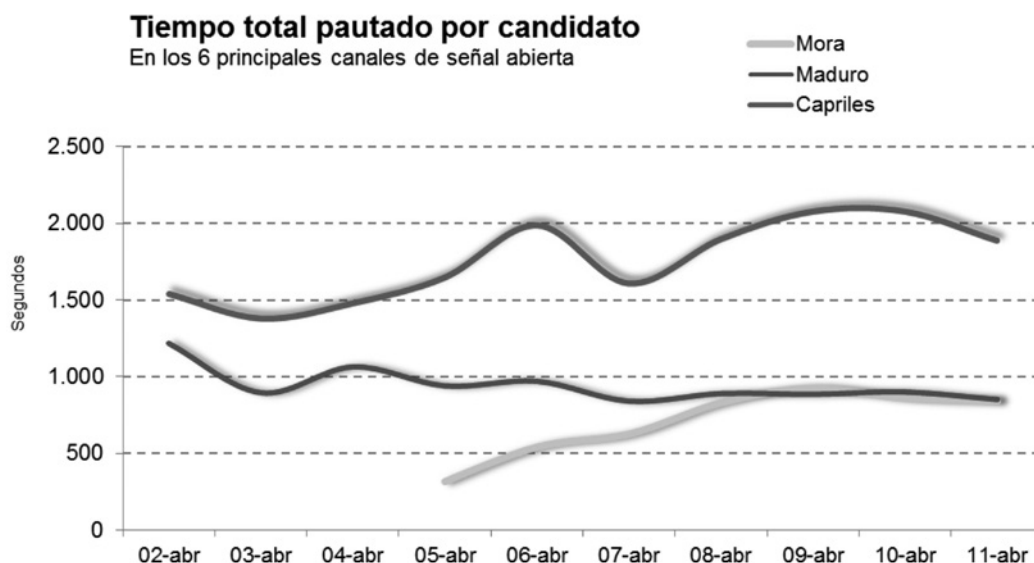
138 Ibid, Pág.13.

139 La ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos establece en su Artículo 10 que los canales están obligados a la transmisión “gratuita y obligatoria” de mensajes o alocuciones oficiales “notificados válidamente,” por el Poder Ejecutivo Nacional. La transmisión y duración de estos mensajes están a discreción del Ejecutivo. Dicha ley establece asimismo, en su artículo 10, que el Estado podrá difundir los mensajes “de servicio público” de forma gratuita y obligatoria, a través de los servicios de radio y televisión por hasta diez minutos diarios, no acumulables, en cada medio.

140 Establecida en el Artículo 66, numerales 2, 5 y 6 de la Ley Orgánica del Poder Electoral: http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/ley_organica_poder_electoral/indice.php

Publicidad electoral
pautada en medios
audiovisuales por
los candidatos
(tiempo total)

Fuente: Sistema de
Gestión de Medios
(SIGEM). Cortesía CNE



electoral pautada por “los candidatos, las organizaciones con fines políticos, los grupos de electores y electoras, comunidades u organizaciones indígenas.” El objetivo principal de este ejercicio fue el de “corroborar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, el Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales y el Reglamento Especial sobre la Campaña Electoral para la Elección Presidencial 2012.”¹⁴¹ Los resultados de dicho monitoreo fueron expuestos semanalmente por la presidenta del CNE.

Para las elecciones presidenciales de abril, el organismo electoral repitió este ejercicio. La divulgación de los resultados, sin embargo, se hizo esta vez mediante la utilización de tres pantallas instaladas en la sede del CNE. La información transmitida en tiempo real incluyó el seguimiento a la propaganda electoral en televisión, la propaganda de campaña realizada en medios impresos y los ilícitos cometidos por organizaciones no autorizadas para realizar campaña electoral.¹⁴²

De acuerdo a las láminas correspondientes a ese ejercicio, facilitadas por el CNE,¹⁴³ el tiempo total pautado en televisión por el candidato opositor, en los seis canales de señal abierta seleccionados para este estudio (Globovisión, Venevisión, Televén, TVES, VTV y Meridiano TV), superó, en la sumatoria total, el tiempo pautado por el candidato oficialista.

El monitoreo realizado por el CNE se hizo en base a la “aparición de cuñas por tolda política” en segundos acumulados en cada uno de los medios señalados de acuerdo a tres categorías: “chavismo,” “oposición” y “candidato Mora.”¹⁴⁴ De acuerdo a los resultados suministrados por el CNE, los partidos del “chavismo” sólo pautaron en TVES, VTV, Televén y Venevisión, excluyendo a Globovisión y Meridiano TV (canal especializado en deportes). Por su parte, los partidos agrupados bajo la categoría “oposición” pautaron tanto en los canales privados de señal abierta (Venevisión, Televén y Meridiano TV) como en la televisora pública VTV, excluyendo a TVES, el segundo canal público de la muestra.

De acuerdo al estudio, tanto el “chavismo” como la “oposición” cometieron excesos en cuanto al tiempo máximo permitido por candidato, establecido en el reglamento especial para la campaña en cuatro minutos diarios como máximo. No se conoce sin embargo de ninguna sanción o averiguación administrativa por parte del CNE en los casos de incumplimiento de esta norma.

141 Informe de gestión 2012, CNE.

142 La difusión de los resultados del seguimiento de la cobertura informativa se excluyó de este sistema.

143 Las láminas fueron facilitadas por los responsables de este ejercicio al Centro Carter. Hasta la fecha no han sido publicadas por el organismo electoral.

144 La categoría “candidato Mora” corresponde a los avisos pautados por el candidato del partido Unidad Democrática, Julio Mora.

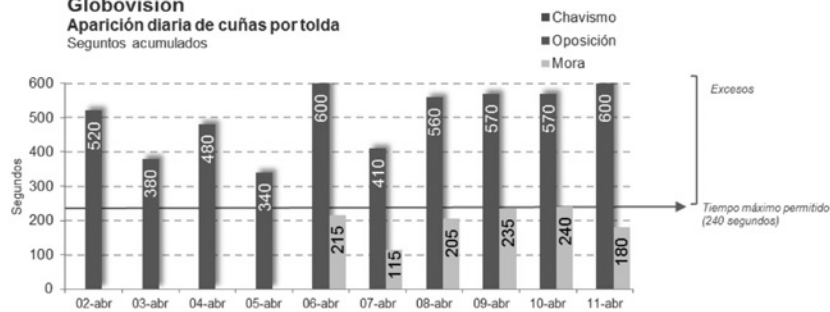
Detalles de la difusión diaria por candidato y por canal de la propaganda de campaña

Publicidad electoral
pautada en medios
audiovisuales por
los candidatos

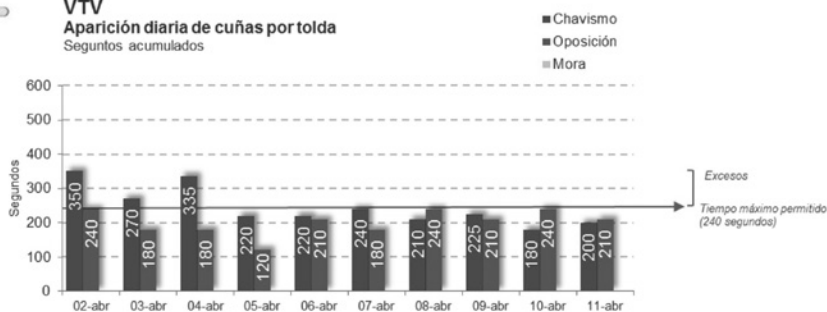
Fuente: Sistema de
Gestión de Medios
(SIGEM) Cortesía CNE.



Globovisión
Aparición diaria de cuñas por tolda
Segundos acumulados



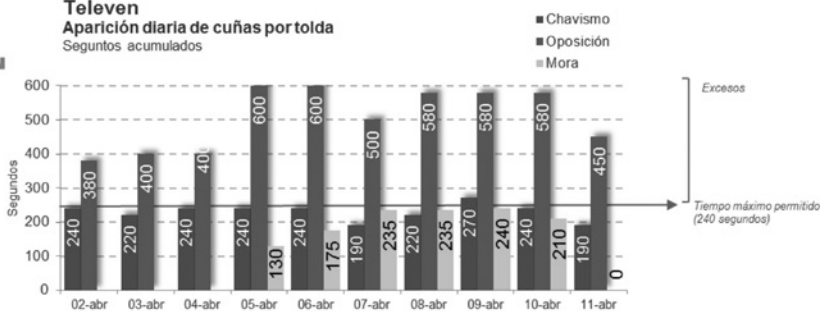
VTV
Aparición diaria de cuñas por tolda
Segundos acumulados



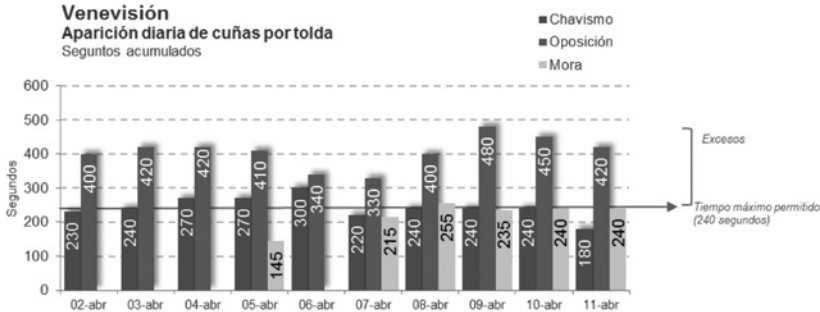
Detalles de la difusión diaria por candidato y por canal de la propaganda de campaña



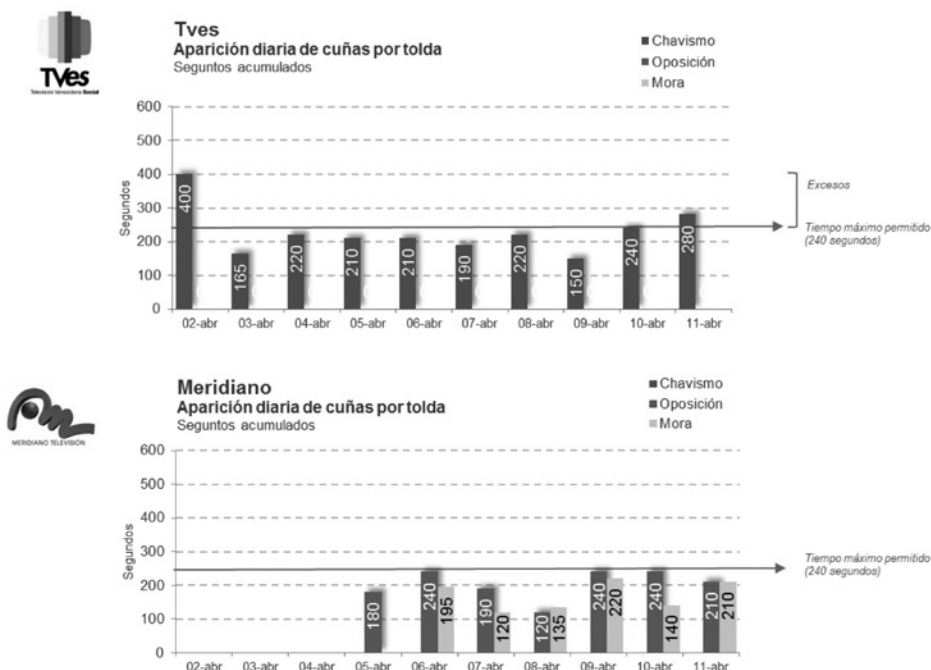
Televen
Aparición diaria de cuñas por tolda
Segundos acumulados



Venevisión
Aparición diaria de cuñas por tolda
Segundos acumulados



Detalles de la difusión diaria por candidato y por canal de la propaganda de campaña



Si bien la decisión del CNE de efectuar un seguimiento del cumplimiento de las normas electorales relacionadas a la propaganda electoral y la cobertura informativa es encomiable, distintos observadores han criticado el hecho de que la iniciativa no tomara en cuenta la propaganda gubernamental regular pautada por los diferentes organismos del Estado, los cuales, en la mayoría de los casos, tuvieron un sesgo evidentemente electoral.¹⁴⁵ El seguimiento del CNE tampoco consideró los mensajes institucionales que los medios privados deben transmitir gratuita y obligatoriamente, los cuales tuvieron igualmente contenidos de carácter proselitista. El hecho de que el CNE no haya dado a conocer hasta el momento los resultados generales obtenidos mediante este ejercicio, tanto el practicado en el 2012 como el realizado en el 2013, ha sido igualmente criticado.¹⁴⁶

Averiguaciones administrativas del CNE

Al cierre de la campaña electoral, el CNE inició una serie de averiguaciones administrativas contra varias instancias por violación a la normativa

electoral en materia de propaganda electoral. Entre las mismas se incluyeron los ya mencionados casos de los avisos publicados por una serie de ONGs (ver sección descrita anteriormente en “Suspensión de avisos de ONGs”), así como otros casos vinculados a uso de niños en publicidad política (partido Primero Justicia); uso de la imagen de otro candidato sin autorización (partido Unidad Democrática); realización de proselitismo político

145 Observatorio Electoral Venezolano, “Informe Final: Observación Elecciones Presidenciales 14 de Abril de 2013,” mayo de 2013, Pág 12: <http://www.oenezolano.org/noticias/informes-finales/66-informe-final-elecciones-presidenciales-de-2013>.

146 Los resultados del monitoreo realizado durante el período de campaña correspondiente a las elecciones del 7 de octubre de 2012 se encuentran en el informe de gestión, presentado por el Poder Electoral ante la Asamblea Nacional. En ese informe, el Poder Electoral da cuenta de 1.732 “informes de fiscalización procedentes,” entre los cuales se reportaron 394 murales, 276 pancartas, 594 afiches, 354 vallas y 97 avisos de prensa presuntamente violatorios del reglamento en materia de propaganda electoral. De estos reportes se sustanciaron 25 expedientes por presunta violación a las normas de campaña electoral y se tramitaron 21 proyectos de resolución referentes a violación de la norma de la campaña electoral para ser presentados ante el CNE. Asimismo, si bien el informe da cuenta de la cobertura informativa y de opinión en una serie de espacios informativos y de opinión en medios impresos y radioeléctricos, no se ofreció información detallada sobre el balance o equilibrio registrado en la misma.

en el ejercicio de un cargo (registradora del municipio San Francisco del estado Zulia) y publicación de propaganda electoral sin número de registro de información fiscal-RIF (Diario Vea y Ciudad Caracas), entre otros.

El 8 de abril, el CNE informó que, como parte de su monitoreo, se abrirían averiguaciones administrativas a ambos comandos partidarios “por excesos,” así como al diario Últimas Noticias por la publicación de un aviso sin número de identificación fiscal. El órgano electoral informó además sobre la aprobación de averiguaciones administrativas con medidas cautelares de suspensión contra las ONGs no autorizadas para contratar propaganda electoral (entre éstas se mencionaron a la Fundación Hanna Arendt, Voto Joven, Fundación Comunidades Ciudadanas, Frente García Ponce, Barrio Alerta y Fashion).¹⁴⁷

Seguimiento de los candidatos a las condiciones de campaña

Comando Simón Bolívar.

El Comando Simón Bolívar del candidato Henrique Capriles Radonski estableció para estas elecciones una instancia formal de seguimiento del equilibrio en las condiciones de la campaña electoral, destacando para ello a un grupo de militantes. El comando hizo un seguimiento tanto del período de pre-campaña como del de campaña, tanto en medios radiales y televisivos como en medios impresos.¹⁴⁸ En la muestra de medios radiales se incluyeron a YVKE Mundial, Radio Nacional de Venezuela (RNV) y Alba Ciudad Caracas, mientras que la muestra de medios impresos estuvo compuesta por los diarios Últimas Noticias, Ciudad Caracas, Correo del Orinoco y Vea, a nivel nacional, y los diarios El Norte (Anzoátegui), Nuevo Diario (Falcón) y La Voz (Guarenas), a nivel regional.¹⁴⁹ La muestra en televisión se limitó al canal del Estado, Venezolana de Televisión, incluyendo las transmisiones conjuntas de las señales pertenecientes al Sistema Bolivariano de Comunicación e Información (SIBCI).

Al cierre de la campaña electoral, el comando opositor presentó un total de 222 denuncias

Michael McCarthy



Seguidora de la oposición, en Caracas, vistiendo franela con el slogan de la campaña del candidato Henrique Capriles y distribuyendo volantes informativos.

por violaciones a la normativa electoral. Las mismas fueron divididas en nueve categorías:¹⁵⁰ a) suspensión de anuncios de ONG (incluyendo los casos similares que no fueron sancionados); b) propaganda sin RIF; c) presencia de niños en propaganda electoral; d) utilización de la imagen de ciudadanos sin su autorización; e) Uso de fondos públicos; f) propaganda en edificios y bienes públicos; g) destrucción de la propaganda electoral; h) desequilibrio informativo (cadenas, cobertura de gestión de gobierno y cobertura en

147 Consejo Nacional Electoral, “Candidatos Podrían Firmar Acuerdo de Reconocimiento de Resultados,” 8 de abril de 2013: http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3144

148 A partir del 9 de marzo de 2013, momento en que se convocan a elecciones, “Crónica de denuncias,” Comando Simón Bolívar, abril de 2013, Pág 1: <http://venezuelasomostodos.com/wp-content/uploads/2013/04/Incidencias-del-proceso-electoral-14A.pdf>

149 Los diarios regionales sólo fueron seguidos por dos días en el período de campaña.

150 Dossier Comando Simón Bolívar, “Abusos Electorales,” 14 de abril de 2013: <http://venezuelasomostodos.com/wp-content/uploads/2013/04/Incidencias-del-proceso-electoral-14A.pdf>



Michael McCarthy

Comando Hugo Chávez

En el caso del comando oficialista, el Comando Hugo Chávez, si bien no presentaron denuncias formales ante la Comisión de Financiamiento y Participación del CNE, algunos de sus principales dirigentes y voceros señalaron, en diversas apariciones públicas o actos de campaña, la “preferencia” de los medios de comunicación privados por el candidato de la oposición. El embajador de Venezuela ante la Organización de Estados Americanos, Roy Chaderton, por ejemplo, se refirió a la “dictadura mediática de las grandes corporaciones transnacionales.”¹⁵⁴ El jefe de campaña del comando, Jorge Rodríguez, por su parte, denunció la diferencia en la cobertura dada al candidato Capriles con respecto al candidato Maduro en Globovisión, así como la diferencia en propaganda en los canales Televen y Venevisión.¹⁵⁵ El propio candidato Maduro se refirió a este tema durante algunas de sus apariciones públicas, alegando que el 80 por ciento de las noticias y los programas de los medios privados se dedicaron a promocionar al candidato Capriles.¹⁵⁶

Simpatizante del candidato Maduro en medio de una de las marchas convocadas por el comando oficialista en Caracas.

medios escritos);¹⁵¹ e i) casos de “guerra sucia.”¹⁵²

El período observado abarcó del 9 de marzo al 12 de abril. Del total de denuncias, 36 correspondieron al período de pre-campaña y 186 al período de campaña. El informe fue presentado ante la Comisión de Financiamiento y Participación del CNE.¹⁵³ El “ventajismo” a favor del candidato oficialista, señaló el comando opositor, afectó notoriamente el derecho de los candidatos a participar en un proceso electoral en igualdad de condiciones.

El “ventajismo” a favor del candidato oficialista, señaló el comando opositor, afectó notoriamente el derecho de los candidatos a participar en un proceso electoral en igualdad de condiciones.

El 12 de abril, un día después de la culminación del período oficial de campaña, los miembros del comando se presentaron ante el CNE para demandar el cese de lo que calificaron como “transmisiones ilegales” a través del canal del Estado. De acuerdo al monitoreo efectuado por esa organización, dicho canal llevaba hasta ese momento cuatro horas y 18 minutos de transmisión de material considerado proselitista fuera del lapso permitido por el órgano electoral.

151 Según el Comando Simón Bolívar, entre el 2 y el 9 de abril, la cobertura de los actos de campaña de Maduro por parte del SIBCI abarcó 47 horas y 35 minutos. Igualmente, se denunció un desequilibrio informativo en el canal del estado en el período comprendido entre los días 2 al 10 de abril a favor de Nicolás Maduro que, según el documento, tuvo una cobertura informativa de 65 horas, diez minutos y 29 segundos frente a cinco horas, 44 minutos y 56 segundos de Capriles.

152 Comando Simón Bolívar, “Final Presentation of Complaints Filed with the CNE, 2013 Presidential Campaign,” 12 de abril de 2013. <http://www.scribd.com/doc/136499833/Incidencias-Del-Proceso-Electoral-14A-1>

153 En el proceso electoral de octubre 2012, el Comando Venezuela, del candidato Capriles había introducido 106 denuncias ante el CNE en materias similares, de las cuales sólo dos obtuvieron respuesta, Comando Simón Bolívar, “Crónica de Denuncias,” abril de 2013, Pág. 1.

154 Noticias 24, 3 de abril de 2013: <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/161718/chaderton-sostiene-que-exdiplomaticos-que-apoyan-acapriles-carecen-de-credibilidad/>

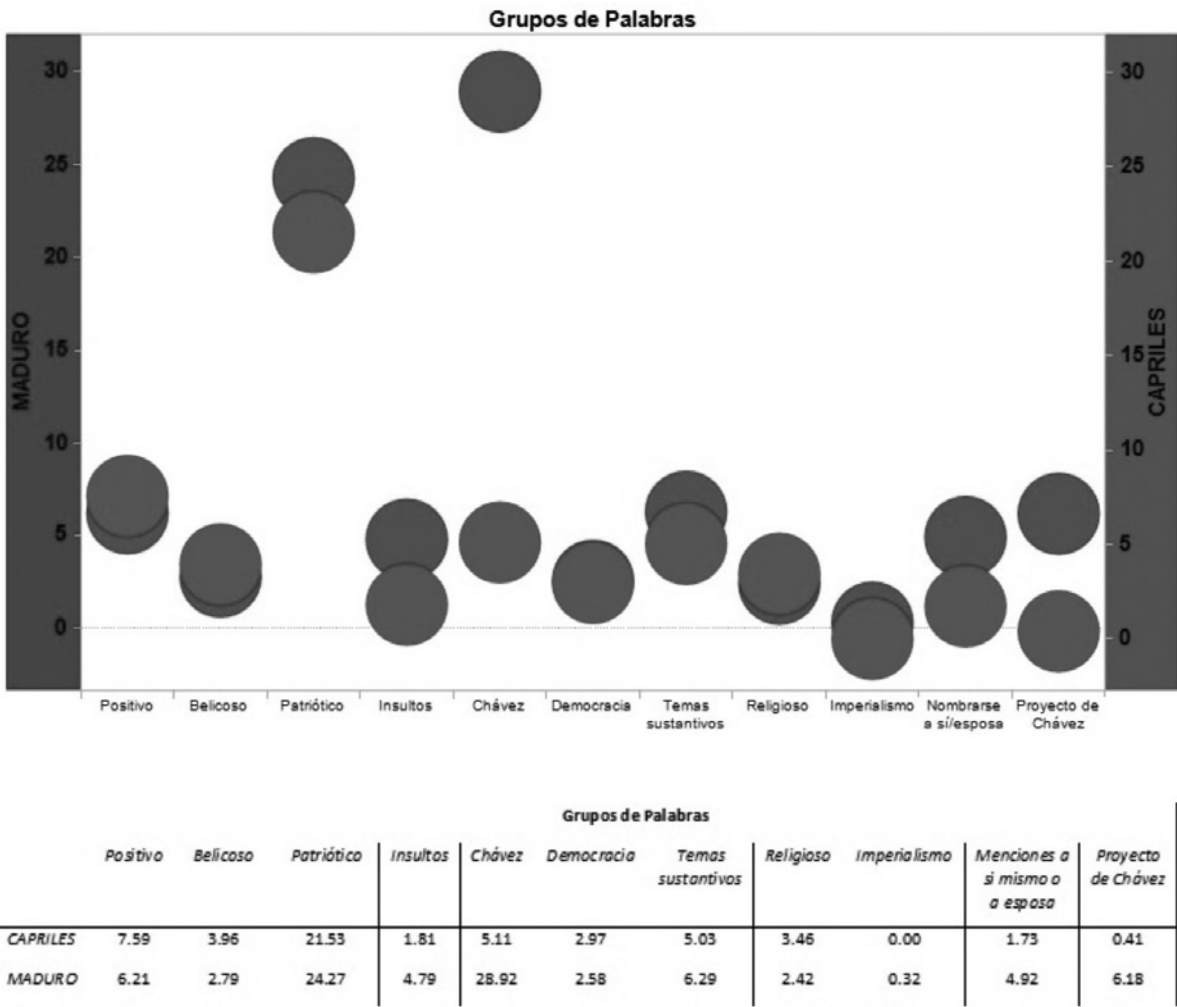
155 Lagranciudad.net, 13 de abril de 2013: <http://lagranciudad.net/home/jorge-rodriguez-llama-a-votar-en-paz-y-denuncia-ventajismo-por-parte-de-la-oposicion/>

156 Maduro denuncia ventajismo de la oposición en los medios de comunicación, Diario La Verdad, 10 de abril de 2013: <http://www.laverdad.com/politica/24968-maduro-denuncia-ventajismo-de-la-oposicion-en-losmedios-de-comunicacion.html>

Una campaña sin contenido

Tras la convocatoria a elecciones por parte del CNE, la MUD nominó nuevamente como candidato a la presidencia por parte de la oposición a Henrique Capriles Radonski. Tras tomarse un día para aceptar, éste anunció su decisión estrenando un nuevo discurso de campaña. Mediante ese discurso, Capriles buscó separar la “persona terrenal” de Maduro de la “figura celestial” de

Chávez.¹⁵⁷ Maduro, por su parte, inició su campaña el 11 de marzo invocando la figura del ex presidente Chávez como padre espiritual.¹⁵⁸ El tono asumido por ambos discursos marcaría el carácter que asumirían luego los discursos de campaña. Mientras Capriles intentó en todo momento “aterrizar” la figura de Maduro, éste intentó presentarse ante la población como “conectado” en términos privilegiados con la figura magnificada de Hugo Chávez.¹⁵⁹



Análisis de discursos de los candidatos

157 Las palabras iniciales de Capriles tras anunciar su aceptación de la nominación fueron las siguientes: “Nicolás, yo no te voy a dejar el camino libre, compañero. Vas a tener que derrotarme con votos... Nicolás no es Chávez.”

158 “Aquí vengo hoy pidiendo a nuestro padre redentor de esta tierra bolivariana comandante Hugo Chávez que me dé fuerzas... que me permita cumplir plenamente la orden que nos instruyó,” dijo Maduro. “No soy Chávez, pero soy su hijo y todos juntos, el pueblo, somos Chávez,” agregó.

La sustancia de la campaña fue sumamente ligera, incluso en comparación con la campaña de octubre. Un análisis del contenido de los discursos de cada candidato durante el lanzamiento de sus campañas, el período oficial de campaña y la etapa de cierre, mostró tanto la falta de un debate sustantivo como la existencia de similitudes. Como muestra el gráfico anterior, los temas más frecuentes, fueron las referencias a Chávez de

Un análisis del contenido de los discursos de cada candidato durante el lanzamiento de sus campañas, el período oficial de campaña y la etapa de cierre, mostró tanto la falta de un debate sustantivo como la existencia de similitudes.

Maduro, que comprendieron casi el 30 por ciento de los temas mencionados en sus discursos, y las referencias a los valores patrios, que comprendieron casi una cuarta parte de los temas mencionados en los discursos de Capriles, y más de 20 por ciento en los de Maduro. Los debates sustantivos constituyeron apenas el cinco-siete por ciento de los temas de discurso de cada candidato.¹⁶⁰

Monitoreo de medios del Centro Carter

Dado el rol crítico que cumplen los medios en los procesos electorales, durante los comicios presidenciales de octubre de 2012, el Centro Carter, en el marco de su programa de medios,¹⁶¹ realizó un monitoreo de la cobertura informativa efectuada en esa oportunidad por algunos de los más importantes medios del país. Los resultados preliminares de ese monitoreo fueron incluidos en el informe de la Misión de Estudio del Centro Carter que visitó el país para esa ocasión.¹⁶² En dicho informe se constató un pronunciado desequilibrio en la cobertura informativa realizada por los medios públicos y privados, sobre todo en lo relativo a los medios televisivos y radiales (el desequilibrio fue menor en

los medios impresos). El mencionado desequilibrio se evidenció no sólo en el tiempo que dedicaron a un determinado candidato sino también en las valoraciones realizadas sobre esos candidatos.¹⁶³ Si bien los medios privados mostraron una inclinación a favor del candidato de la coalición opositora (el estudio registró más del 50 por ciento de notas positivas para Henrique Capriles Radonski y menos de 45 por ciento de notas positivas para Hugo Chávez Frías), los medios públicos no sólo registraron la inclinación inversa de manera más pronunciada (más del 90 por ciento de las notas a favor del candidato presidente) sino que la poca o escasa cobertura que recibió el candidato opositor tuvo marcados acentos negativos en más del 80 por ciento de los espacios monitoreados.

Para las elecciones presidenciales de abril 2013, el Centro Carter repitió dicho monitoreo, aunque enfocándose sólo en los medios audiovisuales. En ese sentido, se privilegió la cobertura de las actividades electorales donde estuvieran presentes los candidatos presidenciales, miembros de sus respectivos comandos de campaña, funcionarios del CNE u observadores internacionales, que fueran transmitidas por las tres principales estaciones privadas de televisión nacional (Venevisión, Televén y Globovisión) y la principal estación pública (Venezolana de Televisión). Asimismo se monitorearon las cadenas presidenciales transmitidas del 28 de marzo al 16 de abril y el contenido de los llamados mensajes institucionales transmitidos en un período de diez días previamente seleccionados.¹⁶⁴

159 Luis Vicente León, "¿Qué esperar del 14 de abril?," ProDavinci, 10 de marzo de 2013: <http://prodavinci.com/blogs/que-esperar-del-14-de-abril-por-luis-vicente-leon/>.

160 Análisis de contenido realizado por el Centro Carter, con promedios ponderados de los temas sustantivos.

161 El Centro Carter implementó el Programa para el Fortalecimiento del Periodismo en Venezuela entre diciembre de 2008 y noviembre de 2013.

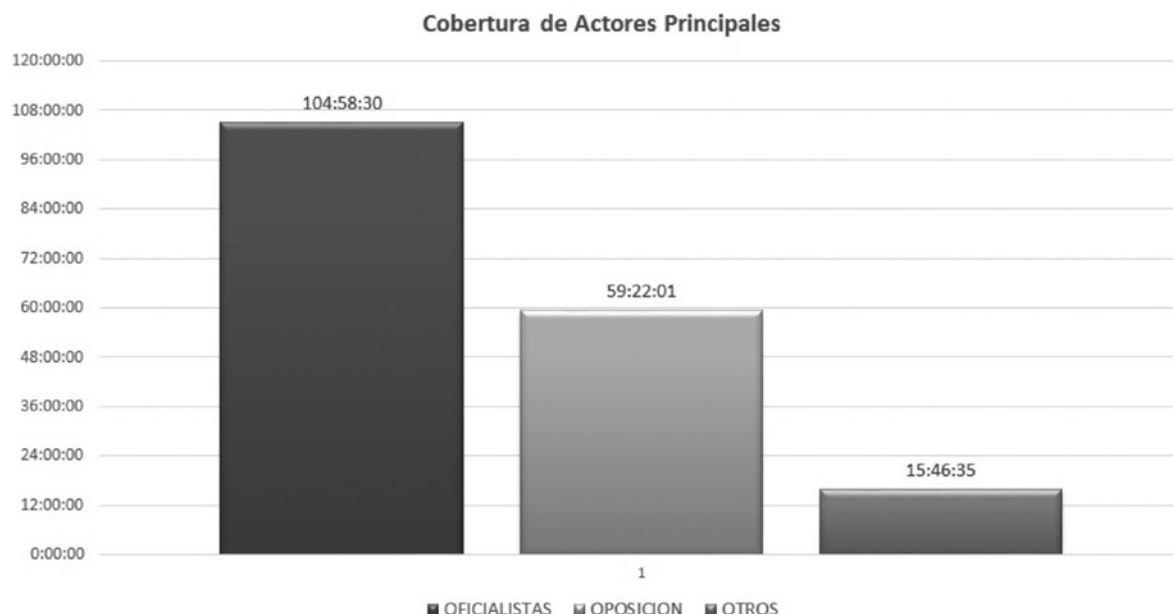
162 Centro Carter, "Reporte final Misión de Estudio Elecciones Presidenciales Octubre 7, 2012," Octubre 2012: http://www.cartercenter.org/resources/pdfs/news/peace_publications/election_reports/venezuela-2012-election-study-mission-final-rpt-spanish.pdf

163 Ibid, Pág.38.

164 Los mensajes institucionales se monitorearon entre las fechas 28 y 29 de marzo y del 9 al 16 de abril de 2013.

Cobertura electoral de los principales actores

Fuente: Monitoreo de Medios Centro Carter
Marzo-Abril 2013



En total, se analizaron 180 horas, 07 minutos y 06 segundos de información electoral transmitida fuera del horario regular de los noticieros. De este tiempo, el 55 por ciento correspondió a la cobertura realizada por VTV, mientras que el 45 por ciento restante correspondió a la sumatoria de la información transmitida por las tres estaciones privadas, lo que evidencia la preeminencia otorgada por el canal del Estado a los temas electorales.¹⁶⁵

El candidato Nicolás Maduro, los miembros de su comando de campaña y sus seguidores registraron el mayor tiempo en la cobertura, en todos los medios monitoreados. En total, dicha cobertura

sumó 104 horas, 58 minutos y 30 segundos (58 por ciento).¹⁶⁶ El candidato Henrique Capriles, los miembros de su comando de campaña y sus seguidores, por su parte, sumaron 59 horas, 22 minutos y 1 segundo (33 por ciento). En el último lugar de la cobertura se ubicó el CNE, y los observadores internacionales, que totalizaron 15 horas, 46 minutos y 35 segundos (9 por ciento).

Para las elecciones presidenciales de abril 2013, el Centro Carter repitió dicho monitoreo, aunque enfocándose sólo en los medios audiovisuales.

¹⁶⁵ Si bien el monitoreo del Centro Carter se hizo sólo en la estación pública VTV, los espacios analizados se transmitieron de forma conjunta en todos los medios televisivos del Sistema Bolivariano de Medios de Comunicación (SIBCI).

¹⁶⁶ El 85 por ciento de este tiempo proviene de la cobertura realizada por VTV.

Si se discrimina la cobertura por canales, se tiene que la realizada por las estaciones privadas mostró una mayor proporción para el candidato Henrique Capriles Radonski, sus actos de campaña y sus seguidores (73 por ciento), otorgando al candidato de gobierno, Nicolás Maduro, sus actos de campaña y sus seguidores un porcentaje mucho menor (19 por ciento). El desbalance observado en la cobertura del canal estatal, sin embargo, fue

aún mucho más pronunciado. El 90 por ciento de la cobertura del canal oficial se concentró en el candidato de gobierno, mientras que las actividades de campaña del candidato opositor apenas recibieron el 1 por ciento.¹⁶⁷ En cuanto a la cobertura de las actividades o declaraciones de los rectores del CNE, las mismas fueron cubiertas de forma más equilibrada, tanto por los medios privados (8 por ciento) como por los públicos (9 por ciento).

El análisis de la cobertura realizada por cada uno de los canales evidenció que los mayores desequilibrios se registraron en VTV y Globovisión. En el caso de Venevisión y Televisión se notó un mayor equilibrio. Si bien ambas televisiones cubrieron más actividades del candidato de oposición, si se compara el tiempo que dedicaron a cada candidato, en ambos casos se evidenció un equilibrio casi exacto, como se observa en el siguiente gráfico.

Con respecto al tono de la cobertura, el monitoreo encontró un 91 por ciento de notas positivas para el candidato Nicolás Maduro en los medios públicos. Por el contrario, en estos medios Capriles no tuvo ninguna nota positiva (el 91 por ciento de las notas registradas fueron negativas y el 9 por ciento restante neutra).¹⁶⁸ En lo que hace a los medios privados, el candidato Henrique Capriles obtuvo un 60 por ciento de cobertura positiva (con un 23 por ciento negativa y un 17 por ciento neutra), mientras que Maduro obtuvo un 28 por ciento (con un 54 por ciento de notas negativas y un 18 por ciento neutro).

Espacio total dedicado a la cobertura de temas electorales.

Fuente: Monitoreo de medios Centro Carter marzo-abril 2013

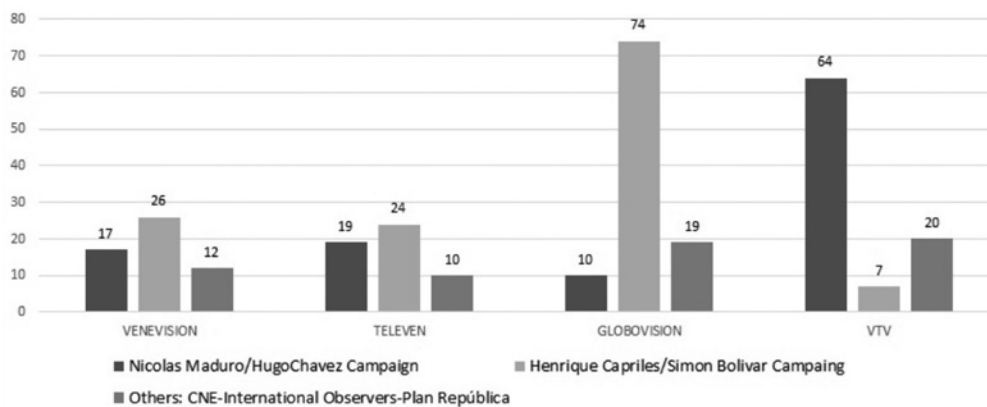
ESPACIO DEDICADO A LA COBERTURA ELECTORAL



¹⁶⁷ En el análisis de los contenidos electorales se definieron los criterios para diferenciar la cobertura de los "actos de gobierno" de las "actividades del candidato en actos de campaña." De las 64 unidades electorales registradas en VTV, sólo once correspondieron a la categoría de cobertura del presidente encargado. Sin embargo, en tres de esas once unidades se evidenciaron elementos de la campaña electoral por cuanto se consideraron tanto actividades de gestión de gobierno como actividades del candidato.

¹⁶⁸ Para la valoración de los actores se identificó el uso de adjetivos, frases o expresiones calificativas por parte de los periodistas o anclas de los noticieros. Dichas expresiones se incluyeron en las categorías positivas, negativas o neutras.

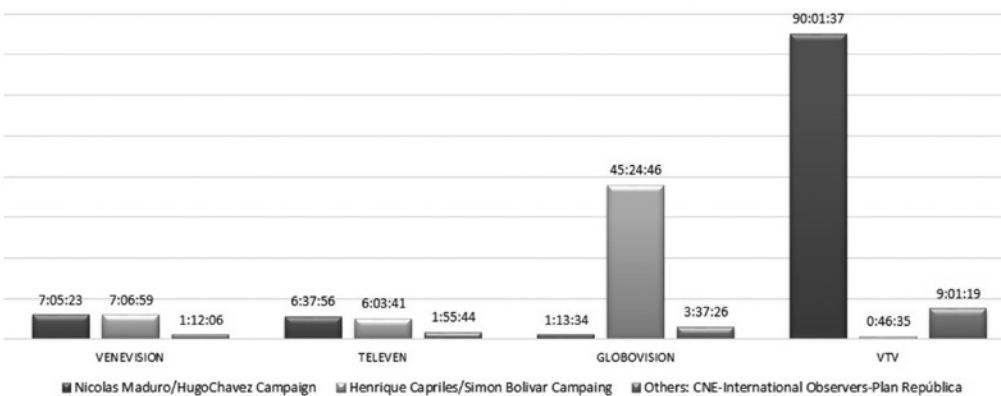
Cobertura en Unidades Informativas



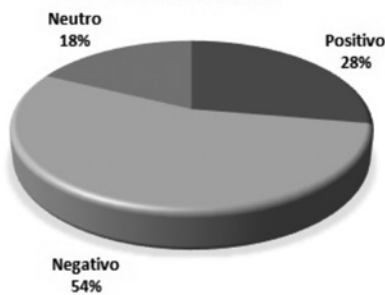
Unidades informativas + tiempo dedicados a la cobertura electoral en los medios

Fuente: Monitoreo de medios Centro Carter marzo-abril 2013

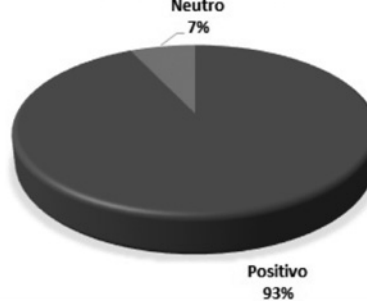
Horas Dedicadas a la Cobertura Electoral



VALORACIÓN DE NICOLÁS MADURO EN MEDIOS PRIVADOS



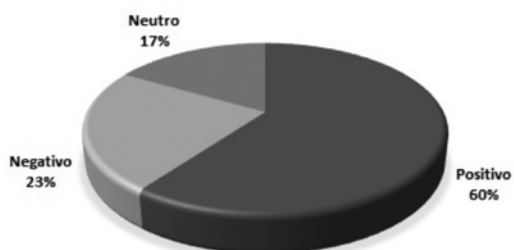
VALORACIÓN DE NICOLÁS MADURO EN MEDIOS PÚBLICOS



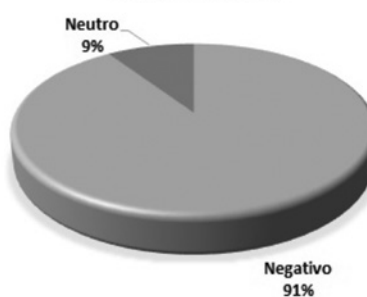
Valoración hcr/nm en medios privados y públicos.

Fuente: monitoreo de medios Centro Carter marzo-abril 2013]

VALORACIÓN DE HENRIQUE CAPRILES EN MEDIOS PRIVADOS



VALORACIÓN DE HENRIQUE CAPRILES EN MEDIOS PÚBLICOS



Una variación interesante con respecto a los monitoreos realizados en octubre y abril fue el referido a las valoraciones sobre el CNE. Mientras que en octubre de 2012 los medios privados registraron un 50 por ciento de notas positivas sobre el CNE y sólo un 14 por ciento de notas negativas, en abril 2013 las televisoras privadas disminuyeron el porcentaje positivo al 38 por ciento, aumentando las valoraciones negativas a un 30 por ciento. Por su parte, los medios públicos mostraron un proceso inverso. En el proceso de electoral de octubre de 2012 otorgaron al cuerpo electoral un 50 por ciento de notas positivas (con un 14 por ciento negativas y 36 por ciento neutras), mientras que en proceso correspondiente a abril de 2013, el porcentaje de notas positivas aumento al 60 por ciento (con sólo un cuatro por ciento de notas negativas y un 36 por ciento neutras).

Cadenas y mensajes oficiales obligatorios

El reglamento especial promulgado por el CNE para la regulación de la campaña de abril de 2013 estableció una serie de normas conducentes a equilibrar el acceso de los candidatos a los espacios mediáticos.¹⁶⁹ El reglamento, sin embargo, no contempló los espacios mediáticos de los que goza el presidente en ejercicio que se postula como candidato, tales como las cadenas presidenciales y los mensajes institucionales, que se transmiten en todos los medios radioeléctricos en forma gratuita y obligatoria.

Tal como se describió en párrafos anteriores, el monitoreo adelantado por el Centro Carter incluyó el seguimiento de las cadenas transmitidas entre el 28 de marzo y el 16 de abril. Los resultados de este monitoreo demostraron que, si bien durante el período oficial de campaña electoral (que se extendió del 2 al 11 de abril) no se transmitieron cadenas presidenciales, durante el período monitoreado se contabilizaron un total de seis cadenas, cinco correspondientes a apariciones presidenciales y una correspondiente al Poder Electoral. Las primeras sumaron cuatro horas, 19 minutos y 25 segundos. Una de ellas se realizó antes del inicio formal de la campaña mientras que las cuatro restantes se realizaron en los días posteriores a las elecciones, los días 15 y 16 de abril.

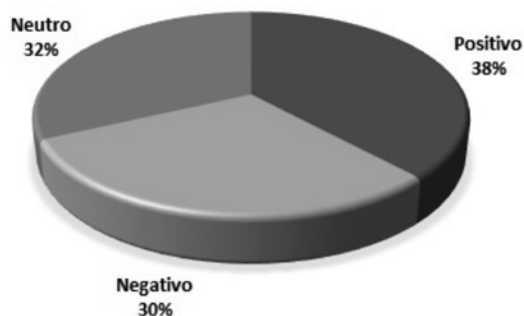
Si bien la no transmisión de cadenas durante la fase correspondiente a la campaña electoral se entendió como una respuesta positiva del gobierno a las peticiones y reclamos elevados por la oposición sobre el uso “ventajista” de este instrumento, en las cadenas presidenciales transmitidas durante los días posteriores a las elecciones, el contenido de las mismas estuvo dirigido en contra de Henrique Capriles y los factores de la oposición.

De las de 4 horas 19 minutos y 25 segundos ocupados por las cadenas presidenciales, sólo 9 minutos y 20 segundos (el 4 por ciento) se refirieron al CNE y al proceso electoral. El resto se dedicó a temas referidos a las protestas de la

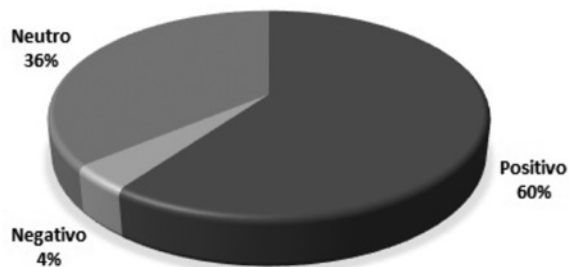
Valoración cne en medios públicos y privados abril 2013.

Fuente: Monitoreo de medios Centro Carter marzo-abril 2014

VALORACION DEL CNE EN MEDIOS PRIVADOS



VALORACION DEL CNE EN MEDIOS PUBLICOS



¹⁶⁹ El reglamento establece límites a los espacios pagados en televisión, radio y medios impresos de cada candidato.

oposición ante los resultados electorales y los hechos de violencia registrados el 15 de abril (1 hora, 47 minutos y 03 segundos, lo que corresponde al 41 por ciento), el financiamiento de la campaña de la oposición y sus líderes (15 minutos y 52 segundos, correspondiente al 4 por ciento),¹⁷⁰ y los temas específicos para los que fueron convocadas las cadenas (2 horas 06 minutos y 34 segundos, correspondiente al 49 por ciento).

Cabe acotar que la política de transmisión de cadenas presidenciales se incrementó de manera sustancial luego las elecciones, pasando de esa forma a ser un elemento esencial de la estrategia comunicacional del gobierno. Si bien el uso de las cadenas está contemplado en la ley, las mismas se utilizaron para responder a denuncias de la oposición, impidiendo en algunos casos la cobertura en vivo de las ruedas de prensa del candidato Henrique Capriles.



Contenido de cadenas presidenciales.

Fuente: Monitoreo de medios Centro Carter marzo-abril 2013]

Mensajes institucionales.

La Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos otorga la potestad al Poder Ejecutivo de pautar mensajes o alocuciones oficiales en los medios privados. Dicha transmisión es de carácter obligatoria y gratuita y la ley le concede una duración de hasta diez minutos diarios.¹⁷¹ En total, se analizaron 117 mensajes. Televén fue el canal que registró mayor

transmisión de mensajes institucionales (44 por ciento), seguido por Venevisión (32 por ciento), Globovisión (20 por ciento) y VTV, con apenas tres mensajes institucionales en los diez días del monitoreo (2 por ciento).

De las de 4 horas 19 minutos y 25 segundos ocupados por las cadenas presidenciales, sólo 9 minutos y 20 segundos (el 4 por ciento) se refirieron al CNE y al proceso electoral.

Durante el monitoreo se identificaron cuatro tipos de mensajes, de acuerdo al contenido transmitido. Los primeros exaltaban el legado del presidente Hugo Chávez, los segundos exaltaban la figura del presidente Nicolás Maduro en el marco de la gestión de su gobierno interino, los terceros promovían la gestión de instituciones o misiones del gobierno nacional y los últimos, con el auspicio del CNE, promovían el voto. Los mensajes más transmitidos fueron los que promovían la gestión de gobierno (46 por ciento), seguidos por los promovidos por el CNE (23 por ciento). En tercer lugar se ubicaron los que exaltaban la figura del

170 En los mensajes monitoreados se identificaron las siguientes frases como parte de los temas de "protestas de oposición," "hechos de violencia" y "financiamiento de la campaña": Demonios de la intolerancia/Plan de golpe de estado, Huelgas de la derecha fracasó/Grupos preparados para ejercer la violencia/ Ataques a sedes de CDI, PSUV, Urbanismos de Misión Vivienda/Hordas Fascistas/Capriles responsable de la burguesía amarilla/ Plan orquestado/ Derrotamos al Golpe de Estado/Que hubiera pasado si yo llamaba a la gente a bajar/ Líder amarillo responsable de los muertos/ No somos chantajeables/Frente a la violencia paz, amor/Condeno ataques a casa de Tibisay Lucena, de William Izarra, Tenemos pruebas/Se parece a Hitler/Es peor que Pinochet/Aquí hay una democracia chavista, cristiana y allá hay violencia y muerte/Burgués, Burguesito/Televen y Venevisión los llamo a la sensatez, que se definan, o están con la paz o con el fascismo y la violencia/ El odio de la burguesía contra el pueblo pobre/Cese a la violencia al odio, a la intolerancia/Estoy rodeado por la canalla opositora/El pueblo salió en la defensa de los CDI/Pequeños grupos de odio/ Fascismo puro/ Peor que la cacería de Pinochet/ El fascista pagará/Campaña xenófoba contra el pueblo cubano, igual que la campaña de odio contra el pueblo judío/Estructura del desprecio de clases es igual aquí para justificar los ataques a los cubanos/Los asesinatos que no se dieron/Inocularon el odio/Peor que Pinochet/Este personaje (HC) asaltó la embajada de Cuba/ Odio contra Cuba.

171 El monitoreo de los mensajes institucionales efectuado por el Centro Carter se llevó a cabo los días 28 y 29 de marzo, y entre el 9 y el 16 de abril, entre las seis de la tarde y las diez de la noche.

presidente Hugo Chávez (20 por ciento) y en el último, aquellos que exaltaban la figura del presidente Nicolás Maduro en el marco de su gestión de gobierno interino (11 por ciento).

Otro de los datos que resaltan del análisis de los mensajes institucionales monitoreados fue que los temas y programas más promocionados por dichos mensajes estaban en sintonía con los temas y programas que fueron punta de lanza de la campaña del presidente-candidato.¹⁷² En este sentido, los mensajes más transmitidos abordaron temas como el número de pensionados del seguro social, los actos de entrega de computadoras a niños del sistema escolar venezolano, las acciones destinadas al fortalecimiento del sistema eléctrico nacional y la formación de la nueva Policía Nacional Bolivariana para enfrentar los problemas de violencia en el país.

Otro de los datos que resaltan del análisis de los mensajes institucionales monitoreados fue que los temas y programas más promocionados por dichos mensajes estaban en sintonía con los temas y programas que fueron punta de lanza de la campaña del presidente-candidato.

Diálogo post-comicial gobierno-medios privados

Durante una cadena nacional transmitida el 16 de abril, dos días después de los comicios, el recién proclamado presidente cuestionó la cobertura en vivo de la rueda de prensa de Henrique Capriles realizada el día anterior por parte de Televisión y Venevisión, las dos principales televisoras privadas del país. A juicio del mandatario, en dicha transmisión se difundieron declaraciones que actuaron como detonante de los hechos violentos acaecidos en el país luego de conocidos los resultados de los comicios.¹⁷³ “Televisión y Venevisión, los llamo a la

sensatez, que se definan: o están con la paz o están con el fascismo y la violencia,”¹⁷⁴ señaló Maduro. Las declaraciones del presidente se produjeron en el marco de una serie de declaraciones similares contra los medios privados, hecho que fue duramente criticado por ONGs vinculadas a la defensa de la libertad de expresión.¹⁷⁵

Las críticas del gobierno a dichos medios desembocaron en una serie de encuentros privados entre figuras del alto gobierno (presidente y vicepresidente) y los propietarios de las principales televisoras privadas (Venevisión, Televisión y Globovisión). Dichas reuniones se realizaron entre los días 20 y 23 de mayo y fueron propiciadas por el propio gobierno. “Voy a hablar muy serio con los dueños de estas televisoras,” advirtió el presidente antes de las reuniones, enfatizando que el objetivo de las mismas sería el de promover “un nuevo modelo de TV y desinfectar al país del fascismo.”¹⁷⁶ Tras la reunión, el vicepresidente Jorge Arreaza dijo que las reuniones habían servido para analizar la implementación de “un nuevo modelo comunicacional,” que lleven “la paz y estabilidad” y que los niños “puedan ver sin temor estos canales y los padres no nos preocupemos.”¹⁷⁷

En el marco de esta ofensiva gubernamental se conoció la venta de dos de los más importantes

172 Durante la campaña, Maduro hizo referencia a los programas del gobierno, tanto para asegurar su continuidad como para advertir sobre su eliminación en caso de un cambio de gobierno.

173 Ver análisis de cadenas temas abordados.

174 Nicolás Maduro, 16 de abril de 2013, en cadena presidencial: <http://www.notitarde.com/Pais/Maduro-a-Venevision-y-Televen-Definanse-con-quien-estan-Video/2013/04/16/179553>

175 El IPYS alertó en un comunicado que la repetición de este tipo de mensajes por parte de altas figuras del gobierno sólo contribuía a afianzar “mensajes de odio y de criminalización hacia la labor de la prensa libre, plural e independiente.” Balance sobre la situación de la libertad de expresión e información en Venezuela (IPYS, “Balance sobre la Situación de la Libertad de Expresión e Información en Venezuela,” 25 de abril de 2013: http://www.ipys.org.ve/news_deinterres?id=3432&tipoPub=Nacionales

176 “Presidente Maduro se reunió con los dueños de Venevisión y Televisión,” Venezuela al Día, 20 de mayo de 2013: <http://albaciudad.org/wp/index.php/2013/05/en-video-maduro-se-reune-con-presidentes-de-venevision-y-televen/>

177 “Gobierno de Venezuela Analizó ‘Nuevo Modelo’ de TV con Dueños de Medios,” La Nación, 21 de mayo de 2013: <http://www.lanacion.com.ve/nacional/gobierno-de-venezuela-analiza-nuevo-modelo-de-tv-con-duenos-de-medios/>

medios de comunicación de Venezuela, el canal Globovisión y la Cadena Capriles, editora del diario Últimas Noticias, el medio de mayor circulación en el país. Dichas operaciones tuvieron un impacto directo en las líneas editoriales de ambos medios. En el caso de Globovisión, el cambio de propietarios devino en la paulatina eliminación de una serie de programas de opinión emblemáticos, críticos del gobierno, lo que produjo el despido o la renuncia de un importante grupo de periodistas, quienes denunciaron la imposición de una serie de normas coercitivas para el libre ejercicio de la profesión. En el caso de la Cadena Capriles, el cambio de propietarios devino en la incorporación al diario Últimas Noticias de una figura con amplia

y pública militancia oficialista como asesora editorial con amplias prerrogativas en la fijación de la política editorial del medio.¹⁷⁸ En lo que hace a la cobertura del proceso político-electoral, dichos cambios se tradujeron, sobre todo en el canal Globovisión, en una dramática reducción de la cobertura de las actividades de Henrique Capriles como líder de los sectores de oposición.

Esta situación ha provocado la alerta tanto de sectores de oposición como de especialistas en medios, quienes temen que los cambios operados en ambos medios inclinen definitivamente la “balanza informativa” en favor de los intereses políticos del oficialismo.

178 “Venezuela’s president tightens grip on media,” AP: <http://bigstory.ap.org/article/venezuelas-president-tightens-grip-media>

Condiciones del día de las elecciones

La delegación de acompañamiento del Centro Carter estuvo compuesta por seis miembros acreditados por el CNE y cuatro consultores privados.¹⁷⁹ Durante el día de los comicios, los miembros del equipos visitaron un grupo seleccionado de centros de votación, tanto en la zona este como en la zona oeste del área metropolitana de Caracas. Con el objetivo de obtener una visión amplia de la dinámica del día de las elecciones, los equipos de la delegación visitaron centros de votación durante todo el día, y presenciaron luego el escrutinio de los votos, así como la realización de la auditoría “en caliente” (Este tema es abordado en el Capítulo IV)

Funcionario del Plan República ayuda a votante de tercera edad a acceder a su Centro Electoral en Caracas.

Los dos grupos de observadores nacionales más experimentados acreditados por el CNE, el Observatorio Electoral Venezolano (OEV) y la Red de Observación Electoral de la Asamblea de Educación (AE), por su parte, desplegaron

observadores voluntarios a nivel nacional durante toda la jornada comicial, de acuerdo a una muestra representativa de centros de votación. Ambos grupos observaron el proceso de votación desde la apertura de los centros de votación hasta el cierre del proceso. Como resultado, el OEV y la AE produjeron informes rigurosos sobre las condiciones del día de la votación.¹⁸⁰ Cada grupo consignó su informe final ante el CNE y los publicaron luego en sus respectivos sitios web.¹⁸¹

La red de AE, que ha participado como observador nacional acreditado en diez elecciones desde 2006, tuvo presencia de observadores en 439 mesas de votación. Por su parte el OEV, organización sucesora del grupo de observación electoral Ojo Electoral, que participó como observador acreditado por el CNE en las elecciones de octubre de 2012, desplegó observadores en 391 mesas de votación. Los equipos del OEV cubrieron veintidós de los veinticuatro estados del país.¹⁸² Ninguna de



Marcelo Varela

179 La Delegación de Acompañamiento del Centro Carter estuvo encabezada por el ex presidente de Panamá, Martín Torrijos, el ex gobernador de Colombia, Horacio Serpa, y el ex defensor de los Habitantes de Costa Rica, Rodrigo Carazo, véase el sitio web del Centro Carter: <http://www.cartercenter.org/news/pr/venezuela-040813.html>.

180 Para una revisión detallada del sistema electoral de Venezuela, su ámbito de gobernanza y el funcionamiento de su sistema de votación, véase Centro Carter, “Informe Final de la Misión de Estudio de las elecciones presidenciales en Venezuela el 7 de octubre de 2012,” 28 de noviembre de 2012, Pág 24-31 y 41-49: http://www.cartercenter.org/resources/pdfs/news/peace_publications/election_reports/venezuela-2012-election-study-mission-final-rpt.pdf.

181 Cada uno está disponible en sus sitios web.

182 Contados como unidades políticas, Venezuela tiene veinticuatro estados, incluyendo el Distrito Capital. Por razones logísticas, el OEV no desplegó observadores en Delta Amacuro y Amazonas, dos estados fronterizos con baja densidad de población.



El Miembro de la delegación del Centro Carter, ex defensor de los habitantes de Costa Rica, Rodrigo Alberto Carazo conversando con votantes en los Centros de Votación el día de la elección.

las delegaciones de acompañamiento internacional tuvo la amplitud y profundidad de las misiones desplegadas por estas dos organizaciones.

Si bien el CNE acreditó como observadores electorales nacionales a otras tres organizaciones (Proyecto Social, Asamblea Fundación por un Pueblo Digno y Red de Observadores Electorales) ninguna de ellas, hasta donde tiene conocimiento el Centro Carter, dio a conocer una evaluación exhaustiva del proceso ni emitió un informe final.¹⁸³

La visita eficiente a las urnas

Tanto la AE como el OEV subrayaron una serie de aspectos positivos en lo referido a la eficiencia global del proceso de votación. En general, los reportes de ambas organizaciones coinciden en que los centros de votación abrieron a tiempo y que se reportaron pocos casos de dificultades para poner en operación las máquinas de votación. Salvo contadas excepciones, los ciudadanos



seleccionados por el CNE para trabajar como funcionarios en los centros de votación desempeñaron su trabajo de manera eficiente.

De acuerdo a la información suministrada por el rector principal del CNE, Vicente Díaz, los aspectos técnicos no presentaron problemas significativos para el proceso de votación.¹⁸⁴ Sólo 500 máquinas, en todo el país, debieron ser sustituidas por otras nuevas por malfuncionamiento. Y en sólo 39 casos la votación tuvo que realizarse en forma manual. Según lo expresado por el rector Díaz, estos números se consideran dentro del rango normal de malfuncionamiento de la maquinaria de votación.¹⁸⁵

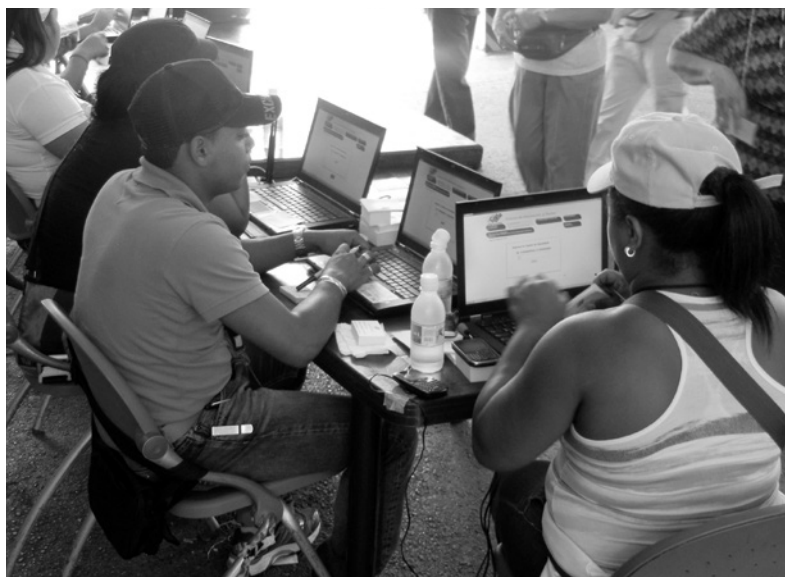
Al igual que en votaciones anteriores, en estas elecciones se mantuvo el Sistema de Información al Elector (SIE). Los votantes debieron por lo tanto comprobar obligatoriamente la ubicación de su mesa en los listados de votantes almacenados en computadores portátiles, los cuales fueron manejados por personal del CNE en puestos ubicados en la entrada de los centros. A diferencia

El ex presidente Martín Torrijos y Horacio Serpa conversan con los electores de un centro de votación.

183 CNE, "3.435 observadores nacionales y 240 acompañantes internacionales presentes en elección presidencial," CNE, 13 de abril de 2013: http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3155

184 Entrevista con representantes del Centro Carter.

185 El CNE mantiene aproximadamente 8.000 máquinas de votación de repuesto para que puedan ser enviadas a los centros de votación en caso de contingencia, Vicente Díaz, entrevista con el Centro Carter, 5 de mayo de 2013.



Marcelo Varela

Puesto del Sistema de Información al Elector (SIE), ubicado a la entrada de un centro de votación.

de lo ocurrido durante los comicios de octubre, en que la operación de estos centros causó enormes “cuellos de botella,” el trabajo de estas estaciones no generó esta vez demoras. Según el informe del OEV, la longitud de las colas en el exterior de los centros de votación disminuyó, mientras que el número de colas más pequeñas aumentó significativamente, del 30 por ciento observado en octubre al 71,1 por ciento en abril.¹⁸⁶ Esta cifra se consideró un signo positivo puesto que se trató de

Ambos grupos políticos habían anticipado, en forma previa a las elecciones, la posibilidad de que un número importante de huellas de votantes no coincidiera con las registradas en el CNE.

colas de 15 personas o menos.

Todos estos factores de eficiencia tuvieron un efecto saludable en la voluntad de los venezolanos de asistir a las urnas y contribuyeron positivamente al alto espíritu cívico que, de forma general, se mantuvo durante la totalidad de la jornada comicial. Teniendo en cuenta el corto plazo establecido por la ley para organizar estas elecciones, y en vista del eficaz trabajo desarrollado por el CNE para

implementar los cambios exigidos, estos aspectos merecen ser subrayados en forma especial.

Identificación de huellas dactilares, contingencias y consistencia

Venezuela comenzó a crear una base de datos de huellas dactilares de votantes en 2004 con el objetivo de prevenir la votación múltiple o la suplantación de identidad de los electores. Dicha base de datos se completó antes de las elecciones de 2012, a excepción de un siete por ciento de los votantes, cuyas huellas no habían sido incorporadas a dicha base, o si lo habían sido, habían sido luego calificadas como registros de baja calidad.

Para iniciar el proceso de votación, el miembro de mesa debe ingresar el número de identificación del elector en la máquina capta-huella (“activador remoto de sesión”).¹⁸⁷ El elector debe entonces colocar su pulgar en el sensor de la máquina para determinar si hay coincidencia entre la identidad del votante y la huella captada por la máquina. Cada elector debe estar inscrito en la mesa en la que va a votar y tanto el número de cédula de identidad como la huella digital deben coincidir. Si el sistema no puede establecer una coincidencia entre la huella digital previamente registrada y la que se coloca en la máquina el día de la votación, la persona puede votar de todas formas, siempre y cuando la cédula de identidad que consigne coincida con la registrada en la mesa. En ese caso, el presidente de la mesa puede autorizar a la máquina para la emisión del sufragio con un código especial, que se puede usar hasta siete veces en forma sucesiva (o cinco para los casos de votantes sin dedos). Si este límite se supera, la máquina se bloquea automáticamente y el presidente de la mesa debe

¹⁸⁶ OEV, Informe final, mayo de 2013, Pág 44: <http://www.oevenezolano.org/noticias/informes-finales/66-informe-final-elecciones-presidenciales-de-2013>

¹⁸⁷ En las elecciones de octubre, las máquinas fueron modificadas para añadir activadores remotos de sesión (RSA) a cada máquina de votación. El activador, conocido como “capta-huella,” es la herramienta para la autenticación biométrica o “lectura” de la identidad del votante. Cada lector RSA contiene el número de identificación, nombre y huellas digitales de los electores asignados a la mesa de votación. En la práctica, el lector RSA, que está conectado a la máquina de votación, es denominado Sistema de Autenticación Integrado, conocido por la abreviatura “SAI.”

Tope de contadores:

↑ No match= 7

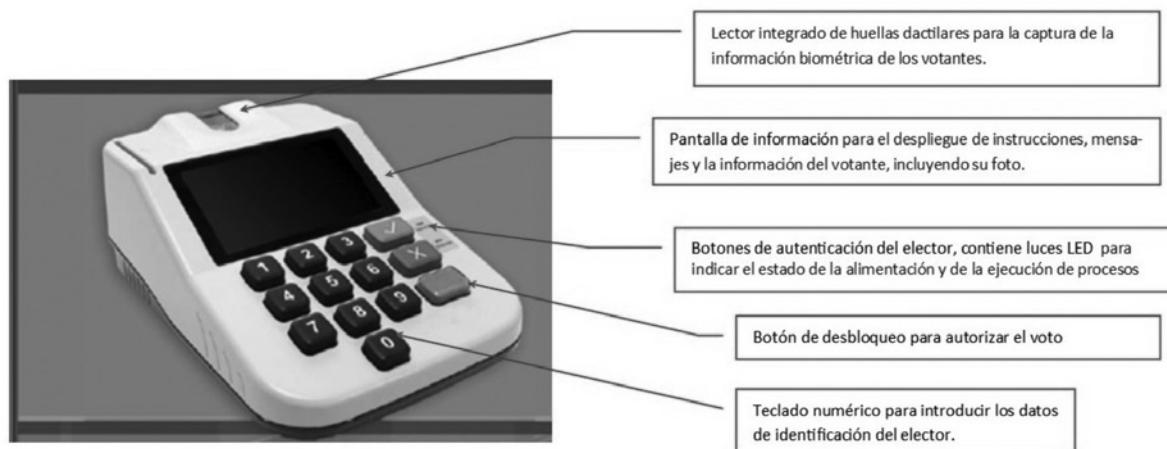
↑ Zona Gris= N/A

↑ Sin registro= 20%

↑ Sin miembros superiores= 5

Score de autenticación de Huellas del SAI.

Fuente CNE



Dispositivo de Autenticación Biométrica o Capta Huella.

Fuente Smartmatic

llamar a sala de contingencia del CNE, ubicada en el Centro Nacional de Soporte (CNS) para obtener un nuevo código y desbloquear la máquina de votación. El elector sólo puede ser impedido de votar en los casos en que el número de identificación o la huella digital hayan sido previamente detectados ese día en esa misma máquina, en cuyo caso se considera que el votante ya sufragó. En una alocución transmitida en cadena nacional en 11 de junio de 2013, la presidenta del CNE, Tibisay Lucena, informó que, durante la votación del 14 de abril, el CNS no había recibido llamadas de presidentes de mesas de votación para obtener nuevos códigos.¹⁸⁸

La calidad de las huellas digitales almacenadas en la base de datos del CNE no es perfecta.¹⁸⁹ Ambos grupos políticos habían anticipado, en forma previa a las elecciones, la posibilidad de que un número importante de huellas de votantes no coincidiera con las registradas en el CNE. Ambos grupos estaban además conscientes de que, en estos casos, el CNE permitiría a los electores votar de todas formas, siempre y cuando el número de su

cédula de identidad coincidiera con el registrado en el SAI, y éste no indicase que el elector ya había votado.

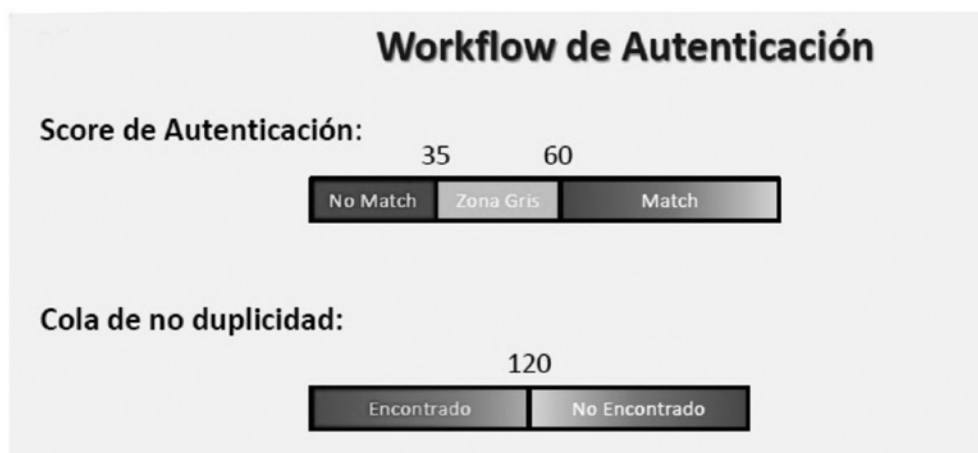
Cuando la huella del elector es validada por el sistema, éste genera automáticamente lo que se denomina una “incidencia” la cual queda registrada en la memoria o bitácora del SAI. El conjunto de estas incidencias se transmite el mismo día de la votación a la Sala de Totalización del CNE, luego de que los miembros de la mesa hayan transmitido la información correspondiente al escrutinio de los votos.

Al igual que lo sucedido en octubre, ante la disyuntiva que presentaba la determinación de los márgenes de exactitud de los “scores de autenticación” de los dispositivos capta-huellas, el CNE se

¹⁸⁸ Ibíd.

¹⁸⁹ Las huellas digitales son de calidad variable dependiendo de su origen: huellas de mayor calidad reunidas en las máquinas SAI en elecciones anteriores o mediante el sistema de pasaportes; huellas de menor calidad tomadas del sistema de cédulas de identidad.

¹⁹⁰ La implementación de un criterio de estricta coincidencia habría aumentado además el tiempo empleado por la máquina para verificar dichas huellas.



inclinó por un criterio incluyente, privilegiando el derecho de los electores a votar antes que la estricta coincidencia de la huellas.¹⁹⁰ Así, se determinó que los únicos casos en que se impediría votar a los electores cuyas huellas no coincidieran con las registradas en el CNE serían aquellos en los que la máquina detectase que dichas huellas digitales o los números de identidad de esos electores ya habían sido reconocidos antes el mismo día de las elecciones en esa misma mesa.

Tabulación transparente de los votos

El día de las elecciones, el CNE por lo general operan cuatro centros para el monitoreo de los diversos acontecimientos que tienen lugar ese día en los diversos centros de votación: a) la Sala de Totalización (que es el centro que recibe el escrutinio de votos producidos a nivel nacional de b) la sala del Sistema de Información al Elector (centro nacional de seguimiento de asistencia electoral), c) el Centro Nacional de Soporte (centro nacional de apoyo técnico a los centros de votación) y d) la Sala de Contingencia de Miembros de Mesa (centro en donde se recibe información sobre el cumplimiento de las tareas de los miembros de mesa).

Si bien se suponía que los representantes de los partidos políticos, tanto de la oposición como del gobierno, debían tener presencia en estas cuatro salas durante la totalidad de la jornada comicial,

fuentes de la MUD señalaron sin embargo que no se les permitió el acceso a la Sala del SIE ni a la Sala de Contingencia de Miembros de Mesa.¹⁹¹

Datos sobre las condiciones en los centros de votación

El OEV y la AE publicaron en sus informes finales una serie de datos relativos a las condiciones observadas en los centros de votación. La información se basó en el número absoluto de casos observados, luego de que éstos se convirtieran en porcentajes estimados o relativos.¹⁹²

Según el OEV, la presencia de testigos de partidos alcanzó el 92.6 por ciento. El comando de Maduro tuvo cobertura en el 90,5 por ciento de las mesas observadas por el OEV y el de Capriles en el 90,8 por ciento (los candidatos de los partidos alternativos también tuvieron testigos).¹⁹³ El OEV

191 En las últimas elecciones, el comando de campaña de Capriles se quejó de que no recibió credenciales para acceder al SIE y a la Sala de Contingencia de Miembros de Mesa. En estas elecciones, dichas solicitudes fueron concedidas con anticipación, según la presidenta del CNE. Véase Cadena Nacional, CNE, 18 de abril de 2013: <http://albacidad.org/wp/index.php/2013/04/tibisay-lucena-anuncia-que-se-hara-auditoria-sobre-46-de-cajas-que-no-fueron-abiertas-el-14-de-abril/>

192 Este método produce una estimación general de la frecuencia con que el incidente podría haber ocurrido a nivel nacional. Como resultado, los porcentajes indicados contienen un margen de error, que varía en función del número de casos observados, pero que en el caso de unos resultados estrechos podrían causar que algunos cambios no fueran estadísticamente significativos.

193 OEV, Reporte Final: <http://www.oevenezolano.org/noticias/informes-finales/66-informe-final-elecciones-presidenciales-de-2013>

informó de muy pocos casos graves de coacción contra testigos (0,8 por ciento), mientras que la AE reportó un porcentaje ligeramente más alto. Según este último, el 1,7 por ciento de las mesas observadas cerró a las 6:00 pm sin presencia de testigos. Dichos testigos, reportaron los observadores de la AE, fueron expulsados de forma violenta de los centros de votación.¹⁹⁴

La AE también reportó situaciones irregulares—relacionadas con casos de violencia—en el 6 por ciento de los centros observados.¹⁹⁵ En la mayoría de los casos informados, estuvieron involucrados grupos de “motorizados” afectos al partido de gobierno.¹⁹⁶ Por lo general, dichos grupos se presentaron ante los centros de votación con altoparlantes o consignas partidarias a gran volumen, circunstancia que podría haber impedido el ingreso de ciudadanos al centro para participar de la auditoría de verificación ciudadana.¹⁹⁷ En el 9,3 por ciento de las mesas observadas por la AE, el acta de escrutinio, que es el instrumento donde se registran los resultados de la votación, no se elaboró públicamente.¹⁹⁸

En el 3,5 por ciento de los casos, los centros de votación no fueron cerrados después de que el CNE anunciara que debían hacerlo,¹⁹⁹ de acuerdo a las instrucciones anunciadas por la rectora Sandra Oblitas aproximadamente media hora después de la hora oficial de cierre de la votación, en el sentido que las urnas debían cerrar a menos que todavía hubiera electores en cola para votar.²⁰⁰

La AE informó sobre casos de propaganda electoral colocada en el interior de los centros de votación, o dentro del límite de los 200 metros alrededor de los mismos, en el 17,8 por ciento de los casos. En el 7,3 por ciento de los casos no se respetó la norma relativa a la prohibición del uso de recursos públicos para movilizar votantes. La organización informó además de que en el 4,7 por ciento de los casos no se respetaron las normas relativas al voto asistido, que rige la conducta que deben observar las personas que, en carácter de acompañantes, asisten a personas de edad avanzada o con discapacidad física para ejercer su derecho al voto. Para ilustrar este caso, la AE señaló ejemplos en los que los llamados parabanos (pantallas de cartón colocadas alrededor de la máquina de

votación para proteger el secreto del voto) se desarmaban por completo mientras los electores realizaban el voto asistido.²⁰¹ La AE no desglosó estos datos por partido político.

El OEV informó que en el 15,1 por ciento de los centros observados, se presenciaron casos de votantes movilizados a dichos centros mediante el uso de recursos públicos. En un 6,4 por ciento de los casos se identificó a trabajadores del gobierno

La AE también reportó situaciones irregulares — relacionadas con casos de violencia — en el 6 por ciento de los centros observados.

nacional u organismos afectos; en un 11,8 por ciento a personal de alcaldías o gobernaciones afectas al PSUV o partidos aliados, y en un 3,1 por ciento a personal de alcaldías o gobernaciones afectas a la MUD.

194 OEV, Reporte Final, Pág. 41: <http://www.oenezolano.org/noticias/informes-finales/66-informe-final-elecciones-presidenciales-de-2013>; AE, Pág. 8: <http://redobservacionelectoral.info/wp-content/uploads/2013/04/Reporte-3-rev21.pdf>

195 Uno de los equipos de la misión del Centro Carter observó incidentes fuera del centro de votación, en los que predominó un clima violento, lo que impidió que el acta de escrutinio público se elaborase en condiciones óptimas.

196 Durante las elecciones grupos de motorizados vestidos de rojo e identificados con el oficialismo se presentaron en las cercanías de los centros electorales como una forma de amedrentamiento a los electores, sobre todo en los sectores de oposición.

197 Equipos del Centro Carter fueron testigos presenciales de tales grupos motorizados en el cierre de la votación.

198 AE, *Ibid.*, 8.

199 AE *Ibid.*, Pág. 8.

200 Cable de EFE, sitio web de El Comercio, diario de Perú, 6:15 pm hora local (en Lima era 30 minutos más temprano que en Caracas), “CNE Anuncia Cierre de Colegios en Venezuela, Salvo los que Tengan Filas,” El Comercio, 14 de abril de 2013: <http://elcomercio.pe/actualidad/1563802/noticia-venezuela-mesas-votacion-comienzan-cerrar-se-esperan-primeros-resultados>

201 AE, *Ibid.*, Pág. 7.

De acuerdo con los datos del OEV, en el 5,1 por ciento de los centros se observó propaganda electoral colocada ilegalmente. De este porcentaje, el 4,9 por ciento correspondió a propaganda electoral a favor de Maduro y el 0.8 por ciento a propaganda a favor de Capriles. El rector del CNE Vicente Díaz denunció además la presencia de los llamados “puntos rojos” (puestos cubiertos con toldos rojos, que servían como oficinas móviles del PSUV) en el perímetro de 200 metros prohibido por la ley, hecho que fue observado personalmente por miembros de la delegación del Centro Carter. En el estado Bolívar se denunció que anuncios públicos, que exhortaban a los votantes apoyar a Maduro, saturaron las ondas de radio en abierta violación a las normas. El gobernador del estado, Francisco Rangel Gómez, encadenó además a 60 emisoras de radio para transmitir propaganda electoral a favor de Maduro.²⁰²

En elecciones pasadas, observadores detectaron un pequeño pero significativo porcentaje de casos en los que votantes inducidos física o verbalmente a votar en favor de un determinado candidato, o experimentaron “presión” para hacerlo, dentro de los centros de votación. Al compararse los casos de este tipo reportados por el OEV durante las elecciones presidenciales de octubre 2012 con los reportados durante los comicios de abril de 2013,

se observó una disminución del 3 por ciento al 1,3 por ciento. Al revisarse la discriminación por partido, se observó que en 1 por ciento de los casos se indujo a electores para apoyar a Capriles, mientras que en un 0,5 por ciento de los casos se presionó a votantes para apoyar a Maduro. La presión sobre los votantes, de acuerdo con la metodología del OEV, no incluye el hecho de que un ciudadano grite consignas de un candidato u otro en el lugar de votación. En ese sentido, la reproducción de los eslóganes “Viva Chávez” o “Hay un camino” (la consigna de Capriles) no se tomó como indicador de presión. Las exhortaciones en tonos más fuertes o la intimidación física, por el contrario, sí fueron consideradas.

Irregularidades adicionales

Alrededor de las 6:00 pm se dieron a conocer informes de prensa que daban cuenta de la presencia de “ataques cibernéticos” e interrupciones del servicio de internet que brinda la empresa nacional de comunicaciones CANTV. Según los informes, en el momento en que los centros de votación comenzaban a cerrar, y el sistema empezaba a procesar los datos de votación, el servicio de internet de banda ancha de CANTV se interrumpió por más de veinte minutos. Horas antes, el jefe de campaña del Comando Hugo Chávez, Jorge Rodríguez, dijo que las cuentas oficiales de Twitter del presidente Nicolás Maduro y la del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) habían sido “hackeadas” por “grupos desestabilizadores.” Después del restablecimiento del servicio de internet, el vicepresidente Jorge Arreaza indicó, a través de su cuenta de Twitter, que el gobierno había tomado la medida para “impedir más hackeos conspiradores del exterior.” El incidente no debería haber afectado la transmisión de los datos electorales, dado que, según el CNE, las máquinas de votación encriptan la transmisión de los votos a través de una red segura, y que si bien la misma es operada por CANTV, funciona de forma independiente del servicio de internet. Con todo, la interrupción del servicio

Unidad móvil de los puntos rojos oficialistas ubicados en las cercanías de los centros de votación en Caracas.



Michaela Svich

202 Joseph Poliszuk, “Las dudas del 14-A,” El Universal, 21 de abril de 2013: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/130421/las-dudas-del-14-a>

despertó un sentimiento de alerta entre algunos sectores de la población.

En otro hecho, reportes de prensa indicaron que dos miembros de la misión de acompañamiento electoral de UNASUR habían observado un caso de autenticación indebida de un votante de forma accidental. De acuerdo a dichos reportes, los acompañantes internacionales habrían constatado que, en un centro de votación ubicado en Santa Rosa de Lima, en Caracas, la máquina capta-huellas autenticó erróneamente la identidad de un votante, quien, de forma accidental, había colocado su pulgar en la máquina, luego de que en ésta se hubiera incorporado en dicha máquina el número de documento de su madre, que era la persona que, en realidad, debía colocar las huellas. Dadas las premisas en las que se basa el sistema de autenticación de votantes, éste no debería haber habilitado a dicha persona, ya que su huella no pertenecía al votante cuyo número de identidad se había introducido previamente. Los miembros de mesa del centro redactaron un acta, en la que manifestaron que, a juicio del grupo, el sistema no estaba “blindado” contra casos de usurpación de identidad ya que no ofrecía las garantías para evitar que una persona votara por otra.²⁰³ Como se explica en secciones anteriores, el Sistema de Autenticación Integrado (SAI) fue diseñado para autenticar la identidad del votante, así como para registrar las posibles suplantaciones de identidad, por lo que para que el caso anteriormente descrito pudiera ejecutarse de forma efectiva deberían haberse dado dos condiciones mínimas: a) que todos los testigos y miembros de mesa se hubieran puesto de acuerdo para permitir la suplantación de identidad y b) que la propia memoria del capta huellas, en la cual quedarán registradas todas las incidencias, hubiera sido alterada para evitar este registro.

Por otra parte, una coalición de ONGs venezolanas, conocida como la Red Elección Ciudadana, reportó un incidente que involucró un caso de transporte de votantes mediante el uso de recursos públicos, así como de manipulación de documentos de identidad. De acuerdo a dicha organización, en un centro de votación ubicado en un conocido liceo en Montalbán,²⁰⁴ Caracas, se observó que un grupo de votantes pertenecientes

a la Misión Negra Hipólita, un programa social implementado por el gobierno nacional, que atiende a personas en situación de calle y otras carencias, llegó al lugar movilizadas en autobuses pertenecientes a dicho programa. Los votantes llegaron acompañados por motorizados y por personas identificadas con el oficialismo, entre los cuales se encontraba un diputado. Una de estas personas exhibía un manojito de cédulas de identidad, supuestamente correspondientes a las personas transportadas.

La situación motivó una serie de quejas y reclamos por parte de otros votantes, que permanecían en espera para ejercer su derecho al voto, todo lo cual desencadenó en una serie

La interrupción del servicio despertó un sentimiento de alerta entre algunos sectores de la población.

de incidentes violentos, que provocaron el cierre temporal del centro de votación. En horas de la tarde, la rectora Oblitas dio cuenta de la denuncia, señalando que el CNE había enviado a representantes del ente rector para que procurasen una solución a la situación planteada, la cual, a juicio de la rectora, había impedido la votación de un grupo de personas “que deseaban ser asistidas en el ejercicio de su derecho al voto..

Durante una entrevista con representantes del Centro Carter, los miembros del grupo de contingencia enviado por el CNE señalaron que si bien la situación implicó situaciones de violencia en las que estuvieron involucrados grupos de motorizados identificados con el oficialismo, el grupo de votantes en cuestión pudo finalmente ejercer su derecho al voto normalmente ya que se constató que todos eran ciudadanos inscritos en dicho centro y que las cédulas de identificación

203 El hecho fue ampliamente documentado a través de las redes sociales, mediante las cuales se difundió incluso un video, en el que aparentemente se demuestran las denuncias formuladas. “UNASUR presenció irregularidades con uso de máquinas capta-huellas,” El Nacional, 19 de abril de 2013: http://www.el-nacional.com/politica/Unasur-presencio-irregularidades-maquinas-captahuellas_0_175182486.html.

204 Liceo Aplicación.

que portaban los miembros del PSUV pertenecían a dichos votantes.

Wilmer Barrientos, jefe del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), a cargo del Plan República, anunció que durante la jornada electoral las fuerzas de seguridad pública detuvieron a cuarenta y tres personas acusadas de cometer delitos electorales. Dos de esos casos involucraron, según el jefe militar, intentos de usurpación de identidad y ejercicio indebido del voto.²⁰⁵

Los centros de votación deben estar ubicados en lugares accesibles al público, y éstos deben ser lugares seguros y correctamente acondicionados, de forma que el sufragio se lleve a cabo en forma secreta.

Calidad de la votación

Para que el proceso de votación se desarrolle en forma ordenada y eficiente, se deben dar una serie de condiciones. Entre otras, los centros de votación deben estar ubicados en lugares accesibles al público, y éstos deben ser lugares seguros y correctamente acondicionados, de forma que el sufragio se lleve a cabo en forma secreta. Igualmente importante es que el lugar de votación cuente con el personal necesario para su correcto funcionamiento, y que las máquinas de votación sean administradas competentemente, de forma que los electores puedan ejercer su derecho al voto a lo largo de toda la jornada, hasta que hayan votado todos los ciudadanos que estén en la cola.

En su informe, la AE señaló que, por primera vez, había detectado “una serie de situaciones irregulares muy importantes” durante el día de las elecciones, que afectaban las condiciones generales bajo las que se desarrolló la votación, tales como la “eliminación de los parabanes que protegen el secreto del voto” en algunos de los centros

de votación y problemas vinculados al comportamiento de funcionarios del Plan República en lo que respecta al trato que debe darse a los observadores y testigos de los partidos. En algunos casos, se reportó el ingreso de militares al centro de votación.²⁰⁶

Los medios reportaron, asimismo, la detención de un grupo de conocidos dirigentes juveniles militantes del partido político Un Nuevo Tiempo por parte de miembros cuerpos de Inteligencia Militar.²⁰⁷ De acuerdo a dichos reportes, los jóvenes habrían sido detenidos por haber hecho llamados a votar en el municipio Chacao de Caracas. Otros reportes dieron cuenta de la detención de un ciudadano en un centro de votación en el estado Barinas por exigir que se aumentara el tamaño del parabán en su mesa de votación para proteger eficazmente el secreto del voto en.²⁰⁸

La AE no pudo terminar su trabajo como misión de observación. En la tarde del día de los comicios, alrededor de las 4:00 pm, un grupo armado encabezado por un conocido dirigente estudiantil oficialista de la Universidad Central de Venezuela interrumpió las actividades que desarrollaba el equipo de la ONG en su sede de Caracas.²⁰⁹ El grupo no sólo exigió inspeccionar las credenciales de los observadores sino que también golpeó a algunos miembros del equipo de AE, robando además una computadora y un teléfono celular personal. Dado que el grupo agresor

205 Wilmer Barrientos, “43 personas detenidas por presuntos delitos electorales en Venezuela,” El Correo del Orinoco, 14 de abril de 2013: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/nacionales/43-personas-detenido-por-presuntos-delitos-electorales-venezuela/>.

206 De acuerdo a la normativa legal vigente los miembros del Plan República deben permanecer fuera del centro de votación.

207 Entre ellos se contaba el dirigente estudiantil Diego Scharifker. “Diego Scharifker ejerció su derecho al voto luego de ser detenido,” Noticias 24, 14 de abril de 2013: <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/162517/diego-scharifker-informa-que-la-dim-lo-tiene-detenido-estabamos-invitando-a-votar-fotos/>

208 “Lluvia no impidió que los ciudadanos votaran en Barinas,” El Universal, 15 de abril de 2013: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/elecciones-2013/130415/lluvia-no-impidio-que-los-ciudadanos-votaran-en-barinas-imp>

209 Véase el comunicado de prensa publicado por la AE en su sitio web, “La evidencia del asalto,” El Universal, 29 de abril de 2013: <http://redobservacionelectoral.info/nota/824>.

amenazó con ingresar al recinto nuevamente por la noche, y algunos de sus miembros se mantuvieron luego en los alrededores, los responsables de la AE decidieron suspender las actividades de procesamiento de la información recogida durante el día por razones de seguridad.²¹⁰

La AE concluyó en su informe que “la cantidad y la naturaleza de los incidentes ocurridos” fue tal que, a juicio de la organización, los mismos “podrían comprometer la integridad del proceso electoral y conducir potencialmente a una alteración de los resultados de la elección anunciados al país por el CNE.”²¹¹

El OEV, por su parte, elevó también el tono crítico de su análisis, en comparación con su análisis de las elecciones de octubre.²¹² Respecto a las condiciones notadas el 14 de abril de 2013, el OEV señaló que las irregularidades observadas a lo largo del día de la votación “muestran que el sistema electoral venezolano aún tiene por delante algunas tareas pendientes,” tareas imprescindibles para la mejora de dicho sistema.²¹³ En su informe, el OEV señaló las anomalías detectadas durante la jornada de votación “se potenciaron notablemente, en cuanto a su importancia y, desde luego, a sus repercusiones, en vista del estrecho margen en los resultados anunciados por el CNE, entre los candidatos Nicolás Maduro y Henrique Capriles.”²¹⁴

Michaela Sivich



Elector venezolano en centro de votación de Caracas marcando su dedo con tinta indeleble en señal de haber efectuado el voto.

210 El video puede ser observado en el siguiente: “Ataque a Observadores Electorales Venezuela 14/4,” RED, 14 de abril de 2013: <https://www.youtube.com/watch?v=9Pr0BEla-i4>

211 AE, Informe final, 14 de abril de 2013, Pág. 10-11: <http://redobservacionelectoral.info/wp-content/uploads/2013/04/Reporte-3-rev21.pdf>

212 Los informes finales del OEV para las elecciones presidenciales del 7 de octubre de 2012 y las elecciones para gobernadores del 16 de diciembre de 2012 están disponibles en su sitio web, OEV, “Informe final: Observación elecciones regionales,” diciembre de 2012: <http://www.oevenezolano.org/2012/12/16/elecciones-regionales-16-diciembre-2012/>

213 OEV, Informe final, mayo de 2013, Pág. 48: <http://www.oevenezolano.org/2013/04/20/elecciones-presidenciales-14-abril-2013/>

214 *Ibíd.*, Pág. 49.

Las auditorías post electorales

Las imprecisiones semánticas en el uso de los términos relativos al sistema automatizado de votación venezolano, aunadas a las complejidades de la ley electoral, y las confusas comunicaciones sobre el tema por parte de Capriles y otros actores internacionales, generaron un debate sumamente difuso sobre los alcances y características que debían asumir las auditorías postelectorales.

En Venezuela, los ciudadanos votan en máquinas de votación con pantalla táctil. Tras emitir el sufragio reciben un comprobante de papel (en el que se confirma el voto electrónico), el cual debe ser depositado en una urna.²¹⁵ Dichos comprobantes son utilizados luego para la realización de una “verificación ciudadana” o “auditoría en caliente,” que se realiza el mismo día de las elecciones, luego del cierre de la votación, en poco más de la mitad de las mesas de votación.²¹⁶ En esta auditoría, en la que participan tanto votantes como testigos de partidos, se cotejan los comprobantes de papel con los resultados impresos en las actas de escrutinio, que es el documento donde se registran los votos electrónicos. Esta auditoría, técnicamente denominada “Verificación Ciudadana Fase I,” tiene el propósito de dar confianza a los votantes sobre el proceso de votación y se deriva de una serie de acuerdos celebrados entre el CNE y los partidos políticos a partir de 2006.²¹⁷ Adicionalmente, como parte de la serie regular de auditorías del sistema que efectúa el CNE, se realiza un procedimiento similar en una muestra estadística del 0.5 por ciento de las mesas de votación, procedimiento

que se conoce, técnicamente, con el nombre de “Verificación Ciudadana Fase II.”²¹⁸

A pesar de las funciones, antes descritas, del comprobante del papel en el sistema electoral venezolano, los votos que el CNE toma en cuenta para obtener los resultados electorales oficiales, son los votos transmitidos por vía electrónica a la sede del CNE, y no los comprobantes de papel impresos por las máquinas de votación en las mesas de votación.²¹⁹ Antes de que se transmitan los resultados

215 De acuerdo a la información ofrecida por el CNE en su portal institucional, Venezuela se convirtió, a partir de 2004, en el primer país del mundo en utilizar máquinas que imprimen el comprobante del voto.

216 CNE, “Ley Orgánica de Procesos Electorales-LOPRE,” Artículos 160 y 161: http://www.cne.gov.ve/web/normativa_electoral/ley_organica_procesos_electorales/titulo11.php. CNE, “Reglamento General de la Ley Orgánica De Procesos Electorales,” 1 de agosto de 2012, Artículos 437-442: http://www.cne.gov.ve/web/normativa_electoral/reglamentos/Reglamento_General_LOPRE.pdf

217 De acuerdo con la ley electoral venezolana, una auditoría verifica los recursos utilizados en la realización del proceso electoral a fin de promover la confianza y la transparencia de las elecciones, CNE, “Ley Orgánica de Procesos Electorales-LOPRE,” 1 de agosto de 2012, Artículos 152 y 162: http://www.cne.gov.ve/web/normativa_electoral/reglamentos/Reglamento_General_LOPRE.pdf

218 Para un análisis completo del cronograma de auditorías, véase el informe del Centro Carter sobre las elecciones de octubre de 2012, The Carter Center, “Final Report of the Carter Center Study Mission to the October 7, 2012, Presidential Election in Venezuela,” octubre de 2012: http://www.cartercenter.org/resources/pdfs/news/peace_publications/election_reports/venezuela-2012-election-study-mission-final-rpt.pdf. Para las elecciones del 14 de abril, la auditoría técnica postelectoral fue programada para el 19 de abril, AVN “Auditoría del 54% de los votos se efectuó con aval de testigos,” SIBCI, 15 de abril de 2013: <http://www.avn.info.ve/contenido/auditor%C3%ADa-del-54-votos-se-efectu%C3%B3-aval-testigos>

219 Artículo 336, Reglamento General, LOPRE.

al CNE, el presidente de la mesa de votación debe asegurarse que las máquinas impriman un acta de escrutinio original y varias copias. Dichas copias se dividen entre las que se envían a la sede central del CNE y las que se distribuyen entre los miembros de mesa testigos de los partidos.²²⁰ En esas actas se registra, en forma manual, el número de votantes que firmaron los cuadernos de votación. Las actas llevan además la firma de los miembros de mesa y los testigos.²²¹

El artículo 437 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) establece que las auditorías de verificación ciudadana no pueden considerarse, bajo ninguna circunstancia, como un escrutinio, o parte de un escrutinio. Dichos procedimientos no bastan, por lo tanto, para declarar la validez o nulidad del proceso electoral, aun cuando a través de los mismos se detecten irregularidades. No obstante, las partes interesadas pueden utilizar los resultados de las auditorías ciudadanas como pruebas, en caso de que se desee impugnar las elecciones a través del sistema judicial. Para las elecciones de abril se previó que la verificación ciudadana “en caliente” (o Auditoría de Verificación Ciudadana Fase I) tuviese lugar en el 52.98 por ciento de las mesas de votación (lo que equivalió a 20.672 mesas).

La verificación ciudadana fase II ampliada

Los resultados finales de la auditoría del cien por ciento de los comprobantes de votación (llamada técnicamente “Verificación Ciudadana Fase II Ampliada”) fueron anunciados por la presidenta del CNE durante un discurso televisado a nivel nacional la tarde del 11 de junio.²²² Lucena señaló que la auditoría extendida era la única opción legal que tenía el CNE para responder a la inquietud del candidato Capriles sobre el resultado electoral. Reiteró que esa auditoría no constituía un recuento de votos sino “una auditoría del funcionamiento del sistema” y que la misma estaba diseñada sólo para “certificar” el funcionamiento de la plataforma. Si el CNE hubiese alterado la naturaleza de la auditoría respecto a la estipulada en la normativa, agregó, el organismo habría incurrido en un acto ilegal. Asimismo, recordó que

las fuerzas de la oposición no habían participado de dicha auditoría, a pesar de que habían accedido a los términos sobre la naturaleza y alcance de la misma desde el principio.

“La ampliación de la verificación ciudadana nos permite decirle al país que se confirma una vez más cómo el sistema electoral de Venezuela es transparente, robusto e inviolable, y refleja de forma precisa la voluntad de la electora y el elector expresada a través del sufragio,” dijo Lucena.

Según Lucena, la auditoría encontró que, en el 99.98 por ciento de los casos, se corroboró la consistencia entre las actas electrónicas y los comprobantes de papel. Las irregularidades detectadas en el porcentaje restante, indicó, estaban plenamente justificadas en las actas de observación.²²³ “La ampliación de la verificación ciudadana nos permite decirle al país que se confirma una vez más cómo el sistema electoral de Venezuela es transparente, robusto e inviolable, y refleja de forma precisa la voluntad de la electora y el elector expresada a través del sufragio,” dijo Lucena. Capriles, sin embargo, calificó la auditoría de “farsa,” señalando que no había que ser un experto en tecnología electoral para saber que si

220 Artículo 337 Reglamento General LOPRE

221 Lamentablemente, los miembros de mesa no siempre registran el número de votantes en el acta, como lo hizo notar la MUD en su solicitud de impugnación ante el tribunal supremo (ver Capítulo V). De otra forma, la verificación del registro del número de votantes se podría haber incluido en la fase II de la auditoría de verificación ciudadana (ver este mismo capítulo más adelante).

222 CNE, “Auditadas 100 % de las mesas electorales del 14 de abril,” 11 de junio de 2013: http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3210.

223 Durante la primera fase de la auditoría se auditó el 71 por ciento de las urnas (mucho más que el 54 por ciento definido por la ley). El 28.44 por ciento restante fue auditado durante la verificación ciudadana ampliada o fase II (se programó además para verificación una pequeña muestra del 0.56 por ciento de las mesas de votación pocos días después del día de las elecciones).

se comparaban las papeletas con las actas de escrutinio el resultado iba a ser el mismo.²²⁴

Durante su anuncio, la rectora Lucena aprovechó la oportunidad para responder a algunas de las otras preocupaciones planteadas por la oposición.²²⁵ En cuanto a la preocupación por el Registro Electoral, dijo que representantes y expertos de la oposición habían participado activamente en la auditoría del registro realizada antes de las elecciones de octubre de 2012 y que lo habían aprobado sin objeciones (en abril se utilizó el mismo registro). Además, una auditoría adicional había comparado el banco de datos de huellas dactilares con las huellas registradas en el listado de votantes con el fin de verificar el número de votantes que no tenían sus huellas registradas en el sistema de identificación biométrica (SAI). Esta auditoría, dijo, se había llevado a cabo en septiembre de 2012 y había sido igualmente aprobada por los representantes de la oposición.

Uno de los medios para resolver las dudas sobre la identidad de los votantes es la llamada Auditoría de Duplicidad de Huellas.

La presidenta del CNE señaló asimismo que no se habían registrado incidentes importantes en relación al SAI que pudieran haber afectado el proceso electoral. Lucena reiteró que los cuadernos de votación no son parte de la auditoría ya que la inclusión de los mismos violaría el derecho a la privacidad de los votantes (en el sentido de que dicha auditoría requeriría hacer público quiénes votaron y quiénes no lo hicieron). En ese sentido, citó una resolución del Tribunal Supremo de Justicia de 2009, por la cual se ordena al CNE proteger los datos almacenados en los cuadernos de votación, excepto cuando el TSJ disponga lo contrario. Por último, anunció que el CNE extraería la información almacenada en las memorias de las máquinas de votación y que eventualmente se llevaría a cabo la anunciada auditoría de duplicidad de huellas (conocida técnicamente

como “auditoría de no-duplicidad de huellas”), aunque no especificó la fecha.

La Auditoría de No Duplicidad de Huellas

Uno de los medios para resolver las dudas sobre la identidad de los votantes es la llamada Auditoría de Duplicidad de Huellas. El día de la votación, las memorias de las máquinas capta-huellas capturan las imágenes de las huellas dactilares de los votantes junto con los números de los documentos de identidad. Aunque las máquinas capta-huella sólo contienen las huellas de los votantes registrados en la mesa específica a la que están asignadas (por lo que sólo verifica la posible duplicidad de huellas en ese subconjunto), mediante la descarga de las huellas registradas en las tarjetas de memoria de la totalidad de las máquinas de votación sería posible llevar a cabo una prueba universal de huellas, lo que determinaría si las mismas aparecen más de una vez.²²⁶

Las dudas sobre la identidad de los votantes se pueden también examinar mediante el análisis de las “incidencias” registradas por el sistema de autenticación integrado (SAI) sobre la coincidencia o no-coincidencia (*match* o *no-match*) de las huellas dactilares con la información registrada en las bases de huellas del organismo electoral.²²⁷ Por esta razón, el comando de campaña de Capriles incluyó la lista de tales “incidencias,” discriminadas por mesas de votación, entre los materiales electorales solicitados formalmente al CNE.²²⁸

224 AFP, “Auditoría no encuentra fallas en la votación en Venezuela: Oficial,” Channel News Asia, 12 de junio de 2013: <http://www.el-carabobeno.com/portada/articulo/58671/capriles-catalog-de-farsa-la-auditora-que-realiza-el-cne>

225 Respecto a las críticas de la oposición al CNE, Lucena dijo que “no se trata de las personas sino de un ataque al modelo político establecido en la Constitución de la República cuyo mecanismo de expresión es el sistema electoral.” SIBCI, 11 de junio de 2013: <http://www.avn.info.ve/contenido/cne-reiterates-april-14-election-results-transparency>

226 Estos puntos fueron confirmados por entrevistas del Centro Carter con funcionarios del CNE, técnicos del Comando Simón Bolívar y expertos en máquinas de votación. El tiempo estimado necesario para llevar a cabo la prueba de duplicidad varió, en las entrevistas, de cuatro a ocho semanas.

227 En entrevista con directivos del CNE, el Centro Carter confirmó que la información sobre las incidencias del sistema biométrico se transmiten desde las máquinas capta-huellas al CNE el mismo día de las elecciones.

228 Los resultados de las incidencias del SAI se explican en detalle en este mismo capítulo

Si bien el CNE no accedió a la entrega de dicho material, entre el 5 de agosto y el 10 de septiembre procedió a implementar la muy esperada auditoría de huellas dactilares. La misma fue la última de las 18 auditorías implementadas por el CNE durante las diferentes fases del proceso electoral.²²⁹ Si bien la realización de la misma estaba prevista desde octubre del 2012, como parte de las garantías ciudadanas ofrecidas por el ente rector, ésta se implementó por primera vez después de los comicios del 14 de abril.

Dadas las denuncias de serias irregularidades por parte de la MUD, según las cuales los resultados de las elecciones podían haber sido afectados por casos de suplantación de identidad y/o voto múltiple, la realización de esta auditoría estaba llamada a tener un importante valor agregado en el proceso político-electoral venezolano. Mediante este procedimiento se iba a determinar si dichas irregularidades habían tenido lugar. Según lo señalado al Centro Carter por los propios funcionarios del CNE, el objetivo último de esta auditoría era el de “descartar la posibilidad que el voto múltiple hubiera podido afectar el resultado de las elecciones.”²³⁰

Lamentablemente, la realización de esta auditoría no tuvo el efecto esperado, en el sentido de despejar públicamente las dudas e interrogantes levantadas por la MUD en torno a la incidencia que podría haber tenido en los resultados de la votación la presencia de casos de suplantación de identidad y/o voto múltiple. Por diversas razones, que se explicarán luego en este capítulo, y al contrario de la tradición desarrollada en los últimos años entre los equipos técnicos del ente electoral y los de los partidos políticos, este procedimiento se llevó a cabo sin la presencia de testigos de organizaciones políticas o representantes de organizaciones de observación nacional²³¹ y en el marco de un escenario de ruptura entre el CNE y la MUD. Adicionalmente, si bien el CNE convocó entre el 11 y 13 de septiembre a un reducido grupo de organismos internacionales a un seminario para dar a conocer la metodología empleada durante la realización de esta auditoría, hasta la fecha de publicación de este informe el organismo electoral no había dado conocer formalmente los resultados de dicho procedimiento a la opinión pública.

El “repliegue” de los datos

La implementación de la Auditoría de no Duplicidad de Huellas se llevó a cabo en dos etapas: el llamado “repliegue de los datos” y la auditoría propiamente dicha. El objetivo del repliegue de los datos fue el de recuperar la información almacenada en las máquinas de votación tras el evento electoral, respaldar los datos recuperados y enviarlos a una plataforma espe-

Lamentablemente, la realización de esta auditoría no tuvo el efecto esperado, en el sentido de despejar públicamente las dudas e interrogantes levantadas por la MUD en torno a la incidencia que podría haber tenido en los resultados de la votación la presencia de casos de suplantación de identidad y/o voto múltiple.

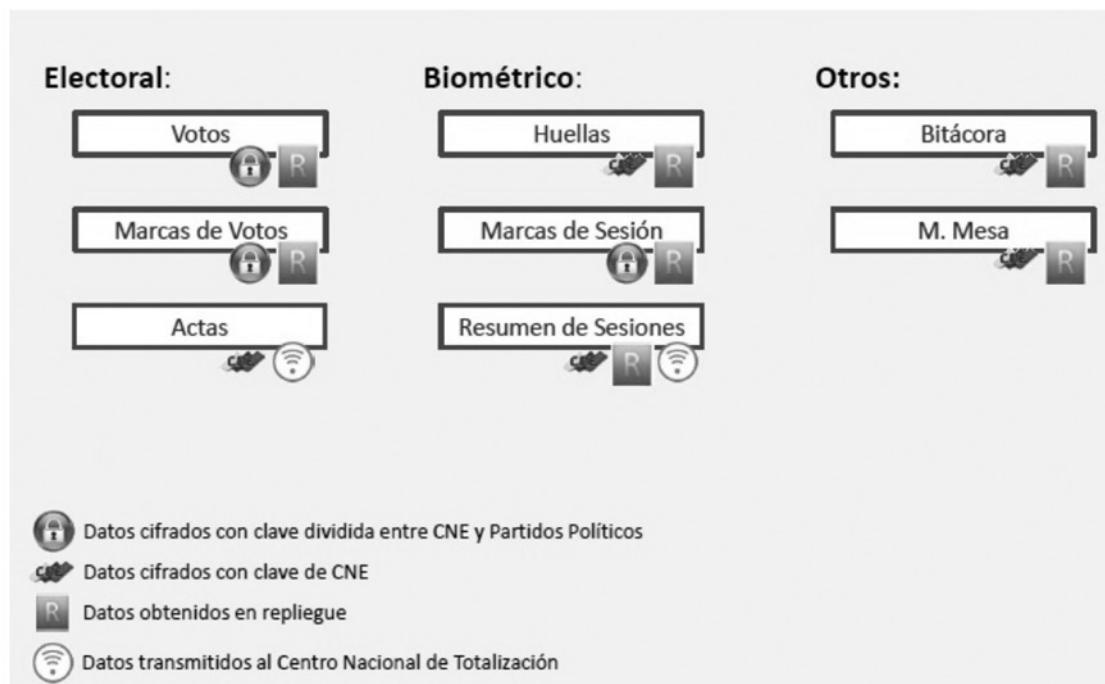
cialmente diseñada para este proceso, conocida como Plataforma Integrada de Autenticación de Ciudadanos (PIAC). Los datos extraídos se debían almacenar luego en una unidad denominada Unidad de Almacenamiento Masivo (SAN por sus siglas en inglés *Storage Area Network*), desde donde se los debía transmitir al llamado *Data Center* del CNE, ubicado en la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) en Los Chaguaramos, para la posterior realización de la auditoría de duplicidad de huellas propiamente dicha.

La información a recuperar se clasificó de la siguiente manera: datos electorales (votos, marcas

229 El ente rector venezolano entiende que la auditoría de huellas es un proceso que cuenta con dos etapas, la primera de ellas consiste en el repliegue de datos y la segunda la comparación de los datos biométricos replegados. Para la lista completa de las auditorías, ver Apéndice 1

230 Información ofrecida por el CNE durante el seminario impartido para los invitados internacionales.

231 Tampoco lo hicieron los testigos de los partidos de la coalición oficialista.



de votos), datos biométricos (huellas, marcas de sesión y resumen de sesiones), y otros (bitácora de la máquina y datos sobre miembros de mesas).

El sistema diseñado para llevar a cabo este procedimiento fue desarrollado por Smartmatic y consistió básicamente de cuatro aplicaciones, las cuales debían ejecutarse en distintos equipos.

De acuerdo con la información suministrada por los técnicos del organismo electoral, las cuatro aplicaciones debían realizar las siguientes tareas: 1) extracción, descifrado y empaquetamiento de datos provenientes de las memorias de las máquinas de votación (componentes A y B); 2) transmisión de los datos hacia los servidores de recopilación (componente C); y 3) procesamiento y almacenamiento en la unidad de almacenamiento masivo (componente D).

Según lo anunciado por el organismo electoral, y en concordancia con las reglas que rigen el desarrollo de las auditorías, la totalidad de los partidos participantes del proceso electoral, incluida la MUD, fueron invitados a presenciar este procedimiento mediante el envío de testigos.²³² La MUD designó como testigo de los partidos de oposición al ingeniero Mario Torre.²³³

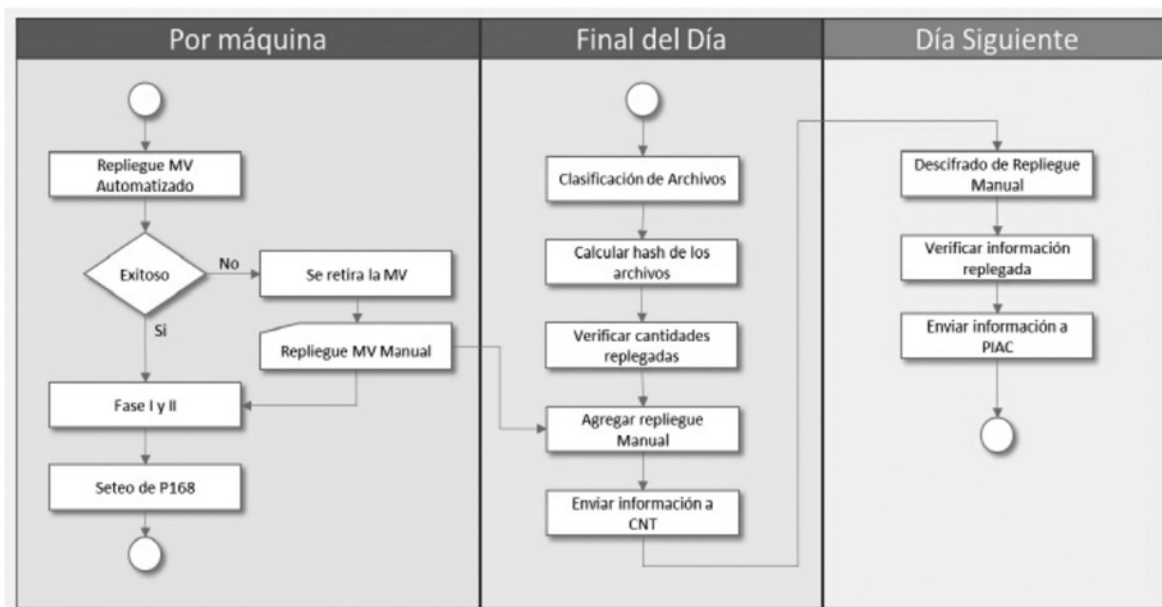
El Comando Simón Bolívar y su líder, Henrique Capriles Radonski, habían expresado una serie de preocupaciones sobre el desarrollo de este proceso en una serie de comunicaciones dirigidas al CNE. En una de esas comunicaciones, el comando opositor había solicitado al CNE “preservar y no alterar el material electoral, incluyendo el material físico y electrónico” ya que ese material, según los técnicos de la MUD, era “fundamental” de cara a las diversas solicitudes formuladas ante el CNE, en especial, “de cara a los recursos contencioso-electorales ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia.” La carta solicitaba asimismo que el

232 Como testigos por el Gran Polo Patriótico (GPP) participaron representantes del Partido Socialista de Venezuela (PSUV), el Partido Comunista de Venezuela (PCV), la Organización Renovadora Auténtica (ORA), el PPT y las Redes. También tuvo presencia como testigo el partido independiente Nuvipa. La participación de los partidos políticos en este proceso varió considerablemente. La MUD, como se explicará más adelante, sólo participó de dos sesiones. De los partidos que conformaron el GPP, el PSUV y las Redes fueron los partidos con mayor frecuencia de participación. No se registró la presencia de grupos de electores o de las comunidades u organizaciones indígenas, como tienen derecho según el Artículo 157 de la Ley Orgánica de los procesos Electorales.

233 Si bien la MUD aglutinó numerosos partidos, las normas sólo permiten la presencia de un testigo por cada una de las agrupaciones políticas participantes del proceso electoral, Artículo 449, Reglamento General de la LOPRE.

Procedimiento diseñado para el repliegue de datos.

Fuente: CNE



contenido de los *pen drives* (o memorias removibles) de las máquinas de votación “sea preservado intacto, sin que se lo manipulara.” En ese sentido, los técnicos de la MUD solicitaban que se evitase traspasar dicho contenido de uno a otro respaldo electrónico. La carta proponía además que se elaborase un “procedimiento acordado por los representantes de los candidatos que participaron en las elecciones y en presencia de los mencionados representantes, de modo tal que auditen y validen los resultados de esa operación”²³⁴ (ver carta de Henrique Capriles al CNE, 03 de junio en Apéndice 2).

Inicio del proceso

La primera fase de este proceso, el “repliegue de los datos,” se inició el 17 de junio y se extendió hasta el 17 de julio. Durante el primer día, funcionarios del CNE reiteraron a los asistentes los procedimientos diseñados para la ejecución de esta etapa, explicados originariamente el día 14 de junio. En esa misma ocasión, se les informó que la observación de dicho procedimiento por parte de los testigos se limitaría a unas pocas horas por día, en lugar de extenderse en forma continua durante la totalidad de la jornada, como esperaban los representantes de la MUD.²³⁵ Los

testigos de los partidos, por lo tanto, sólo podían validar y verificar el *hash* correspondiente a este procedimiento²³⁶ entre las 7:00 y las 9:00 am y las 5:00 y las 6:30 pm en las dependencias del CNE en Mariches.²³⁷

De acuerdo a lo recogido por el equipo del Centro Carter, la observación del proceso durante las dos primeras sesiones funcionó según lo esperado. Durante la primera sesión se procedió a la revisión del sistema para la extracción de las huellas de las máquinas, de acuerdo a lo explicado por el CNE en la reunión informativa del 14 de junio. Así, el primer día se revisó el primer

234 Ver también carta del Secretario Ejecutivo de la MUD, Ramón Guillermo Aveledo al CNE, 11 de junio en apéndice 4

235 Ver carta de Mario Torre en respuesta a Luis Emilio Rondón, del CNE, en fecha 28 de junio de 2013 en apéndice 3.

236 Los hash o “funciones de resumen” son algoritmos que consiguen crear a partir de una entrada (ya sea un texto, una contraseña o un archivo, por ejemplo) una salida alfanumérica de longitud normalmente fija que representa un resumen de toda la información que se le ha dado (es decir, a partir de los datos de la entrada crea una cadena que solo puede volverse a crear con esos mismos datos). un algoritmo de seguridad de datos) Método para generar claves que representen de manera casi unívoca a un documento, registro, archivo, etcétera, CNE, Libro auditorías, Pág 111 glosario: <http://www.genbetadev.com/seguridad-informatica/que-son-y-para-que-sirven-los-hash-funciones-de-resumen-y-firmas-digitales>

237 Mariches es una zona industrial ubicada al este de Caracas, en el municipio Sucre, estado Miranda.

componente (componente A), incluyendo en dicha revisión tanto el software como el hardware. Todos los testigos, incluido el representante de la MUD, aprobaron lo actuado firmando el acta correspondiente.

El segundo día se revisó el segundo componente (componente B) y los testigos firmaron nuevamente el acta en total acuerdo. Ese día, sin embargo, se les advirtió que no podrían tener acceso al paquete de software correspondiente al componente C debido a que no tenían el código fuente perteneciente a dicha aplicación.²³⁸ Igualmente, se les advirtió que tampoco podrían tener acceso al proceso de transmisión de los datos al SAN, donde debía depositarse la totalidad de las huellas extraídas de las máquinas para la posterior realización de la auditoría de no duplicidad de huellas.

El conflicto planteado a partir del cuestionamiento de los resultados de las elecciones por parte de la MUD quedó por lo tanto sin resolverse formalmente, profundizándose así las divisiones surgidas en el período post-comicial.

Estos anuncios prefiguraron la serie de conflictos que provocaron la salida del técnico de la MUD de la auditoría el 21 de junio, circunstancia que, al final, privó a este crítico proceso de la presencia de la totalidad de los factores políticos, imposibilitando por lo tanto la consecuente validación del mismo por parte de los sectores de oposición. El conflicto planteado a partir del cuestionamiento de los resultados de las elecciones por parte de la MUD quedó por lo tanto sin resolverse formalmente, profundizándose así las divisiones surgidas en el período post-comicial.

El conflicto

De acuerdo a lo señalado por el representante técnico de la MUD, funcionarios del CNE le negaron la entrada a la tercera sesión debido a

que en la sesión anterior se había negado a firmar un acta en la que los testigos debían expresar su acuerdo con los anuncios efectuados por los técnicos del organismo electoral. El técnico argumentó que no podía “avaluar ni firmar ningún acta que garantizara la inmunidad del sistema y la limpieza del proceso sin haber presenciado antes la revisión de la totalidad de los componentes.” Si bien éste último accedió finalmente a firmar dicha acta “bajo protesta,” dejando constancia de su desacuerdo con lo planteado por el organismo electoral, esa posibilidad tampoco fue aceptada por el CNE.²³⁹ De acuerdo a Torre, sólo él, en nombre de la MUD, se quejó por la exclusión de los componentes C y D del proceso de revisión. Ninguno de los otros testigos (pertenecientes al PSUV y los partidos en alianza con el oficialismo) lo acompañaron.²⁴⁰

Para el oficialismo, las razones del retiro de la oposición de la auditoría fueron netamente “políticas” y los argumentos expresados por el representante de la MUD fueron un pretexto para retirarse del proceso. A juicio del CNE, la no “observación” de cualquiera de los componentes del proceso no perjudicaba la validación final de éste último ya que todos los procedimientos fueron diseñados en base a una estricta “cadena de confianza,” lo que garantizaba la protección de la data.

Resultado del repliegue

El proceso de “repliegue” de los datos culminó finalmente el 17 de julio tras un mes de trabajo, sin la presencia del representante de la oposición. De acuerdo a lo informado por el ente electoral, durante dicho proceso se “replegaron” los datos correspondientes a 39.018 máquinas de votación.

238 Según lo recabado por el Centro Carter, el mencionado código fuente no estaba disponible debido a que el experto de Smartmatic había viajado a Panamá, y la empresa no tenía en Venezuela a nadie que pudiera proveer dicho código. Ver carta de Mario Torre-MUD, al CNE, en fecha 28 de junio. Apéndice 3.

239 Ver carta de Mario Torre-MUD al CNE en Junio 28. Apéndice 3.

240 Sobre las razones del accionar del CNE, el representante de la MUD señaló al Centro Carter que, a su entender, la negativa del organismo a permitir el acceso a los testigos de la MUD a la revisión de dichos componentes no necesariamente debía interpretarse como una intención de “hacer trampa.” Según Torre, esa decisión podría haberse debido al hecho de que se trataba de un procedimiento nuevo, nunca antes ejecutado, ante el cual existía un gran nivel de incertidumbre.

S A I I N C I D E N C I A S	REGISTRO DE INCIDENCIAS DEL SAI			
	Match	11.803.903	ciudadanos autenticados satisfactoriamente dentro del score establecido.	80,58%
	Sin huella/ nuevos registros	986.067	ciudadanos sin imágenes de huellas en la base de datos	6,73%
	Zona Gris	732.050	ciudadanos fueron validados por el sistema de autenticación integrada SAI, dentro del rango definido como zona gris para el score de autenticación	4,90%
	No Match	1.125.130	no lograron obtener una autenticación satisfactoria en SAI los cuales fueron catalogados dentro del rango no match.	7,68%
	Habilitados para votar sin miembros superiores	2.329	ciudadanos fueron habilitados para votar sin autenticación previa toda vez que no poseían miembros superiores imposibilitando su identidad dactilar	0,02%

Status de imagen de huellas electorales replegadas y seleccionadas para auditoria de duplicidad de huellas.

Fuente: CNE

Los datos “replegados” de las máquinas y memorias utilizadas el 14 de abril permitieron obtener información biométrica de un total de 14.649.539 de votantes. Este total se discriminó luego de acuerdo a la naturaleza de las llamadas “incidencias del SAI” (definidas por el ente rector como “marcas de sesión”): a) huellas que hicieron “match” (11.803.903, lo que representó el 80.58 por ciento del total de huellas); b) huellas que no hicieron “match” (1.125.130, lo que representó el 7,68 por ciento del total de huellas registradas) y c) huellas ubicadas en “zona gris” (732.050, lo que equivalió a un 4,90 por ciento).²⁴¹ También se registraron un total de 986.067 ciudadanos que no poseían imágenes de huella registradas en la base de datos, y cuya huella se enroló durante los comicios (correspondientes al 6,73 por ciento) y otro total de 2.389 votantes que no poseían miembros superiores (correspondiente al 0,02 por ciento).

Según la información disponible, en el 2.33 por ciento del total de las máquinas replegadas (correspondiente a 864 máquinas) no fue posible recuperar los datos biométricos de forma automatizada debido a la existencia de daños en las memorias de las máquinas de votación o a problemas de corrupción en los registros (archivos).²⁴² En esos casos, los técnicos del CNE lograron recuperar parte de los datos, aunque la calidad de la información extraída varió.²⁴³ En el resto de los casos (97.8 por ciento, equivalente a 38.154 máquinas), los datos se extrajeron exitosamente en forma automatizada.

Auditoria de No Duplicidad de Huellas

La auditoría de las huellas replegadas se llevó a cabo en el *Data Center* del CNE ubicado en el edificio de la UBV en la urbanización Los Chaguaramos. La misma se llevó a cabo del 5 de agosto al 10 de septiembre, en forma posterior a la etapa de “repliegue de los datos.” De acuerdo a todos los datos suministrados por los técnicos del CNE, a fin de realizar la auditoria del universo total de huellas fueron seleccionadas las imágenes de aquellas obtenidas durante el repliegue correspondiente a las categorías “no-match,” zona gris” y “sin huella” o “nuevos registros.” En total se evaluaron 2.586.628 huellas (ver tabla abajo).²⁴⁴

241 El Sistema de Autenticación Integrado (SAI) no pudo determinar si la huella del votante y la huella registrada estaba dentro del rango de coincidencia establecido por el organismo electoral.

242 Los problemas que presentaron en las 864 máquinas se discriminan de la siguiente manera a) con score parcial de comparación transferido el día de la totalización de votos 780 máquinas (2,2por ciento), b) Sin información biométrica capturada 39 máquinas(0,01 por ciento) y c) Maquinas cuyo procedimiento de votación pasó a manual y por tanto no tenían ningún tipo de información biométrica 45 (0,12 por ciento).

243 En el proceso de extracción manual la calidad de las huellas replegadas no fue óptima como en el caso de las huellas replegadas de forma automatizada ya que la extracción manual sólo permite la recuperación parcial de la información biométrica.

244 De acuerdo a lo explicado por los técnicos del CNE al Centro Carter el conjunto de huellas con estatus match se usaron para el ejercicio de duplicidad, más no son parte del conjunto de huellas “evaluadas” por que la auditoria de biometría previa al evento electoral ya garantiza la unicidad e registros de la base de datos.

Huellas seleccionadas para la muestra.

Fuente. CNE

HUELLAS SELECCIONADAS PARA LA MUESTRA		
Sin huella/ Nuevos Registros	985.808	
Zona Gris	727.707	
No Match	873.113	
Total Muestra	2.586.628	

Dado lo novedoso del procedimiento, y con el objeto de ofrecer garantías adicionales de transparencia en el proceso, el CNE realizó la comparación de huellas en dos instancias. En un primer ejercicio, el CNE seleccionó, en forma

ciento de las huellas del Registro Electoral podría presentar algún tipo de “defecto” técnico o legal. Cabe sin embargo aclarar que esta evaluación de las huellas no se enfocó en los casos de duplicados sino a la calidad de las imágenes registradas y su consistencia con los registros de la base de datos de CNE.

En el segundo ejercicio, programado por el CNE para comparar las huellas y determinar la no duplicidad de las mismas se evaluaron las huellas seleccionadas (2.586.628) y se compararon con el universo de huellas registradas en el CNE (14.647.150). Técnicamente esta evaluación se ejecutó en dos operaciones, una primera en donde se compararon 1:N es decir 2.586.628 versus 2.586.628, y otra evaluación donde se compararon las huellas seleccionadas 2.586.628 versus las correspondientes a la categoría “match” 11.803.903.²⁴⁷

Todas las transacciones fueron ejecutadas en una tecnología conocido coma “MegaMatcher Accelerator” de la empresa Neurotechnology, con aplicaciones que desarrolló la empresa ExCLE especialmente para este proceso, lo cual permitió que el proceso de comparación de huellas se llevara a cabo en tan sólo una semana.²⁴⁸

Según la explicación ofrecida por el CNE, la comparación de huellas se habría realizado en dos fases: a) una primera, automatizada, donde se clasificaron las transacciones de acuerdo al score reportado por el Megamatcher accelerator y b) una segunda etapa en donde se realizó una verificación manual de los resultados de la primera etapa considerados “no conclusivos,” la cual fue realizada por especialistas en dactiloscopia especialmente contratados por el ente rector.

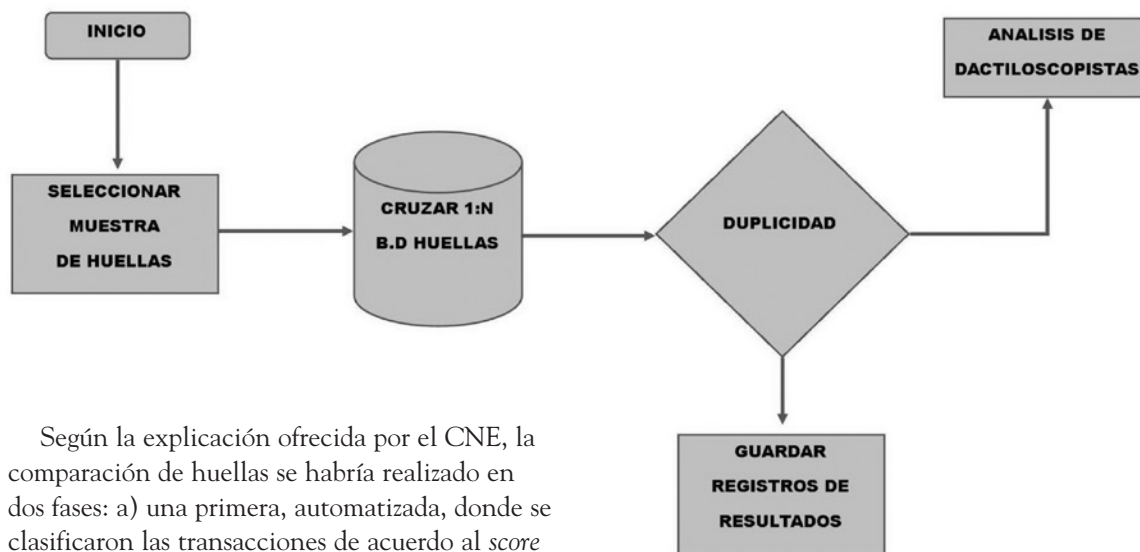
aleatoria, una muestra de 0.5 por ciento de las huellas incluidas en las categorías “zona gris” y “no match,” la cual fue enviada a especialistas en dactiloscopia especialmente contratados por el ente rector²⁴⁵ y cuyo trabajo consistió en revisar la calidad de las huellas y corroborar si las mismas correspondían a la huella de los titulares legalmente registrados en el CNE. El resultado de esta primera evaluación arrojó un total de 29 casos de huellas “no match” cuya imagen no correspondió con la registrada en el CNE para el votante asignado, y sólo un caso en lo que hace a la categoría “zona gris.”²⁴⁶ Finalmente, los técnicos del CNE hicieron una proyección en base a estos resultados que les permitió concluir que un 0.4 por

245 El CNE contrato a 45 dactiloscopistas, quienes trabajaron en doble y triple turno por lo que esta ‘ola de evaluación’ duro aproximadamente tres semanas.

246 De acuerdo a los técnicos del CNE las inconsistencias en las huellas registradas se deben a razones como que votantes de edad mayor o a problemas de registro del scanner durante el día de la votación.

247 Esta comparación se hizo con el universo total de imágenes registradas en la base de datos del CNE.

248 Para este proceso, el CNE cuenta con un “mega acelerador” desarrollado por la empresa Neurotechnology (Megamatcher Accelerator), capaz de procesar más de cien millones de comparaciones por segundo. La filial argentina de la empresa Ex-clé SA, por su parte, desarrolló un pool de aplicaciones correspondiente en función de los procedimientos exigidos por el ente rector.



Metodología usada en el proceso de Auditoría de no Duplicidad de Huellas

Fuente: CNE

Según la explicación ofrecida por el CNE, la comparación de huellas se habría realizado en dos fases: a) una primera, automatizada, donde se clasificaron las transacciones de acuerdo al *score* reportado por el *Megamatcher accelerator* y b) una segunda etapa en donde se realizó una verificación manual de los resultados de la primera etapa considerados “no conclusivos,” la cual fue realizada por especialistas en dactiloscopia especialmente contratados por el ente rector.²⁴⁹ Los criterios utilizados para clasificar los resultados de las transacciones obtenidas durante el cruce de la data se dividieron en cinco categorías:

1. Transacciones cuyo *score* fuera mayor o igual a 400, los cuales fueron considerados duplicados automáticos;
2. Transacciones cuyo *score* fuera mayor o igual a 300 hasta 400, las cuales debían ser verificadas por un perito en un 100%;
3. Transacciones cuyo *score* fuera mayor o igual a 200 y hasta 300, las cuales debían ser verificadas por un perito en una muestra aleatoria del 10 por ciento del total encontrado;
4. Transacciones con un *score* mayor o igual a 150 hasta 200, las cuales debían ser verificados por un perito en una muestra aleatoria del uno por ciento del total encontrado; y
5. Transacciones con un *score* mayor o igual a 100 hasta 150, las cuales debían ser verificados por un perito en una muestra aleatoria del 0,5 por ciento del total encontrado.

Los técnicos del CNE explicaron que para que se considerase que una huella era idéntica a otra ésta debía tener un “score de comparación” fijado a

partir de 800 puntos, por lo que para clasificar los resultados, y considerar que un registro era idéntico a otro (duplicado automático), el CNE optó por un rango “relativamente bajo” de 400 puntos.

Resultados de la auditoría

Los casos de posible duplicidad encontrados en la primera categoría (mayor o igual a 400) fueron 94. Estos casos fueron considerados como “duplicados automáticos.” Los casos registrados en el segundo rango (de 300 hasta 400) sumaron 153 pero estos fueron evaluados en su totalidad por los peritos, confirmándose como casos comprobados de huellas duplicadas 131 casos. En cuanto a los casos correspondientes a la tercera categoría (de 200 a 300), se registraron 7.776 casos, de los cuales los peritos evaluaron una muestra del 10 por ciento (778 casos), en esta categoría y tras la revisión de los peritos se confirmaron 20 casos de huellas duplicadas. En la cuarta categoría (de 150 a 200) se encontraron 167.062 casos, de los cuales se envió a revisión manual de los peritos una muestra del uno por ciento, posterior a la cual se encontró un duplicado. Finalmente, en la última categoría (de

²⁴⁹ El CNE contrato a 45 dactiloscopistas, quienes trabajaron en doble y triple turno por lo que esta ‘ola de evaluación’ duro aproximadamente tres semanas.

RESULTADOS AUDITORIA DE DUPLICIDAD DE HUELLAS				
Score de Comparacion	Cantidad de casos (Universo) / % evaluado (Muestra)	Representacion del universo evaluado	Casos que conforman la muestra (para evaluacion de peritos)	Numero de casos confirmados por peritos
Score ≥ 400	94 /100%	0.002 %	94	94 *Duplicado automático
400 > Score ≥ 300	153 /100%	0.003 % de casos	153	131 Duplicado post peritaje
300 > Score ≥ 200	7.776 / 10%	0.176 % del universo	778	20 Duplicado post peritaje
200 > Score ≥ 150	167.062 /1%	3.785% del universo	1671	1 Duplicado post peritaje
150 > Score ≥ 100	4.238,248/ 0,5%	96.033 % del universo	21.192	1 Duplicado post peritaje
Casos de Duplicados confirmados post peritaje			247	Total

Resultados
Auditoria
Duplicidad de
Huellas.

Fuente: CNE

100 a 150) se encontraron 4.238.248 transacciones con posibilidad de duplicado, de las cuales se envió a peritaje una muestra del 0,5 por ciento confirmando un caso de huella duplicada.

Una vez obtenidos los resultados de la evaluación realizada por los peritos, el ente rector concluyó que un total de 247 huellas fueron consideradas como casos reales y comprobados de voto duplicado. En base a una proyección estadística que tomó en cuenta el universo de huellas registradas por el ente rector, los técnicos del CNE expresaron los resultados finales de la auditoria de no duplicidad de huellas de la siguiente forma: un total máximo de 1.454 votos (correspondiente al 0.07 por ciento del total de huellas registradas) podrían haber sido afectados por casos de voto múltiple.²⁵⁰ Los 94 casos que no fueron a peritaje (correspondientes a la primera categoría de duplicados automáticos) fueron considerados casos reales y comprobados de voto duplicado, así como también se consideraron reales los 153 casos correspondientes al resto de las categorías identificadas en la muestra y posterior a la verificación de los peritos.²⁵¹ Todos estos casos ameritarían ser presentados ante el Ministerio Público para su prosecución por tratarse de casos en los que se incurrió en un delito electoral. En cuanto al resto de las proyecciones realizadas por el CNE el total de registros con posible problema de identidad en la base de datos del SIA fue de 9.272 lo que al sumarlo a los 1454 casos máximos de posibles votos duplicados arrojan un total de 10.726 votos máximos afectados por identidad negativa o voto múltiple.

El seminario internacional del 11-13 de septiembre

El seminario realizado entre el 11 y el 13 de septiembre se dirigió fundamentalmente a expertos

de UNASUR y UNIORE.²⁵² Durante el transcurso de la actividad, altos funcionarios del CNE expusieron la metodología y los procedimientos empleados durante la auditoria, así como los resultados obtenidos (ver programa en Apéndice 5A,5B y 5C). A la fecha de publicación de este informe el CNE no había dado a conocer el reporte de UNASUR/UNIORE. El Centro Carter participó de este seminario en carácter de invitado a través de un representante.

En la primera parte del seminario se explicó la naturaleza y el funcionamiento del sistema electoral venezolano, la conformación de la base de datos de huellas, la implementación del proceso de repliegue de datos, y el funcionamiento del software y la tecnología biométrica utilizada. En la segunda parte, el tiempo se dedicó al análisis de los resultados de la auditoria de huellas, incluyendo la explicación del trabajo realizado por los peritos dactiloscopistas.

Al término del seminario, las delegaciones conformadas por los expertos internacionales consignaron un informe, en el que concluyeron que la metodología desarrollada por el CNE durante la realización de la auditoria fue “la apropiada para el proceso descrito.” Dicho informe consideró además que la muestra elaborada para la realización de la auditoria fue “consistente” y

250 De acuerdo a lo explicado por técnicos del CNE durante el seminario, este número representa un 0.07% del universo de votantes registrados con datos biométricos por el CNE y que es de 14.649.539

251 En estos casos el CNE determina que un caso es igual a un voto.

252 Los mismos habían sido originalmente invitados a presenciar la auditoria por la presidenta del CNE, Tibisay Lucena, durante la primera reunión ordinaria del Consejo Electoral de la Unión de Naciones Suramericanas en Perú los días 25 y 26 de agosto. Leer más en: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/tecnicos-de-unasur-acompanaran-auditoria-de-huella.aspx#ixzz2l1qIGxLL>

que la cantidad y calidad de las huellas incluidas en la base de datos de CNE fue “suficiente para realizar la auditoria.” En el informe se certificó además la integridad de la “cadena de confianza” implementada por el CNE mediante la utilización de un *hash*, por lo que el documento concluye que la información utilizada durante la auditoria no fue alterada.

Con respecto a las recomendaciones, el informe de UNIORE/UNASUR sugiere al CNE medidas que podrían aumentar la base de datos del CNE y mejorar la calidad de las huellas enroladas. De igual manera, se sugiere mejorar la compatibilidad de los software involucrados en las diferentes fases del proceso electoral y, en la medida que el software lo permita, aumentar el porcentaje de las muestras seleccionadas en la auditoria. Finalmente, el informe de UNIORE/UNASUR recomienda aplicar la normativa prevista en materia de delitos electorales.

Conclusiones

Si se la compara con las auditorias ejecutadas por el CNE desde la implementación del sistema de votación automatizado, la realización de la Auditoria de No-Duplicidad de Huellas presentó una serie de características únicas. En primer lugar, tal como se señaló anteriormente, los partidos políticos no participaron del proceso de ejecución de la misma. Dada esta circunstancia, la realización de la auditoria no produjo los efectos esperados, en el sentido de ayudar a despejar las dudas planteadas por la oposición en relación a los resultados de los comicios. Por el contrario. La salida del técnico de la MUD del proceso de la auditoria contribuyó a acentuar las dudas sobre los resultados entre los sectores opositores, contribuyendo de esa forma

al incremento de los niveles de conflictividad post-electoral. Los sectores de oposición, a través de Enrique Naime, primer vicepresidente de Copei, caracterizaron la realización de dicha auditoria como “una falsedad.”²⁵³

Asimismo, a diferencia también del resto de las auditorias del sistema, la realización de este procedimiento no fue anunciada previamente. Ni en la página institucional del CNE ni en los medios de comunicación del país se publicó información sobre la realización de la auditoria. El primer anuncio formal se conoció de boca de la propia rectora Lucena, quien en el evento de UNASUR llevado a cabo del 25 al 26 de agosto, invitó formalmente a expertos de UNASUR a participar de dicho procedimiento (quienes, como se vio, finalmente sólo participaron de un seminario explicativo, convocado por el CNE una vez concluida técnicamente la auditoria).

El informe de UNIORE/UNASUR recomienda aplicar la normativa prevista en materia de delitos electorales.

Igualmente, a diferencia de lo ocurrido en procesos electorales previos, a la fecha de publicación del presente informe, los resultados de la auditoria no habían sido dados a conocer por parte del CNE, aun cuando de las conclusiones del seminario internacional se desprende que los casos problemáticos encontrados no alteran los resultados electorales del 14 de abril de 2013. Tampoco se anunció el inicio de procesos penales a los responsables de los delitos de voto múltiple y/o usurpación de identidad identificados durante el proceso.

253 “Auditoria de no duplicidad de huellas es una falsedad,” Notitarde, 13 de septiembre de 2013: <http://www.notitarde.com/Pais/Auditoria-de-no-duplicidad-de-huellas-es-una-falsedad/2013/09/13/261416>

Impugnación de las elecciones en Venezuela

Marco legal y precedentes

En Venezuela, la única institución autorizada para impugnar, ya sea total o parcialmente, los resultados de una elección, es el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). El TSJ se compone de tres salas para dirimir asuntos político-administrativos, electorales y constitucionales, respectivamente.²⁵⁴ De estas tres, la Sala Constitucional ejerce la autoridad máxima.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE), quienes impugnan disponen de 15 días hábiles después de realizada la jornada electoral para presentar su recurso de nulidad de las elecciones.

Según el artículo 25.16 de la Ley Orgánica del TSJ, la Sala Constitucional del TSJ tiene la competencia exclusiva para “avocar las causas en las que se presume violación al orden público constitucional, tanto de las otras Salas como de los demás tribunales de la República, siempre que no haya recaído sentencia definitivamente firme.”²⁵⁵ Por su parte, el artículo 297 de la constitución establece que “la jurisdicción contenciosa electoral será ejercida por la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia y los demás tribunales que determine la ley.”²⁵⁶ Para que la solicitud sea

aceptada, ésta debe ir acompañada de documentos probatorios. De acuerdo con la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE), quienes impugnan disponen de 15 días hábiles después de realizada la jornada electoral para presentar su recurso de nulidad de las elecciones.²⁵⁷

Esta no es la primera vez que se presentan impugnaciones electorales en Venezuela. En la década de 1990, cuando Venezuela se regía por otra constitución, y tenía una autoridad electoral que supervisaba elecciones tabuladas manualmente, quienes elevaron impugnaciones lograron anular parcial o totalmente algunos procesos electorales. La Corte Suprema de Justicia (predecesora del TSJ) anuló las elecciones para gobernadores en 1992 en los estados Barinas y Sucre, por ejemplo, convocando a nuevas elecciones en mayo del año siguiente.²⁵⁸ Y en 1996, este mismo cuerpo ordenó

254 Cuando estas tres salas se reúnen, conforman la Sala Plenaria.

255 TSJ, Sala Constitucional, 20 de junio de 2013: <http://www.tsj.gov.ve/decisiones/scon/junio/795-20613-2013-13-0538.html>.

256 CBR, 1999, Artículo 297: <http://venezuela.justia.com/federales/constitucion-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela/titulo-v/capitulo-v/#articulo-297>

257 Artículo 213. Según la sentencia 196/2005 de la Sala Electoral del Tribunal Supremo, el evento electoral concluye con la proclamación, por lo que las impugnaciones a los resultados sólo se pueden presentar después de la misma. Sin embargo, el Artículo 205 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, LOPRE, establece que las peticiones legales respecto a la elegibilidad de un candidato, que haya o no haya sido elegido, se podrá presentar en cualquier momento. Expertos en derecho constitucional señalaron al Centro Carter que tal petición puede ser presentada como apelación administrativa (recurso jerárquico) a través del CNE o como demanda legal (recurso contencioso) a través del sistema judicial.

258 “Nuevas Elecciones en Barinas y Sucre,” Vida Nacional, mayo de 1993: http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC1993554_184-186.pdf

la repetición de las elecciones en 32 mesas de votación en las elecciones para gobernador del estado Zulia, realizadas en 1995, lo que afectaba a 10.000 votantes. En ambos casos se debieron realizar nuevas elecciones y en ambos casos resultó electo el mismo candidato.²⁵⁹ En el año 2000, sin embargo, luego de que el TSJ ordenara repetir las elecciones en siete mesas electorales en el estado Amazonas, el resultado final de la votación cambió.

Desde que el proceso electoral se automatizó en 2004 con dispositivos de registro directo (las máquinas de votación con pantalla táctil) se han tratado igualmente de anular procesos electorales, aunque sin éxito.²⁶⁰ Dos casos recientes ofrecen una ilustración al respecto. En el año 2008, en el estado Táchira, el candidato del PSUV impugnó el resultado electoral que declaró como ganador al candidato de oposición. El TSJ, sin embargo, desestimó la petición.²⁶¹ El caso más reciente fue el de las elecciones regionales de diciembre de 2012, en el estado Bolívar, donde el candidato de la oposición, Andrés Velásquez, denunció que hubo fraude en las elecciones de ese estado y que las impugnaría a través de los mecanismos legales. Hasta donde se sabe, su petición ante el CNE para impugnar las elecciones fue declarada inadmisibles²⁶² y no se presentó luego una petición al TSJ.

Los resultados electorales del 14 de abril fueron objeto de varias demandas legales. Las mismas fueron presentadas por María Soledad Sarria Pietri; Sonia Hercilia Guanipa Rodríguez y otros; Iván Rogelio Ramos Barnola; Oscar Eduardo Ganem Arenas y otros; Adriana Vigilancia García; Theresly Malavé y otros; Adolfo Márquez López; Gilberto Rúa; María de las Mercedes de Freitas Sánchez (en representación de la Asociación Civil Transparencia Venezuela); Antonio José Varela, Carlos Guillermo Arocha y Fernando Alberto Albán; Henrique Capriles Radonski; y representantes de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD).

Las impugnaciones legales a las elecciones

Las denuncias presentadas por Capriles sentaron un precedente, en el sentido de que ésta fue la

primera vez en la historia de Venezuela en la que un comando de campaña buscó impugnar y anular legalmente los resultados de elecciones presidenciales. A pesar del hecho de que Capriles declaró que no era optimista sobre la posibilidad de que el tribunal supremo aceptara su solicitud de impugnación del resultado electoral (argumentando que el TSJ está integrado por magistrados abiertamente

Las denuncias presentadas por Capriles sentaron un precedente, en el sentido de que ésta fue la primera vez en la historia de Venezuela en la que un comando de campaña buscó impugnar y anular legalmente los resultados de elecciones presidenciales.

simpatizantes del gobierno), la oposición formalizó su demanda presentando dos peticiones ante el tribunal supremo.²⁶³ La primera, presentada el 2 de mayo por el propio Henrique Capriles Radonski, pidió anular las elecciones en su totalidad. La segunda, presentada el 7 de mayo por la MUD, con pruebas más específicas, solicitó la anulación

259 "Cartay: Si Existe un Verdadero Liderazgo, las Denuncias de Fraude No Desmoralizan a los Electores," Barinas 2012, 31 de octubre de 2012: <http://www.barrinas2012.net/2012/10/31/cartay-si-existe-un-verdadero-liderazgo-las-denuncias-de-fraude-no-desmoralizan-a-los-electores/>. CNE, "Cuadro Comparativo Gobernadores Electos por Entidad Elecciones 1989-1992-1995-1998-2000": <http://www.cne.gov.ve/web/documentos/estadisticas/e004.pdf>

260 Durante las primarias de la MUD en 2012 se repitieron las elecciones en dos mesas de votación. Estos casos, sin embargo, estuvieron relacionados con las normas internas de la MUD y no con los reglamentos del CNE, Carlos Subero, "CNE tiene regla de oro para una repetición de las elecciones," Últimas Noticias, 17 de abril de 2013: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/tuvoto/noticiaselectorales/cne-tiene-regla-de-oro-para-una-repeticion-de-las-.aspx>

261 Magistrado Ponente Fernando Vegas Torrealba, "Expediente No AA70-E-2008-000089," Tribunal Supremo de Justicia, 10 de diciembre de 2008 <http://www.tsj.gov.ve/decisiones/selec/Abril/46-2409-2009-08-000089.html>.

262 CNE, "Resolución N° 130315-0036," 26 de marzo de 2013 http://www.cne.gov.ve/web/gaceta_electoral/gaceta_electoral_detallado.php?tg=1&num_gac=667.

263 Associated Press, "Oposición venezolana boicotea auditoria de votos," USA Today, 25 de abril de 2013: <http://www.usatoday.com/story/news/world/2013/04/25/venezuela-opposition-protest-election/2113113/>

parcial de las elecciones.²⁶⁴ Además, dos organizaciones de la sociedad civil presentaron sendas solicitudes el 7 de mayo para anular las elecciones en su totalidad.²⁶⁵

Impugnación de Capriles

El documento presentado por Capriles describe una serie de irregularidades, producidas antes, durante y después de la jornada electoral.²⁶⁶

El presidente Maduro negó estas acusaciones, alegando que Capriles trataba de impugnar el proceso electoral mediante falsos alegatos.²⁶⁷ En dicho escrito, Capriles sostuvo que su caso se habría visto fortalecido si hubiera tenido acceso a todo el material electoral que solicitó al CNE, material que le fue negado.²⁶⁸ La impugnación alega parcialidad en favor de Maduro por parte de las instituciones estatales a través de decisiones y actos cuestionables a partir del viaje del presidente Chávez a Cuba para recibir tratamiento médico el 9 de diciembre de 2012. Entre otros argumentos, la impugnación sostiene que el CNE permitió al

recibió más de cinco mil quejas de ciudadanos sobre abusos e irregularidades cometidas por simpatizantes de Maduro, tales como actos de intimidación de votantes o colocación de propaganda proselitista cerca de los centros electorales. El documento afirma que el Comando Simón Bolívar no presentó esas denuncias ante el CNE ya que su experiencia previa con el organismo muestra que sus peticiones normalmente quedan desatendidas (antes del día de las elecciones, el comando presentó 200 quejas ante el CNE y ninguna recibió respuesta formal).²⁷⁰ No obstante, según datos de la oposición, estas quejas podrían haber afectado hasta a 3.389 centros de votación, los que sumarían más de ocho millones de votantes.²⁷¹

En general, el objetivo del documento fue presentar las condiciones en las que los venezolanos ejercieron su derecho al voto, argumentando que estas condiciones no fueron favorables para el candidato de la oposición.²⁷² Los expertos legales se mostraron divididos en cuanto a si el documento podía servir a la causa de Capriles. Algunos se preguntaron hasta qué grado el contenido y las pruebas suministradas apoyaban los alegatos formulados por el demandante.

El comando de campaña de Capriles recibió más de cinco mil quejas de ciudadanos sobre abusos e irregularidades cometidas por simpatizantes de Maduro, tales como actos de intimidación de votantes o colocación de propaganda proselitista cerca de los centros electorales.

partido político Podemos postular a Maduro como su candidato pese a que el liderazgo de esa agrupación política estaba legalmente en disputa tras una serie de divisiones internas producidas el año anterior. Capriles sostuvo que la decisión del CNE de permitir a Podemos postular a Maduro como su candidato podría haber afectado los resultados de la votación ya que los votos en favor de Maduro en la boleta de ese partido sumaron 210.452 votos.²⁶⁹

La impugnación señala además que el día de las elecciones, el comando de campaña de Capriles

264 Mesa de Unidad Democrática, "Carta al presidente y demás magistrados de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia," 7 de mayo de 2013: <http://www.unidadvenezuela.org/wp-content/uploads/2013/05/Recurso-Contencioso-Electoral-de-Impugnaci%C3%B3n-Parcial-MUD.pdf>

265 Alex Vásquez S. Yamis Urbano Valencia, "Sala Electoral de TSJ recibió cuatro impugnaciones contra comicios," Última Hora, 8 de mayo de 2013: http://www.el-nacional.com/politica/tu_decides/adriana-aveledo-bolivar-civil-comando-electoral-guillermo-impugnacion-oposicion-ramon-recurso-simon-sociedad-tsj-vigilancia_0_185981693.html

266 Henrique Capriles Radonski, "Recurso Contencioso ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia," 2 de mayo de 2013 <http://untinternacional.org/wp-content/uploads/RecursoTSJ.pdf>.

267 AFP, "Maduro critica a Capriles por impugnar elección presidencial," El Diario de Caracas, 3 de mayo de 2013 <http://diariodecaracas.com/politica/maduro-critica-Capriles-impugnar-eleccion-presidencial>.

268 Henrique Capriles Radonski, "Recurso Contencioso ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia," 2 de mayo 2013, Pág 4 <http://untinternacional.org/wp-content/uploads/RecursoTSJ.pdf>

269 Ibid, Pág. 17.

270 Ibid Pág. 25.

271 Ibid Pág.34.

272 Ibid Pág.47.

Impugnación de la MUD

La segunda impugnación, presentada formalmente por la MUD, tiene tres partes: una petición para anular 5.279 mesas en virtud del artículo 217 de la LOPRE; una petición para anular unas 21 mil actas de escrutinio en virtud del artículo 219 de la LOPRE, y una petición para anular las actas de totalización, adjudicación y proclamación. En cuanto al primer componente, la MUD se enfocó en lo que calificó como graves deficiencias en la calidad de la votación, algunas de las cuales podrían haber afectado los resultados o ser consideradas infracciones que legalmente anularían lo actuado en dichas mesas. La MUD señaló también las condiciones desiguales observadas en la campaña previa a las elecciones.

En virtud del artículo 219, la MUD denunció que 21.563 de las 39.018 mesas de votación presentaron algún tipo de problema con las actas de escrutinio. La gran mayoría de ellas (20.277) carecían de la transcripción manuscrita del número de electores que se debía tomar del cuaderno manual de votación, lo cual impedía a la MUD saber si se produjeron infracciones que ameritaran legalmente la anulación en virtud del artículo 219 de la ley electoral, tales como una discrepancia entre el número de votantes y el número de votos. La MUD denunció además que 720 actas de escrutinio mostraban discrepancias en el conteo de los comprobantes en papel realizado durante la verificación ciudadana la noche de las elecciones, aunque no indicó el grado de esa inconsistencia.²⁷³

Tal vez lo más relevante en la demanda de la MUD fue la petición de anular 5.279 mesas de votación (que podrían haber afectado a 2.3 millones de votantes) en base al artículo 217, que incluye como infracciones que ameritan la nulidad de las elecciones el uso de violencia contra miembros de mesas de votación (con el potencial de afectar la votación), la presencia de intimidación o coacción de votantes (ya sea que obliguen a éstos a votar o no votar), o la presencia de acciones de funcionarios que infrinjan las garantías electorales.²⁷⁴

Las quejas sobre la calidad de la votación el día de las elecciones incluyen la expulsión de testigos de partidos de oposición en el dos por ciento de

los centros de votación, la existencia de elementos de campaña del partido del gobierno cerca de los centros de votación y casos de intimidación de votantes por grupos de motociclistas afiliados al gobierno. Si bien estas son acusaciones graves, es difícil estimar su impacto en el escrutinio de votos. Las quejas presentadas por la MUD antes de las elecciones, relativas a las condiciones de competitividad de la elección, tales como desigualdad en recursos financieros para la campaña o en acceso a los medios, se incluyeron también en los documentos elevados ante el tribunal supremo.

El fallo del Tribunal sostuvo que los demandantes no lograron defender su caso con base en una probatoria sólida dado que los escritos carecían de “especificidad,” no utilizaban “razonamiento claro” y exponían “argumentos genéricos.”

Jurisdicción sobre el caso

De acuerdo con ley electoral, el TSJ debía anunciar si admitía, o no la solicitud de la MUD dentro de los cinco días después de presentada la demanda.²⁷⁵ Dado el retraso observado, la oposición presentó una recusación contra el TSJ el 14 de mayo.

El 20 de junio, la Sala Constitucional del TSJ anunció el avocamiento con respecto a todas las reclamaciones presentadas en relación con las elecciones del 14 de abril de 2013. En el fallo que declaraba su jurisdicción, el tribunal alegó

²⁷³ La auditoría ciudadana realizada por el CNE después de las elecciones, con la participación de técnicos de la MUD y del Gran Polo Patriótico, así como la fase II de la auditoría realizada por el CNE, arrojaron error cero, es decir, no más de un voto de discrepancia por mesa y en casos excepcionales de dos a tres votos, pero con justificación.

²⁷⁴ Lamentablemente, la ley electoral no especifica cómo certificar esos tipos de infracciones.

²⁷⁵ Ley Orgánica del TSJ, Artículo 151: <http://www.derechos.org/ve/wp-content/uploads/Ley-Org%C3%A1nica-del-Tribunal-Supremo-de-Justicia.pdf>

que tenía autoridad sobre el caso porque la Sala Constitucional es responsable de resolver casos en que situaciones de “trascendencia nacional,” es decir, situaciones relativas a “desorden público” y aquellas donde los “derechos fundamentales de los ciudadanos” estén en juego.²⁷⁶ Con el traslado de la jurisdicción de la Sala Electoral a la Sala Constitucional, la posibilidad de apelar la decisión que se dictara quedó eliminada (las decisiones de la Sala Electoral pueden ser apeladas, pero no las de la Sala Constitucional). El 27 de junio la Sala Constitucional recibió el material del caso de la Sala Electoral y entre el 17 y el 23 de julio, requirió al CNE un informe contentivo de las auditorías efectuadas por el ente comicial en el proceso de verificación ciudadana, incluyendo la verificación ampliada por decisión de su directorio el 18 de abril 2013, así como los instrumentos que el ente rector considerara pertinentes “a fin de ilustrar el criterio de esta solicitud.”

La Sala Constitucional concluyó que las demandas no cumplieron con los requisitos de admisibilidad, según lo establecido por los artículos 133 y 180 de la Ley Orgánica del TSJ y el artículo 206 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales.

Cabe acotar que apenas un día después de la petición de la MUD, el 8 de mayo de 2013, se produjo una reorganización en la conducción del TSJ. Gladys María Gutiérrez Alvarado reemplazó a Luisa Estella Morales como presidenta del tribunal, mientras que Fernando Vegas Torrealba sustituyó a Jhannett Madriz en la Sala Electoral.²⁷⁷

El fallo del TSJ

El 7 de agosto de 2013, la Sala Constitucional emitió un fallo unánime, declarando “inadmisibles” la totalidad de las demandas presentadas sobre las elecciones presidenciales del 14 de abril de 2013, incluidas las principales, provenientes del comando de campaña de Capriles y la

MUD.²⁷⁸ Como resultado de la decisión de la Sala Constitucional de dictar una sola sentencia, considerando la totalidad de las demandas presentadas, el documento examina los diferentes argumentos de los demandantes en su conjunto, en lugar de uno por uno.

El fallo del Tribunal sostuvo que los demandantes no lograron defender su caso con base en una probatoria sólida dado que los escritos carecían de “especificidad,” no utilizaban “razonamiento claro” y exponían “argumentos genéricos.”²⁷⁹ El fallo señaló que las quejas sobre “irregularidades alegadas” no estaban respaldadas con exposiciones basadas en hechos específicos sobre, por ejemplo, cómo se ejerció coerción en las mesas de votación, cómo se inhibió la libre voluntad de los electores por acciones violentas, o cómo se violaron, de forma detallada, mesa de votación por mesa, las normas concernientes al proceso de “votación asistida” de personas mayores o con discapacidad.

La falta general de detalle, argumentó el fallo, desvirtuó la validez de los argumentos presentados por los demandantes. A los ojos del tribunal, la falta de detalle hizo inapropiadas las afirmaciones hipotéticas que sostenían que el número de mesas afectadas podría haber afectado el resultado global de la votación. En otras palabras, si no había pruebas contundentes de malas prácticas en las mesas de votación señaladas, de nada servía

276 TSJ, 795, 20 de junio de 2013, <http://www.tsj.gov.ve/decisiones/scon/junio/795-20613-2013-13-0538.html>

277 Capriles criticó la parcialización del magistrado Vegas, señalando su parentesco con el ministro del Interior y Justicia, y lo calificó como una persona con estrechos vínculos con el gobierno. El 14 de mayo, el Comando Simón Bolívar solicitó al TSJ que excluyera también del caso al magistrado Vegas, “Capriles: Esperamos que magistrado Vegas se inhiba,” El Universal, 17 de mayo de 2013: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/130517/capriles-esperamos-que-magistrado-vegas-se-inhiba>.

El Tribunal no aceptó esta crítica como válida, y falló en contra de otras dos objeciones formuladas por la oposición en cuanto a la idoneidad de dos de los jueces de la Sala Electoral del TSJ, “Sala Electoral del TSJ queda a cargo de Fernando Vegas Torrealba,” AVN, 8 de mayo de 2013: <http://www.avn.info.ve/contenido/sala-electoral-del-tsj-queda-cargo-fernando-vegas-torrealba>.

278 El fallo del 7 de agosto de 2013, disponible aquí: <http://www.tsj.gov.ve/decisiones/scon/agosto/1120-7813-2013-13-0570.HTML>, agregó que cualquier demanda pendiente o bajo revisión respecto a las elecciones presentada a organismos dependientes del TSJ tampoco sería admitida.

279 Ponencia Conjunta TSJ, 7 de agosto 2013: <http://www.tsj.gov.ve/decisiones/scon/agosto/1120-7813-2013-13-0570.HTML>

considerar dichas hipótesis, en el sentido de que los resultados podrían haber sido diferentes.

Las afirmaciones sobre la falta de firmas o huellas de miembros de mesa en las actas de escrutinio, en el sentido de que ese hecho podría poner en duda la validez de dichas actas, fueron desechadas ya que el tribunal sostuvo que la jurisprudencia electoral venezolana establece que la “falta de firma en dicho tipo de actas electorales no afecta su validez.”²⁸⁰ De manera similar, el tribunal sostuvo que la petición de que el CNE pusiera a disposición pública los cuadernos de votación, los comprobantes en papel y otros materiales de votación debido al hecho de que miembros de mesa no firmaron las actas de escrutinio (o a que las actas no fueron elaboradas de acuerdo a las normas), carecía de sustento puesto que el sistema electoral de Venezuela funciona de acuerdo con un proceso de votación automatizado.

En términos más amplios, el tribunal consideró que la jurisprudencia venezolana favorece el “principio de conservación del acto electoral” según las “decisiones libres de los ciudadanos y las instituciones electorales” lo determinasen. En este sentido, la Sala Constitucional concluyó que las demandas no cumplieron con los requisitos de admisibilidad, según lo establecido por los artículos 133 y 180 de la Ley Orgánica del TSJ y el artículo 206 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales.

Adicionalmente, el tribunal determinó que la demanda presentada por el comando de campaña de Capriles era irrespetuosa con la Sala Constitucional y las instituciones públicas del Estado en general. En base a esa consideración, el TSJ emitió una sanción contra Capriles, ordenándole pagar una multa de 100 “unidades tributarias,” el equivalente a 10 mil setecientos bolívares.²⁸¹

Reacciones al fallo del TSJ

Capriles reaccionó enérgicamente contra la decisión del tribunal, señalando en una manifestación pública de candidatos opositores a alcaldías que la sentencia los había dejado “convencidos que ganamos el 14 de abril.” Luego pasó a señalar que no temía a las instituciones del Estado, a pesar de la sanción impuesta en su contra por el tribunal, y que estando cerradas las vías nacionales para

abordar los reclamos de la oposición, defendería los derechos de la ciudadanía dondequiera que estuvieran en juego, incluyendo “las instancias internacionales.”²⁸²

Ramón José Medina, secretario adjunto de la MUD, y abogado coordinador de las demandas presentadas ante el TSJ, criticó al órgano judicial por violar “los derechos humanos de todos los venezolanos.” Medina dijo que el TSJ “nos ha negado el acceso y el derecho a debatir en un juicio las pruebas que demuestran cómo se obviaron las normas internacionales para unas elecciones justas y limpias.” Al igual que Capriles, dijo que la decisión del TSJ agotaba las vías internas para defender los planteamientos de la oposición, acudirían a las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, la Unión Europea, el Parlamento Latinoamericano “y todos los organismos que tienen convenios firmados con Venezuela.”²⁸³

El profesor de derecho constitucional venezolano José Ignacio Hernández describió la decisión de inadmisibilidad como “sorprendente,” ya que, al decidir sobre la admisión de casos para su vista, la evaluación de los procesos procedimentales cuestiona regularmente la presentación técnica, no las pruebas presentadas.²⁸⁴ En otras palabras, señaló, siempre que la demanda presentada cumpla con los requisitos técnicos y de formato impuestos por el tribunal, el caso por lo general pasa a ser visto. Hernández indicó además que no era habitual que una sentencia del TSJ sobre admisibilidad se

280 Ibid.

281 “TSJ multa a Capriles R. con 100 UT,” Últimas Noticias, 8 de agosto de 2013: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/tsj-multa-a-capriles-r-con-100-ut.aspx>

282 “Capriles: Decisión del TSJ nos dejó claro y convencidos que ganamos el 14-A,” El Universal, 8 de agosto de 2013: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/130808/capriles-decision-del-tsj-nos-dejo-claro-y-convencidos-que-ganamos-el-14-a>

283 “Unidad: El TSJ viola los derechos humanos de los venezolanos,” Noticias Venezuela, 8 de agosto de 2013: <http://globovision.com/articulo/mud-tsj-viola-los-derechos-humanos-de-los-venezolanos>

284 Entrevista realizada por el Centro Carter al constitucionalista José Ignacio Hernández el 10 de septiembre de 2013 en Caracas. Los escritos del profesor Hernández con respecto a esta elección, y otros asuntos que atañen al derecho electoral y constitucional venezolano, se pueden encontrar en el sitio web de noticias <http://www.prodavinci.com>.

centre en la calidad de los argumentos presentados por los demandantes. Sobre este punto, añadió que mientras la mayoría de las decisiones judiciales relativas a cuestiones de procedimiento son muy cortas (entre dos y cuatro páginas), en este caso la sentencia se extendió a 59 páginas. En su opinión, las demandas presentadas por el comando de campaña de Capriles y la MUD, en comparación con demandas anteriores relacionadas con elecciones, eran razonables y adecuadas para su admisión.

En cuanto a los precedentes creados por esta decisión, Hernández reiteró que el caso en sí no tiene precedentes y que por lo tanto era difícil determinar qué impacto específico podría tener en la jurisprudencia venezolana. Sugirió sin embargo que si el TSJ sometía las futuras demandas sobre resultados electorales al mismo nivel de exigencias

utilizado en el fallo del 7 de agosto, sería difícil imaginar al tribunal admitiendo quejas similares en el futuro. Al mismo tiempo, señaló que este era un caso excepcional ya que, normalmente, es la Sala Electoral, y no la Sala Constitucional del tribunal, la que tiene jurisdicción sobre este tipo de demandas. Esta circunstancia plantea por lo tanto la cuestión de que si será la Sala Constitucional la que continuará ejerciendo jurisdicción en este campo, por encima de la Sala Electoral. En términos más generales, Hernández señaló que la decisión sigue una tendencia del derecho electoral venezolano de privilegiar el material de datos electrónicos por sobre los materiales manuales (tales como los cuadernos de votación de las mesas y los comprobantes en papel), a pesar de que el proceso de votación sigue siendo mixto ya que consiste de dimensiones tanto humanas como automatizadas.

Conclusiones y recomendaciones

El presente informe se basa en la información y las percepciones ofrecidas por una variedad de actores venezolanos, así como en las observaciones personales hechas por consultores del Centro Carter radicados en Caracas durante la serie de eventos electorales comprendida entre febrero de 2012 y junio de 2013 y por los miembros de la pequeña delegación de acompañamiento que viajó al país por invitación del Consejo Nacional Electoral (CNE) entre el 12 y el 17 de abril de 2013. El documento recoge y amplía los análisis presentados en el *Informe final de la Misión de Estudio del Centro Carter sobre las elecciones presidenciales del 7 de octubre de 2012 en Venezuela*. El Centro Carter no desplegó una misión de observación integral, por lo que no puede ofrecer una evaluación exhaustiva de las elecciones presidenciales de abril de 2013 en su conjunto.

Como lo demuestran la alta asistencia y los resultados de numerosas encuestas de opinión, la población venezolana, y los partidos políticos y candidatos en general, han demostrado tener confianza en el desempeño e integridad de las máquinas automatizadas de votación. Según se demostró mediante la auditoría del cien por ciento de las boletas emitidas por las máquinas de votación, el sistema electoral automatizado funcionó de acuerdo a lo que se esperaba a la hora de transmitir y contar los votos.

No hubo coincidencia, sin embargo, sobre la calidad de las condiciones bajo las que se desarrolló la votación ni sobre la capacidad del sistema para garantizar que cada elector registrado pueda votar una vez y sólo una vez. En marcado contraste

con lo ocurrido durante las elecciones de octubre, cuando la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) cuestionó las condiciones de campaña, durante las elecciones de abril, la MUD cuestionó también las condiciones de votación, una crítica más aguda, que tocó el corazón mismo de la legitimidad del sistema.

La no participación de partidos políticos ni observadores en la auditoría, así como la falta de información sobre el proceso de la auditoría y sus resultados ante la ciudadanía, significaron la pérdida de una oportunidad importante por parte del CNE para aumentar la confianza en el proceso y limitó la posibilidad de que terceros pudieran corroborar tanto los procedimientos ejecutados como sus resultados.

La realización de la auditoría de no duplicidad de huellas por parte del CNE demostró que el sistema biométrico usado en Venezuela aparentemente tiene la capacidad para identificar post hoc el voto múltiple o voto usurpado, y que la ocurrencia de estos fue relativamente baja, según la información proporcionada por el CNE. Sin embargo la no participación de partidos políticos ni observadores en la auditoría, así como

la falta de información sobre el proceso de la auditoría y sus resultados ante la ciudadanía, significaron la pérdida de una oportunidad importante por parte del CNE para aumentar la confianza en el proceso y limitó la posibilidad de que terceros pudieran corroborar tanto los procedimientos ejecutados como sus resultados.

Las quejas sobre las inequidades en las condiciones de la campaña, en términos de acceso a recursos financieros y acceso a los medios de comunicación, fueron similares a las observadas durante las elecciones de octubre. En consecuencia, el tema del *ventajismo* (el uso de los recursos públicos para obtener ventajas electorales) se convirtió nuevamente en uno de los temas centrales de la campaña.

Ya sean manuales o automatizadas, la confianza en las elecciones se construye mediante la presencia de reglas claras, transparencia en todos los aspectos del proceso, instituciones imparciales para administrar las elecciones y dirimir controversias y la vigilancia de los ciudadanos y los partidos políticos.

Asimismo, se observó una acalorada polémica en torno al contexto legal del extraordinario período comprendido entre diciembre de 2012 y abril de 2013, en el que se produjo la enfermedad y fallecimiento del presidente Chávez y en el que el Tribunal Supremo de Justicia debió realizar una serie de interpretaciones sobre lo establecido en la constitución venezolana ante las situaciones sobrevenidas en dicho período. Si bien estas decisiones -que permitieron que Nicolás Maduro sirviera simultáneamente como presidente interino y candidato a la presidencia de la República-, fueron cuestionadas por una serie de especialistas, Henrique Capriles Radonski, apoyado por la MUD, decidió de todas formas participar en las elecciones presidenciales de abril de 2013.

Ningún sistema de votación en y por sí mismo puede garantizar la confianza de la población

en el proceso electoral y sus resultados. Ya sean manuales o automatizadas, la confianza en las elecciones se construye mediante la presencia de reglas claras, transparencia en todos los aspectos del proceso, instituciones imparciales para administrar las elecciones y dirimir controversias y la vigilancia de los ciudadanos y los partidos políticos. Las elecciones, por naturaleza, causan divisiones, pero en una democracia con las características antes indicadas, el perdedor acepta sabiendo que tendrá otra oportunidad para competir en elecciones programadas regularmente, mientras que el ganador gobierna en nombre de todos los ciudadanos, con una oposición constructiva. La sociedad, por su parte, sigue adelante sabiendo que las elecciones no son más que un medio para tomar decisiones periódicas sobre programas y liderazgos. Cuando una o más de estas características se debilitan o se pierden, las elecciones pueden convertirse en asuntos contenciosos y pueden alterar la armonía y la gobernabilidad nacional.

En el caso de Venezuela, el esfuerzo de catorce años para llevar a cabo un cambio fundamental a través de la llamada la revolución bolivariana ha sido acompañado por profundas divisiones y polarización en el seno de la sociedad. En este contexto, los resultados electorales extremadamente reñidos desembocaron en un conflicto electoral y político, que no se observaba desde el referéndum revocatorio de 2004. Acompañada por un discurso público divisivo, la disputa electoral interrumpió no sólo un incipiente consenso nacional sobre la confiabilidad de los resultados electorales, sino también la capacidad de avanzar en el debate y diálogo constructivo sobre otras cuestiones de importancia para el país.

En este contexto, el Centro Carter ofrece respetuosamente las siguientes observaciones y sugerencias a la consideración de las autoridades pertinentes, la Asamblea Nacional y el pueblo de Venezuela.

Observaciones y recomendaciones

- 1. Aclarar las normas que regulan la participación de los funcionarios y servidores públicos en actividades de campaña.** La ley electoral y su reglamento prohíben a los funcionarios públicos

venezolanos la realización de actividades de campaña durante el ejercicio de sus funciones públicas. Sin embargo, el Centro Carter observó una amplia participación de servidores públicos en actividades proselitistas. Con el fin de limitar y erradicar estas prácticas, sería recomendable aclarar el contenido de las normas que regulan estas materias a fin de determinar si dicha actividad está permitida fuera de servicio o no lo está en absoluto (definiendo previamente “fuera de servicio”). La autoridad electoral, a su vez, debe determinar maneras de hacer cumplir estrictamente las normas acordadas.

2. Asegurar una mayor equidad en la campaña.

Aunque la constitución estipula que los funcionarios electos por debajo del rango de presidente deben separarse temporalmente de sus cargos para presentar sus candidaturas a la presidencia, la misma no exige que lo haga el presidente, cuando éste se presenta como candidato a la re-elección. Esta circunstancia otorga al individuo que se postula a la re-elección al cargo más alto del país una ventaja crucial. Venezuela es además el único país en la región que no proporciona ningún tipo de financiamiento público, directo o indirecto, a las campañas electorales u organizaciones políticas. En base a las experiencias observadas en otros países dentro de la región, los legisladores y autoridades electorales venezolanos podrían considerar varias opciones:

a. Facilitar el acceso libre y equitativo de los candidatos a los medios de comunicación públicos y privados para la emisión de sus mensajes de campaña. Teniendo en cuenta las normas que permiten la transmisión obligatoria ilimitada de mensajes del gobierno (cadenas) y la publicidad institucional obligatoria y gratuita (anuncios de servicio público), y considerando el hecho de que, al mismo tiempo, se imponen límites estrictos a la propaganda electoral de los candidatos y organizaciones cívicas, las campañas venezolanas han tendido a evidenciar una marcada desigualdad en lo que hace a la capacidad de los distintos candidatos para cumplir con un elemento fundamental del proceso electoral:

dar a conocer a los electores sobre sus plataformas políticas. Asegurar el acceso libre y equitativo a los medios de comunicación públicos y privados a todos los partidos que participan de la contienda electoral podría contribuir significativamente a nivelar las desigualdades actuales y acrecentar la competitividad de las elecciones, sobre todo en un marco legal en el que se permite la reelección indefinida de funcionarios públicos.

b. Regular y hacer cumplir equitativamente los mensajes de campaña en el período “preelectoral.” En la actualidad no existen normas claras para regular los mensajes de campaña emitidos durante el llamado período “pre-electoral” (que se extiende desde la convocatoria a elecciones hasta el inicio oficial de la campaña). Una regulación clara al respecto ayudaría a reducir los numerosos conflictos que surgen comúnmente durante este período debido a la ausencia de normas.

Venezuela es el único país en la región que no proporciona ningún tipo de financiamiento público, directo o indirecto, a las campañas electorales u organizaciones políticas.

c. Limitar o prohibir el uso de cadenas y la inauguración de obras públicas antes de las elecciones. México, Colombia y Brasil aportan algunos ejemplos en este campo, que podrían ser aprovechados por Venezuela.

d. Limitar el derecho de los funcionarios públicos a hacer campaña en beneficio de miembros de su propio partido o coalición. México es un ejemplo de los límites estrictos que pueden imponerse sobre el presidente para hacer campaña en nombre de los candidatos de su propio partido.

3. Hacer cumplir con mayor eficacia la normativa sobre el uso de los recursos del Estado para fines políticos. Si bien la ley venezolana

prohíbe el uso de recursos públicos en las campañas políticas, las organizaciones nacionales de observadores y otras organizaciones no gubernamentales venezolanas han documentado abundantemente el uso de recursos públicos para fines políticos, incluyendo el uso de vehículos públicos para transportar votantes a mítines y/o votar, así como el uso de edificios públicos para la colocación de propaganda electoral. Distintas organizaciones y partidos locales se han quejado asimismo de la utilización indebida de oficinas gubernamentales y personal por parte de funcionarios públicos para alentar a empleados públicos a participar en actividades políticas y acudir a votar o para

Aunque los comandos de campaña recibieron una copia del registro, y participaron y refrendaron la revisión del mismo, tanto en las elecciones de octubre como en las de abril, la depuración continua del listado electoral plantea un desafío constante, sobre todo cuando la eliminación de los nombres de personas fallecidas requiere de la acción de la familia.

amenazarlos, en caso éstos se nieguen. Como se señaló en el informe del Centro Carter sobre las elecciones presidenciales del mes de octubre de 2012, faltan lamentablemente salvaguardas para prevenir los abusos derivados del ventajismo o hacer que las infracciones a la ley resulten onerosas, no sólo financiera sino también políticamente, con imposición de sanciones al comando que cometa la infracción. Un papel más activo en la investigación y aplicación de las normas por parte de las autoridades electorales contribuiría a eliminar este tipo de práctica.

4. Aclarar la función de los comprobantes de papel. Amplias auditorías, antes y después de

las elecciones, han demostrado la precisión de las máquinas de votación automatizadas. Sin embargo, las normas electorales que estipulan la verificación de los resultados electrónicos a través del conteo de los comprobantes de papel emitidos por las máquinas, y su comparación posterior con los números expresados en el acta de escrutinio a los efectos de fortalecer la transparencia y la confianza en el sistema, no especifican planes de contingencia en caso de que detecten discrepancias importantes en este proceso (véase informe del Centro Carter sobre las elecciones de Venezuela de 2006).

5. Realizar la auditoria de huellas con presencia de testigos de todos los partidos y dar a conocer oportunamente los resultados de la misma. El Sistema de Autenticación Integrado (SAI) fue introducido en las elecciones de octubre de 2012 en parte para garantizar que el elector que emite su voto sea el elector debidamente registrado en esa mesa de votación, así como para prevenir casos de votación múltiple o usurpación de identidad. Dada la controversia post comicial en torno a los resultados, y el señalamiento por parte de la oposición de casos de usurpación de identidad y voto múltiple, la incorporación de la auditoria de duplicidad de huellas al cronograma regular de auditorías del CNE, la realización de la misma con la presencia de testigos de todos los partidos y la oportuna difusión de los resultados ayudaría no sólo a mantener informados a todos los venezolanos acerca del grado en que este nuevo sistema responde a los fines previstos sino también a fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral.

6. Mejorar la calidad de la experiencia de votación el día de las elecciones. Observaciones realizadas por las organizaciones nacionales de observadores señalaron serios problemas de influencia o presión sobre los electores. Las disposiciones para mejorar la calidad de la experiencia de votación, y asegurar que cada ciudadano pueda votar libre y voluntariamente, podrían incluir:

- a. Capacitar a los funcionarios electorales y de seguridad de forma que éstos puedan

garantizar el acceso de los testigos de partidos acreditados, y de los observadores nacionales debidamente acreditados por el CNE, a los centros de votación durante la totalidad de la jornada comicial, de acuerdo con las normas.

- b. Capacitar a los miembros de las mesas de votación sobre los procedimientos estipulados para los casos de votación asistida, incluyendo las normas que limitan el número de veces que un acompañante puede asistir a un votante.
- c. Examinar los medios para hacer cumplir, con mayor eficacia, las normas electorales relativas a los límites sobre la propaganda electoral en las inmediaciones de los centros de votación y el libre acceso de los electores, sin intimidación, a dichos centros, tanto para votar como para participar de la verificación ciudadana.
- d. Definir los criterios para la acreditación de los testigos de los partidos políticos por parte del CNE y considerar la posibilidad de proporcionarles una identificación o indumentaria que los identifiquen como tales. La delegación del Centro Carter observó casos en que personas no afiliadas a un partido político registrado se identificaban a sí mismos como testigos de partido. La aclaración de los roles de las distintas personas que prestan servicio en las mesas de votación puede ayudar a mejorar el clima y las condiciones de votación.

7. Auditar y depurar el Registro Electoral. El CNE ha logrado un registro electoral sumamente incluyente, con el 97 por ciento de la población inscrita. Los cuestionamientos sobre dicho registro han tendido a centrarse en las posibilidades de sobre-inclusión (personas fallecidas no eliminadas, homónimos, extranjeros no habilitados para votar, etc.), antes que en la exclusión. Aunque los comandos de campaña recibieron una copia del registro, y participaron y refrendaron la revisión del mismo, tanto en las elecciones de octubre como en las de abril, la depuración continua del listado electoral plantea un desafío constante, sobre

todo cuando la eliminación de los nombres de personas fallecidas requiere de la acción de la familia (como la presentación de un certificado de defunción emitido por un registro civil ante la oficina del registro electoral). Un estudio realizado por la Universidad Católica Andrés Bello arrojó la existencia en el registro de unos 49.000 fallecidos antes de las elecciones de octubre. El comando de campaña de Capriles, por su parte, estimó los fallecidos en el padrón entre 191.000 y 300.000, además de unos 20.000 casos de homónimos. El esclarecimiento de estas cuestiones, tal vez con un cronograma regular de depuraciones y auditorías, ayudará a aumentar la confianza y la transparencia del Registro Electoral.

8. Examinar el marco legal. De enero a marzo de 2013, el Tribunal Supremo de Justicia hizo varias interpretaciones de la constitución, que posteriormente fueron cuestionadas por la oposición, cuestionamientos que incluyeron la elevación de demandas ante el propio tribunal supremo. Las interpretaciones en disputa surgieron, en parte, porque la constitución no especifica con claridad cada una de las posibles contingencias para el caso de ausencia temporal o permanente de un presidente re-electo. Teniendo en cuenta la modificación constitucional de 2009, que permite la reelección indefinida del presidente, gobernadores y alcaldes, el examen de las leyes que implementan esta modificación, puede estar justificado.

9. Normalizar la designación de autoridades electorales. El artículo 296 de la constitución venezolana establece la designación de los rectores del Consejo Nacional Electoral para periodos de siete años por el voto de los dos tercios de la Asamblea Nacional a partir de nominaciones elevadas por la sociedad civil, las facultades de derecho de las universidades nacionales y la rama del gobierno denominada Poder Ciudadano. Dicho artículo especifica además que los candidatos deben ser personas sin vínculos con organizaciones políticas. El período de tres de los cinco rectores expiró a fines de abril de 2013. Sin embargo, dado el clima de enfrentamiento imperante en la

Asamblea Nacional, es muy poco probable que se consigan los dos tercios necesarios para las nuevas designaciones. La normalización de esta situación mediante el logro de acuerdos entre los partidos para garantizar la elección de una autoridad electoral independiente e imparcial ayudaría a fortalecer la confianza en el sistema electoral.

10. Promover la máxima transparencia posible.

Los niveles de conflictividad durante los procesos electorales están intrínsecamente relacionados con los niveles de apertura y transparencia relativos al funcionamiento

del sistema electoral, sus reglamentos y sus procedimientos. Mientras mayores sean los obstáculos para acceder a la información y conocimiento de las características de los procedimientos electorales por parte de las fuerzas políticas, mayores serán los niveles de desconfianza, y por ende, mayor la probabilidad de conflicto. Teniendo en cuenta esta circunstancia, sería altamente recomendable que el CNE, en su carácter de máximo ente electoral del país, promueva, como filosofía general del organismo, las más amplias políticas de transparencia posibles.

Equipo de expertos y personal del Centro Carter

Jennifer McCoy (EE UU), Directora, Programa de las Américas, Centro Carter

Marcelo Varela (EE UU), Director Adjunto, Programa de las Américas, Centro Carter

Héctor Vanolli (Argentina), Representante Permanente del Centro Carter en Venezuela

Griselda Colina (Venezuela), Coordinadora de Programa, Centro Carter, Venezuela

Michael McCarthy (EE UU), Universidad Johns Hopkins

Dimitris Pantoulas (Grecia), Universidad de Bath (Gran Bretaña)

Allison Braden (EE UU), Instituto de Tecnología de Georgia

Miembros delegación de acompañamiento

Martín Torrijos (Panamá), Ex Presidente de Panamá

Horacio Serpa (Colombia), Ex Ministro de Colombia

Rodrigo Alberto Carazo (Costa Rica), Ex Defensor de los Habitantes de Costa Rica

I Términos y abreviaturas

CNE	Consejo Nacional Electoral	Comando Simón Bolívar	Comando de Campaña de Henrique Capriles
PSUV	Partido Socialista Unido de Venezuela	OEA	Organización de Estados Americanos
MUD	Mesa de la Unidad Democrática	UE	Unión Europea
GPP	Gran Polo Patriótico	UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
PCV	Partido Comunista de Venezuela	OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación Europa
PPT	Patria para Todos	LOPRE	Ley Orgánica de Procesos Electorales
UNT	Un Nuevo Tiempo	Ley Resorte	Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión
VP	Voluntad Popular	CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
GMVV	Gran Misión Vivienda Venezuela	SIE	Sistema de Información al Elector
PDVSA	Petróleos de Venezuela	RSA	Activador Remoto de Sesión
GMAM	Gran Misión en Amor Mayor	CNS	Centro Nacional de Soporte
PROVEA	Programa Venezolano de Educación-Acción	SAI	Sistema de Autenticación Integrado
UCAB	Universidad Católica Andrés Bello	SAN	Storage Area Network
Comando Hugo Chávez	Comando de Campaña de Nicolás Maduro		

Auditorías al sistema “elecciones municipales 2013”

2013


PODER ELECTORAL

AUDITORIAS AL SISTEMA
“ELECCIONES MUNICIPALES 2013”

1. AUDITORIA DEL RE
2. AUDITORIA PRODUCCION DE CUADERNO DE VOTACION
3. AUDITORIA DEL SOFTWARE EP
4. AUDITORIA DE HUELLAS DE ELECTORES
5. AUDITORIA DEL SOFTWARE SIE
6. AUDITORIA DE TELECOMUNICACIONES PRE ELECTORAL
7. AUDITORIA SOFTWARE DE MAQUINA DE VOTACION
8. VERIFICACIÓN DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN DE MV
9. AUDITORIA DE TELECOMUNICACIONES POS ELECTORAL
10. AUDITORIA PRODUCCION DE MAQUINA DE VOTACION
11. AUDITORIA SOFTWARE DE TOTALIZACION
12. AUDITORIA PRODUCCIÓN DE MÁQUINA SIE
13. AUDITORIA INFRAESTRUCTURA ELECTORAL
14. AUDITORIA PRE-DESPACHO
15. VERIFICACION CIUDADANA FASE I
16. VERIFICACION CIUDADANA FASE II
17. AUDITORIA DE CONTROL DE DUPLICIDAD DE HUELLAS

Apéndice 2

Carta de Capriles al CNE – junio 3



CIUDADANA
PRESIDENTA Y DEMÁS RECTORES DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SU DESPACHO.-

HENRIQUE CAPRILES RADONSKI, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 9971.631, en mi condición de candidato a Presidente de la República en las pasadas elecciones celebradas el 14 de abril de 2013 acudo ante ustedes a fin de ratificar la solicitud contenida en nuestra comunicación de fecha 14 de mayo de 2013, presentada ante ese organismo, a fin de preservar todo el material electoral, físico y electrónico, de la elección presidencial del 14 de abril de 2013. De manera especial, requerimos la preservación de la información electrónica que reposa en la memoria removible (o “pen drive”) de las máquinas de votación de la elección del 14 de abril, visto que la data contenida en esa memoria es fundamental de cara a las diversas solicitudes que se han formulado ante ese Consejo y, en especial, de cara a los recursos contencioso-electorales que rielan ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia.

Los fundamentos de esta petición son los siguientes:

1. De acuerdo con el cronograma electoral de la elección del 14 de abril y la práctica administrativa de ese Consejo, próximamente se llevará a cabo la llamada “Auditoría de Repliegue” que, entre otros aspectos, supone borrar la memoria extraíble o “pen drive” de las máquinas de votación empleadas en la elección del 14 de abril.
2. Sin embargo, esa información electrónica, que contiene el registro original del acto de escrutinio según fue registrado por las máquinas de votación, es parte fundamental de las



diversas solicitudes de información que han sido formuladas ante ese Consejo Nacional Electoral. En especial, esa información electrónica es fundamental de cara a los distintos recursos contencioso-electorales que, como conoce ese Consejo, cursan ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia y en los cuales se impugnan diversos actos relacionados con la elección en referencia. Dentro de esas impugnaciones que cursan ante la Sala Electoral está la impugnación de la elección formulada por el ciudadano Henrique Capriles Radonski (expediente N° AA70-E-2013-000025) y la impugnación de votaciones y actas electorales presentada por la Mesa de la Unidad Democrática (expediente N° AA70-E-2013-000028). Para esas impugnaciones judiciales, el registro electrónico original de la máquina, que consta en las mencionadas memorias removibles, constituye una prueba fundamental.

3. Esa información electrónica es parte del material electoral que, en los términos de los artículos 166 y siguientes de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, debe ser resguardado por ese Consejo Nacional Electoral. De acuerdo con el artículo 169 ejusden, en caso de mediar impugnación en sede administrativa o judicial, ese material **no podrá ser destruido o alterado**. Con fundamento en esa norma solicitamos a ese Consejo Nacional Electoral **se sirva preservar, inalterado, todo el materia electoral de la elección del pasado 14 de abril, tanto físico como electrónico, incluyendo por ello la información contenida en la memoria removible de las máquinas de votación**.

4. De manera específica, solicitamos que la información contenida en las memorias removibles sea preservada intacta, sin que se manipule tal elemento, por ejemplo, traspasando su contenido a otro respaldo electrónico. Por ello, requerimos que cualquier procedimiento que pretenda implementarse para trasladar la información de esas memorias a otros soportes, sea suspendido, para dar así cumplimiento al citado artículo 169; y de



hacerse el mismo sea previo a la elaboración de un procedimiento acordado por los representantes de todos los candidatos que participaron en la selecciones presidenciales del 14 de abril de 2013, y en presencia de los mencionados representantes de modo tal que auditen y validen los resultados de esa operación.

A los fines legales pertinentes, indicamos la siguiente dirección: Avenida Principal de Colinas de Bello Monte, Edificio VIVEL, Piso 3, Oficina 3-B, Municipio Baruta, estado Bolivariano de Miranda, República Bolivariana de Venezuela.

Caracas, a los 03 días del mes de junio de 2013.

A large, handwritten signature in black ink, which appears to be 'Enrique Capriles'. The signature is written in a cursive style with a large loop at the beginning and a vertical line at the end.

Apéndice 3

Carta de Mario Torre-MUD, en respuesta al CNE – junio 28



1/5

Caracas, 28 de junio de 2013

2013 JUN 28 P 3:17

**CIUDADANO
LUIS EMILIO RONDÓN GONZÁLEZ
DIRECTOR GRAL. OFICINA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SU DESPACHO.-**

Estimado Director,

Sirva la presente, en la oportunidad de saludarle cordialmente, para responder su comunicación dirigida a mi persona en fecha 27 de Junio del presente año.

En su misiva, Ud. me solicita informar mi ausencia de la auditoría de repliegue de datos de las máquinas de votación utilizadas en las Elecciones Presidenciales del 14 de Abril de 2013.

Al respecto deseo informarle que fue el Consejo Nacional Electoral quien impidió mi presencia en dichas auditorías, a partir del viernes 21 de Junio, a las 7:30 am, en el galpón del CNE ubicado en Mariches, desde donde fui expulsado por funcionarios del CNE, en contra de mi voluntad y en presencia de testigos.

Situación que reclamé verbalmente y luego por escrito, firmado por las autoridades de la organización con fines políticos MESA DE LA UNIDAD DEMOCRÁTICA (MUD) en comunicación dirigida al CNE, fechada el 27 de junio del presente año, a quién represento en dichas auditorías.

A fin de esclarecer suficientemente esta situación, considero importante hacer una descripción cronológica de los eventos sucedidos durante la semana del 17 de Junio al 21 de Junio del año en curso.

Las actividades de auditoría de repliegue de datos, comenzaron el día lunes 17 de Junio y continuaron los días 18 y 19 del referido mes y año, se realizó la revisión de todas las aplicaciones de computación (software) que, en su conjunto se encargan del repliegue de los datos almacenados en las máquinas de votación, y su almacenamiento en una unidad de almacenamiento masivo. Se trata de un total de cuatro aplicaciones, que se ejecutan en distintos equipos, y que juntos componen la totalidad del

sistema de repliegue de datos. Este sistema fue desarrollado por la empresa Smartmatic, e instalado para el CNE.

Las cuatro (4) aplicaciones en su conjunto, de acuerdo con la información suministrada por los técnicos del CNE, realizan las siguientes funciones:

1. Extracción, Descifrado y empaquetamiento de la datos provenientes de las memorias de las máquinas de votación.
2. Transmisión de los datos hacia los servidores de recopilación.
3. Procesamiento y almacenamiento en una unidad de almacenamiento masivo (denominado *Storage Area Network* o SAN).

Durante esas auditorías se revisaron los códigos **de solo tres de estas aplicaciones**, con el apoyo y soporte de un técnico de la empresa Smartmatic presente en las auditorías para tal fin.

No obstante, **una de estas aplicaciones**, (justamente la que realiza la función (3) indicada anteriormente) **no pudo ser revisada**. La razón presentada por el funcionario técnico del CNE fue (cito): "...el CNE no posee el código fuente de esta aplicación por lo que no es posible revisarla". Al preguntarle a este mismo funcionario si la empresa Smartmatic tenía acceso al código fuente, este respondió (cito): "La empresa Smartmatic no tiene en Venezuela nadie que pueda explicar adecuadamente este código fuente, por lo que no tiene sentido revisarlo". **En definitiva, esta aplicación, la cual es parte fundamental del proceso de repliegue de los datos contenidos en las máquinas de votación, no pudo ser verificada.**

En otras palabras, los datos son recibidos desde las máquinas de votación y almacenados en la unidad de almacenamiento masivo SAN, utilizando una aplicación **que no pudo ser auditada**, por lo que no existe forma de garantizar que esta aplicación almacene correctamente los datos recolectados y que no puedan realizarse modificaciones o manipulaciones no autorizadas.

Posteriormente, se inquirió sobre los mecanismos de seguridad de los datos depositados en la unidad de almacenamiento masivo SAN. A esta pregunta, los funcionarios del CNE respondieron con lo siguiente:

1. Los únicos servidores que tienen acceso al SAN son los dos que corren la aplicación que no fue auditada.



2. Estos servidores y el SAN se encuentran en una red interna. **Se desconoce si existen otros servidores o computadores conectados a esta misma red, dentro o fuera de las instalaciones de Filas de Mariches.**
3. El usuario que controla estos servidores, tiene libre acceso de leer, escribir, modificar o borrar cualquier archivo o dato contenido en la unidad de almacenamiento SAN.
4. Se desconoce si la unidad de almacenamiento SAN **tiene un sistema de bitácora de control de acceso hacia los discos.** Esta bitácora de acceso nos permitiría auditar, posteriormente qué aplicaciones y qué usuarios hicieron operaciones de lectura o escritura en el SAN, y por ende, podría dar evidencia sobre el acceso a la información contenida en este equipo, como un mecanismo de seguridad adicional.

Ante la falta de evidencias técnicas contundentes que garanticen la integridad de los datos replegados de las máquinas de votación, se reiteró la solicitud de colocar un testigo técnico, debidamente capacitado y acreditado por la MUD, para que vigile, durante todo el día, las operaciones de acceso de los datos procesados por una aplicación que no fue adecuadamente auditada, y las operaciones de almacenado la unidad SAN cuyo acceso no está controlado. Es importante destacar que esta solicitud de presencia durante todo el día en el sitio de repliegue, fue previamente realizada por escrito por la MUD y consignada al CNE por correspondencia con fecha 17 de junio.

El día 19 de junio, a las 5:00 pm, le informé al funcionario del CNE autorizado a elaborar las actas, acerca de las carencias evidentes detectadas en la auditoría. Así mismo le solicité, en calidad de testigo técnico debidamente acreditado, y como lo establece la LOPE, "Artículo 158: Las y los testigos no podrán ser coartados en el cumplimiento de sus funciones por las o los miembros de los organismos electorales subalternos correspondientes. Cada testigo presenciara el acto electoral que se trate y podrá exigir que se incorpore al acta correspondiente sus observaciones de aquellos hechos o irregularidades que observe." colocar estas observaciones en el acta que sería levantada para ese día, lo cual fue negado.

Ante mi insistencia, fui comunicado con el Director General de Tecnología de la Información del CNE, quién **me participó que si no firmaba el acta tal cual estaba escrita (sin modificación alguna de mi parte), simplemente no se me permitiría participar en el resto de la auditoría de repliegue.**

La observación que solicité fuese incluida en el acta decía:

"El testigo técnico acreditado por la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), Mario Torre, declara que durante el repliegue de los datos provenientes de las máquinas de votación, se utilizó una aplicación de software que no fue adecuadamente auditada, y que el CNE impidió que los testigos técnicos estuviesen presentes durante todo el día en que se realizó el repliegue. Debido a estas irregularidades técnicas, no existe evidencia demostrable que garantice que los datos almacenados en la unidad de almacenamiento masivo SAN, sean copia fidedigna de los datos replegados a partir de las memorias de las máquinas de votación procesadas durante este día".

En resumen, yo, Mario Torre, en mi calidad de testigo técnico acreditado por la MUD para la auditoría de repliegue de datos de las máquinas de votación, fui expulsado del área de las actividades de auditorías, porque me rehusé a firmar un acta en las que los funcionarios del CNE no aceptaron incorporar observaciones que como testigo tengo pleno derecho.

Por otra parte, deseo ratificar y así lo demuestran nuestras comunicaciones al CNE, presentadas antes y después de esta actividad, que nuestro único interés es el de fortalecer la seguridad y robustez del sistema automatizado.

Esto no supone un cuestionamiento al manejo de los técnicos del CNE sino la reivindicación de nuestro derecho y responsabilidad. Al efectuarse las actividades de esta manera los representantes de las organizaciones políticas no podemos testimoniar la integridad de la Información frente al país así como tampoco podríamos afirmar que esa información se corresponde en forma fidedigna con la recuperada de las referidas memorias extraíbles.

Profesionalmente debemos estar en capacidad de responder, ante nuestros propios representados, un vasto sector del país, o ante terceros expertos, que las eventualidades del desarrollo de las presentes circunstancias pudiesen convocar, que lo realizado se corresponde con las buenas prácticas de una auditoría correctamente adelantada.

MUD. Avenida Principal de Bello Monte, Edif. VIVEL, Piso 3. Bello Monte, Caracas.
Telf. 0212-4276294

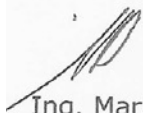


La Mesa de la Unidad Democrática está dispuesta a dar su mejor contribución para el fortalecimiento de la participación electoral, convencidos como estamos, personal y colectivamente, que la salida a las actuales diferencias políticas que nos afectan como nación, es y deben ser constitucionales, pacíficas y electorales.

Espero que esta misiva le permita al CNE ponerse al tanto de lo sucedido y aclare suficientemente la situación planteada, quedando a la entera disposición para contribuir a la búsqueda de alternativas que posibiliten enrumbar con éxito las tareas planteadas. Quedo a sus órdenes para cualquier duda o explicación adicional que Ud. considere conveniente.

Sin otro particular al cual hacer referencia,

Atentamente,



Ing. Mario Torre

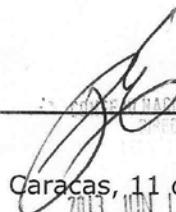
C.I. 6.527.125

Auditor Técnico acreditado por la Mesa de la Unidad (MUD)



Carta de Ramón Guillermo Aveledo (MUD) al CNE – junio 11



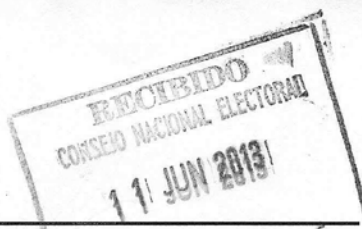

Caracas, 11 de junio de 2013
2013 JUN 11 P 2:41
RECIBIDO
NOMBRE Y APELLIDO

**CIUDADANA
TIBISAY LUCENA y DEMÁS RECTORES
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SU DESPACHO.-**

Al saludar muy atentamente a la Presidenta y a los rectores electorales, me dirijo a ese máximo organismo electoral nacional, en representación de la **Mesa de la Unidad Democrática (MUD)**, con motivo de la fijación de la fecha para las Elecciones de Alcaldes y Concejales, pues existe un conjunto de requerimientos relacionados, unos con el corte del Registro Electoral que se utilizará para los referidos comicios y otros sobre garantías electorales acordadas por ese Órgano electoral, desde las presidenciales realizadas el 7 de octubre de 2012 que aún no se han cumplido, las cuales incluyen la entrega de informaciones y datos del SAI y la realización de la auditoría de no duplicidad de huellas dactilares.

En relación al Registro Electoral se da la circunstancia de que desde el 30 de abril de 2012 no se realiza una revisión completa, por lo que se han acumulado observaciones y reclamos sobre el mismo que, en nuestra opinión, deben ser procesados lo más pronto posible, sin esperar el lapso para la impugnación del RE que estará contemplado en el cronograma respectivo. Dichos requerimientos, tomando como referencia el corte del RE correspondiente al 15 de febrero de 2013, son:

1. Depuración de 226.609 electores fallecidos, de los cuales anexamos la lista en forma digital, indicando: nombres y apellidos, números de cédula de identidad y centros de votación y mesa donde están ubicados en el RE, información obtenida del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) por lo cual no entendemos la razón para que continúen apareciendo en el RE.
2. Depuración de los llamados homónimos, de los cuales igualmente anexamos lista en forma digital de 23.062, la cual debe realizarse en base a las huellas dactilares respectivas existentes en los archivos del SAI.



3. Revisión y solución de los casos que igualmente anexamos, de un conjunto de números de cédulas de identidad, presentes en cortes anteriores del Registro Electoral y que ahora aparecen con nombres, apellidos y fechas de nacimiento total o parcialmente modificados.
4. Inicio inmediato de una campaña para estimular la inscripción de nuevos electores, y promoción de jornadas especiales en centros de estudio de distintos niveles de educación.
5. Impulso de mecanismos que faciliten la reubicación de electores residentes en el extranjero, a los fines de contribuir a que sean depurados del RE correspondiente al interior de Venezuela.
6. Establecimiento de criterios claros para la apertura de Centros de Votación de Una (1) Mesa, en zonas urbanas y donde existen otros Centros de Votación en las cercanías con capacidad para incluir a los electores que se están reubicando. Que es un punto al cual nos hemos referido con anterioridad.

EN CUANTO AL SISTEMA DE AUTENTICACIÓN DE IDENTIDAD (SAI) REQUERIMOS:

1. La acreditación de Testigos que presencien el repliegue de la información contenida en los Pendrive y memorias de las Máquinas de Votación utilizadas en las elecciones del 14 de abril, a los fines de preservar la integridad de los datos contenidos y garantizar la cadena de confianza de las bases de datos copiadas y guardadas.
2. La actualización de la base de datos de huellas dactilares con la información capturada en las elecciones del 7 de octubre y 16 de diciembre de 2012, así como las capturadas el 14 de abril del presente año.
3. La entrega de las incidencias en la verificación de la identidad de los electores, por Mesa de Votación, correspondiente a las elecciones del 7 de octubre 2012, 16 de diciembre de 2012 y 14 de abril del 2013.
4. El inicio sin más demoras de la auditoría de "No duplicidad", comprometida y no realizada.
5. La entrega de la Bitácora de la conexión y transmisión de datos de las Máquinas de Votación a las Salas de Totalización Nacional (CTN1 y CTN2) el 14 de abril.



Finalmente, consideramos conveniente realizar una reunión de nuestros equipos técnicos con los Directores de las áreas respectivas, para revisar estas situaciones y las alternativas para su solución.

Sin otro particular al cual hacer referencia, me despido,

Atentamente,

Ramón Guillermo Aveledo
Secretario Ejecutivo



Programa seminario internacional Auditoria de Duplicidad de Huellas



Encuentro con Expertos Internacionales
Auditoria de Duplicidad de Huellas. Fase Final
Elección Presidencial del 14 de abril de 2013

Delegaciones de UNASUR y UNIORE
Caracas, 11, 12 y 13 de septiembre de 2013
Sede de la Universidad Bolivariana de Venezuela, Los Chaguaramos.

Miércoles 11 de septiembre

Hora	Actividad
09:00 a.m. – 10:00 a.m.	Presentación sobre el Sistema Automatizado de Votación, a cargo del Ing. Carlos Quintero. Director General de Tecnología de la Información. Preguntas y respuestas.
10:00 a.m. – 10:15 a.m.	Receso
10:15 a.m. – 11:15 a.m.	Procedimiento para la conformación de Base de datos de huellas y auditoría de huellas con las organizaciones con fines políticos, a cargo del Ing. Juan Carlos Zambrano. Dirección General de Tecnología de la Información. Preguntas y respuestas.
11:15 a.m. – 12:30 p.m.	Funcionalidad del software de la máquina de votación y repliegue de datos de las máquinas de votación, a cargo del Ing. Angel Elia. Dirección General de Tecnología de la Información. Preguntas y respuestas.
12:30 p.m. – 02:00 p.m.	Almuerzo
02:00 p.m. – 05:00 p.m.	Alcance, metodología y revisión del proceso de Auditoria de Duplicidad de Huellas, a cargo del Ing. Juan Carlos Zambrano. Dirección General de Tecnología de la Información. Preguntas y respuestas.

Jueves 12 de septiembre

Hora	Actividad
09:00 a.m. – 12:00 m.	Análisis de resultados, laboratorio de control de duplicados de huellas, a cargo del Ing. Juan Carlos Zambrano. Dirección General de Tecnología de la Información. Preguntas y respuestas.
12:00 m. – 02:00 p.m.	Almuerzo
02:00 p.m. – 05:00 p.m.	Continuación...Análisis de resultados, laboratorio de control de duplicados de huellas, a cargo del Ing. Juan Carlos Zambrano. Dirección General de Tecnología de la Información. Preguntas y respuestas.



Viernes 13 de septiembre

Hora	Actividad
09:00 a.m.-12:00 m.	Conclusiones y recomendaciones
12:00 m. – 02:00 p.m.	Almuerzo
02:00 p.m. – 05:00 p.m.	Conclusiones y recomendaciones

Participantes:

1. Ruddy Gabriel Chavarria Choque. Dactiloscopista. Consejo Supremo Electoral, Bolivia.
2. Edward Julián Ortégón Serna. Administrador Base de Datos y Plataforma Tecnológica Censo Electoral (Área Electoral). Registraduría Nacional, Colombia.
3. Didier Alberto Chilito Velasco. Coordinador Oficina de Producción y Envíos de Documentos de Identidad (Área Identificación). Registraduría Nacional, Colombia.
4. Edgar Mora. Directivo de Registro Electoral. Consejo Nacional Electoral, Ecuador.
5. Wilson Hinojosa. Asesor Electoral. Dirección de Registro Electoral, Consejo Nacional Electoral, Ecuador.
6. Manuel Rodríguez Rojas. Sub Gerente de Identificación y Grafotecnia. Registro Nacional de Identificación Y Estado Civil (RENIEC), Perú
7. Cesar Roberto Rosales Maquera. Jefe De Proyectos de Biometría - Gerencia de Tecnología de la Información. Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), Perú.
8. Vesalio Américo Rodríguez .Director Nacional de Cedulación. Junta Central Electoral, República Dominicana.
9. Elisa Ortiz Asesora Jurídica de la Presidencia. Tribunal Supremo Electoral, El Salvador.
10. Franklin Selva. Asesor de Informática de la Presidencia. Tribunal Supremo Electoral, El Salvador.
11. Marina Urrizola. Asesora Dirección de Información y Capacitación Electoral. Dirección Nacional Electoral, Argentina.
12. Hector Vanolli. Centro Carter.



Apoyo logístico. Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI)

- | | |
|----------------------|---|
| 1. Rosaura Sierra. | Directora General de Relaciones Internacionales |
| 2. Luisa López. | Directora de Cooperación y Asistencia Técnica |
| 3. Eduardo González. | Dirección General de Información y Comunicación |
| 4. Natty Oliva. | Profesional III/Dirección General de Relaciones Internacionales |
| 5. Rony Aquino. | Dirección General de Seguridad Integral CNE |
| 6. Leonardo Ruza. | Dirección General de Seguridad Integral CNE |
| 7. Cristian Clement. | Dirección General de Seguridad Integral CNE |

■ Un vistazo al Centro Carter

El Centro Carter fue fundado en 1982 por el ex-presidente de los Estados Unidos Jimmy Carter y su esposa Rosalynn, en sociedad con la Universidad de Emory, para promover la paz y la salud mundial. El Centro Carter es una organización no gubernamental sin fines de lucro. El Centro ha ayudado a mejorar la vida de las

personas en 80 países, resolviendo conflictos, promoviendo la democracia, los derechos humanos y la oportunidad económica; y previniendo enfermedades y mejorando los sistemas de salud mental. Por favor visite www.cartercenter.org para saber más sobre el Centro Carter.



Martin Frank

THE
CARTER CENTER



One Copenhill
453 Freedom Parkway
Atlanta, GA 30307
(404) 420-5100

www.cartercenter.org